

Universidad de Chile  
Instituto de la Comunicación e Imagen  
Escuela de Periodismo

## SAQUEO Y DESPOJO EN GULUMAPU: EL CASO DE GALVARINO

Del eufemismo de la pacificación de la Araucanía a las leyes neoliberales

LORETO ANDREA CONTRERAS ORELLANA

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE PERIODISTA  
Categoría: Reportaje periodístico

Profesor guía: José Miguel Labrín

---

Santiago de Chile  
Mayo 2016

DEDICATORIA:

A mis primos Rocío y Camilo Nahuel Orellana

Así como a mi ascendencia y todos/as quienes tuvieron la voluntad de conversar y compartir conmigo sus historias. A los que no, también, porque su silencio y recelo igualmente es testimonio de resistencia.

¡A por la libre determinación del Pueblo Mapuche!

## AGRADECIMIENTOS:

A mi familia y a mis compañeros y compañeras del Proyecto de Desarrollo Social y Agropecuario TVV.

También a:

Patricio Marín Cayul de Nilpe  
Salvador PENCHULEF de Ñielol  
Alfredo Seguel de Mapuexpress  
Sara Huenchupil de Pangucco  
Pablo Millalén de Mañiuco  
Eddio Carimán de Cunco  
Natalia Chihuaicura Bart  
Ingrid Henríquez Cayul  
Marisol Martínez, de la Biblioteca Municipal de Galvarino  
Benigna Colihuinca de Huilcaleo  
Sra. María Tori Nahuelcura de Quetre  
Don Gabriel Nahuel de Huilcaleo  
Don Carlos Huaiquilao de Pelahuenco  
Don Pedro Cayul de Nilpe  
Sra. María Tramolao de Quetre  
Rodrigo Cid de Quetre  
Naida Cisternas de Quetre  
Don Segundo Paillalín de Los Temos  
Rodrigo Faúndez de Modatima  
Javier Pineda del Frente de Acción Socialista  
Olga Herrera  
y a la abogada María Paz Casanova

## TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

### CAPITULO I

GALVARINO Y EL PROBLEMA DEL AGUA.....	4
1.1. Lo que nos dice la estadística.....	6
1.2. “Eso no debiese pasarle a la gente campesina”.....	9
1.3. Escasez de agua, un diagnóstico generalizado.....	17
1.4. La mirada de los jóvenes profesionales mapuche.....	21

### CAPÍTULO II

UN PUEBLO MARCADO POR EL DESPOJO.....	28
2.1. Del Fuerte Ñielol al pueblo de Galvarino.....	31
2.2. El despojo territorial como política de Estado.....	34
2.3. El trato del “amigo cuando es forastero”.....	36
2.4. La tierra <i>pa’</i> quien la trabaja.....	39
2.5. El segundo despojo en manos militares.....	44

### CAPÍTULO III

MODELO FORESTAL CHILENO Y EL SAQUEO DE GULUMAPU.....	52
3.1. El urgente e indispensable deber de los hombres de empresa.....	54
3.2. El pequeño propietario forestal como chivo expiatorio.....	58
3.3. Participación del sector forestal chileno.....	63
3.4. Tercerización laboral y accidentabilidad: Las utilidades que no alcanzan para el trabajador forestal.....	65
3.5. Monocultivos, daños colectivos.....	69
3.6. Las principales empresas forestales.....	72
3.7. El resguardado con uñas y dientes.....	76

3.8. Dudosa certificación ambiental.....	80
3.9. Beneficios de los autoatentados.....	81
4.0. Fortunas manchadas con sangre.....	84

#### **CAPÍTULO IV**

LA TURBIA LEGISLACIÓN DE AGUAS.....	88
4.1. Un mercado de derechos.....	89
4.2. El milagro del agua.....	92
4.3. Un derecho consagrado.....	94
4.4. Proyectos congelados en el Congreso.....	96
4.5. Ni nacional ni público, un bien económico.....	97
4.6. La política de la expectación (o de la improvisación).....	100
4.7. Una reforma que no satisface a sectores antagonistas.....	103
4.8. Estado de Chile, suscribe pero no cumple.....	106

#### **CAPITULO V**

INCLUSO CON UNA MANO ADELANTE Y LA OTRA ATRÁS.....	109
--	-----

BIBLIOGRAFÍA.....	114
-------------------	-----

INFOGRAFÍA.....	120
-----------------	-----

ANEXOS.....	121
-------------	-----



## RESUMEN

En primera instancia este reportaje pretendía evidenciar el problema de la falta de agua que vive la población rural, indígena y empobrecida de Galvarino, como un caso que ejemplifica una realidad que ocurre en diferentes lugares del país. Esto, a causa del modelo extractivista que acapara los recursos hídricos para las actividades forestales, mineras, de generación de energía y del agronegocio, en perjuicio de las comunidades locales o zonas de sacrificio.

El desarrollo de este trabajo de investigación se realizó a través de entrevistas, seguimiento de prensa y revisión bibliográfica y de leyes. A medida que pasaba el tiempo el componente “étnico” de los habitantes de Galvarino se volvía más relevante, y con la información historiográfica del pueblo Mapuche la percepción del problema cambió. Las leyes neoliberales como el DL 701 y el Código de Aguas eran causantes de la escasez de este bien común, pero no eran la razón medular de la precarización de sus vidas. Sino que eran parte de un proceso de sistemático despojo y saqueo de Gulumapu, por parte de personas y empresas bajo la legalidad otorgada por el Estado chileno.

## INTRODUCCIÓN

A principios de 2013 me integré al Proyecto de Desarrollo Social y Agropecuario, Trabajos Voluntarios Veterinarios (TVV). Organización estudiantil constituida hace más de 20 años e integrada por alumnos/as y egresados/as de diferentes carreras de la Universidad de Chile. Con una sola tarea viajé, junto a mis compañeros y compañeras, a la primera versión del proyecto en la comuna de Galvarino, IX Región de la Araucanía, durante el verano. Hecho que se repetiría en los próximos 2 años.

A este lugar lo llamaron Galvarino en honor a uno de los más importantes *weichafe* del territorio, que luchó junto al toqui Leftraru contra el avance del Imperio español. Kallfürvge, que significa colihue azul en mapudungun, es el verdadero nombre de este guerrero al que le cortaron las manos en señal de escarmiento.

El trabajo que debíamos hacer en el área de comunicaciones era sencillo. Un video institucional con el propósito de rendir cuentas a los organismos que nos adjudicaban fondos concursables y que nos permitían poder financiar el Proyecto.

En el transcurso de esas dos semanas en Galvarino, lugar en el que nunca antes había estado, fui testigo de una realidad latente que se filtra por ciertos espacios, pero que de alguna forma –desde la lejanía física y por las acciones de diferentes actores- sólo logramos ver por encima.

Lo que me llamó la atención en primera instancia fue el clima y la vegetación de la zona. A diferencia de lo que pensaba, el calor era insoportable –algunos días hacían hasta 38° grados- y los paisajes estaban secos, todo tenía un color amarillento a excepción de los “bosques” que podía ver desde el centro urbano de la comuna y en los caminos hacia las localidades rurales. La imagen, como santiaguina, del sur lluvioso, húmedo y con una densa vegetación se desmoronó.



Después, al conversar con las personas del lugar, me di cuenta que la falta de agua era un problema común y cotidiano para los campesinos mapuche y chilenos de Galvarino. Para algunos esta situación, que dificultaba sus labores productivas de carácter familiar, tenía por responsable a las plantaciones de pino, principalmente, y en menor medida a las de eucalipto. Esos eran los “bosques” que veíamos por todas partes.

Con esa premisa surgió la idea de hacer mi Memoria de Título sobre el problema del agua en Galvarino. A través de este caso particular pretendía evidenciar las problemáticas del modelo extractivista en Chile, donde se ocupan grandes cantidades de agua para las actividades del sector forestal, energético, minero y del agronegocio; pero paralelamente 600mil personas reciben agua de camiones aljibes. Teniendo un máximo de 12 litros de agua por día, a pesar de que la Organización Mundial de Salud considera óptimo tener a disposición entre 50 y 100 litros, y como mínimo 25.

Los datos del Ministerio de Obras Públicas afirman que 534 localidades del país, entre ellos La Ligua, Petorca, Freirina y zonas rurales del Valle del Aconcagua por nombrar casos polémicos, no tienen acceso a agua potable. La carencia de este recurso se ha vuelto un conflicto permanente que las comunidades han decidido combatir haciendo frente a grandes consorcios económicos como Barrick Gold, Arauco, CMPC y a políticos como Edmundo Pérez Yoma, con el riesgo que significa enfrentarse a quienes ejercen poderes políticos y económicos.

Si quería demostrar las repercusiones negativas de la presencia de plantaciones forestales, cómo afecta a la población rural, indígena y empobrecida de Galvarino, era necesario reconocer y retratar los problemas originados por la falta de agua e identificar las consecuencias tras 40 años de políticas neoliberales que han precarizado la vida de la población general.

Para poder realizar este reportaje fue necesario viajar a Galvarino y hacer entrevistas a personas de distintas localidades, conversar con dirigentes sociales y abogados, consultar bibliografía pertinente, revisar leyes y hacer un seguimiento de prensa. Además de participar de seminarios y coloquios de organizaciones medioambientales.

Como se menciona en el resumen de este trabajo y con la intención de reiterar la idea, durante la investigación se volvió especialmente relevante una característica que en un principio no consideré en su total dimensión: el componente “étnico” de la población de Galvarino. Escarbando en la información historiográfica consideré necesario incluir como antecedentes las características de la “Pacificación de la Araucanía” así como del proceso de Reforma Agraria y contra reforma, para aseverar que los actuales problemas de acceso al agua y el conflicto con las empresas forestales que vive el Pueblo Mapuche no responden a lógicas coyunturales sino que al histórico menosprecio y sistemático despojo y saqueo del que son víctimas por parte de personas y empresas amparados por la legalidad otorgada por el Estado chileno.

Cabe mencionar que el uso de “don” y “señora” para algunos entrevistados responde a una elección de estilo consciente. Esta decisión se debe a que la relación que establecí con ellos, así como la manera de nombrarlos, reconoce la sabiduría de sus años. De igual forma usé estos sustantivos para referirme a quienes fueron autoridades tradicionales mapuche y que merecen el mismo respeto que cualquier otra autoridad institucional.

Finalmente, es necesario explicitar que a pesar de que han pasado 14 años desde el Censo 2002, se utilizó este instrumento para citar algunos datos cuantitativos debido a los errores que invalidaron el correspondiente al año 2012.

## CAPITULO I

### GALVARINO Y EL PROBLEMA DEL AGUA

En la ribera sur del río Quillem enmarcada por las calles León Gallo, Fresia, Independencia y Ramón Freire, se ubica la plaza de armas de esta pequeña ciudad, principal punto de encuentro de sus habitantes hace más de 100 años.

Al observar detenidamente se puede reconocer que la plaza fue ornamentada con árboles nativos y especies exógenas; araucarias y canelos conviven con tilos, pinos y plátanos orientales. Asimismo ocurre con el *rehue* y los *chemamüll*, símbolos mapuche, que comparten este lugar con objetos de memoria de la historia oficial de Chile. Además el suelo de la pérgola central está adornado con dibujos de chacanas – también conocidas cruz inca-, lo que acrecienta la imagen multicultural del lugar.

Desde temprano se puede ver movimiento en sus alrededores. Personas esperando transporte, yendo al único banco que existe allí, entrando y saliendo de los pequeños supermercados y almacenes donde se escucha la radio Magistral; o tomando desayuno en las precarias pero acogedoras tiendas-carritos al calor de las brasas donde se mantiene caliente el agua en la tetera.

Mientras los perros vagabundos del sector salen del letargo del sueño, niños y niñas - algunos acompañados, otros solos- van camino a sus escuelas. Y desde los sectores rurales de la comuna llegan mapuche y campesinos a comercializar sus productos.

A simple viste se puede decir que la mayoría de las personas son adultas o ancianas. Los hombres visten camisa, traje de tela y sombrero. Las mujeres usan blusa, falda hasta debajo de las rodillas, medias largas y delantal. En el caso de ser mapuche llevan su *trarilognko* sobre el *munulongko* y en algunos casos *trapelakucha*.

Para quienes no son de la zona, Galvarino es de esos lugares que pasan desapercibidos, del cual han escuchado algo pero no saben con exactitud dónde está o simplemente desconocen su existencia. Hasta que en agosto de 2013 esta ciudad destacó con una noticia que de seguro no dejó indiferente a nadie. El séptimo día del mes fue histórico no sólo para la comuna sino que para el pueblo Mapuche.

El alcalde Fernando Huaiquil Paillal, con votación unánime de los concejales, aprobó el decreto de co-oficialización del *mapudungun*. De esta forma Galvarino se transformó en la primera comuna del país en asignarle un carácter legal a la lengua madre de su territorio, teniendo el mismo nivel de reconocimiento que el castellano. Su uso se priorizará en el trato con comunidades y personas pertenecientes al pueblo Mapuche, mas no es una medida excluyente para las personas no indígenas.

Este decreto viene a resguardar la preservación de una realidad ya existente que ha sido vulnerada. Según el Censo del 2002 el 59% de la población de Galvarino es mapuche pero sólo un tercio habla *mapudungun*, situación que preocupa a las comunidades.

Algunas de las medidas establecidas en la Ordenanza Municipal<sup>1</sup> son:

- Será obligatorio el fomento del idioma mapudungun en dependencias municipales y en las instituciones educativas, de salud, de desarrollo comunitario y en general en todas las políticas pública vinculadas con las comunidades indígenas.
- Todas las instituciones públicas y privadas de la comuna, y las personas en general, están obligadas a respetar los derechos lingüísticos de las comunidades y personas mapuches e indígenas.
- Queda prohibida la apropiación de la propiedad intelectual de los conocimientos

---

<sup>1</sup> ILUSTRE Municipalidad de Galvarino. Concejo Municipal aprueba ordenanza que Co oficializa el Mapudungün. 2015 [en línea] < <http://www.galvarinochile.cl/webv2/?p=12247> > [consulta: 02 de agosto 2015]

tradicionales indígenas en su expresión verbal, escrita, gráfica, de diseños y toponimias y demás expresiones culturales, sin el consentimiento libre previo e informado de los indígenas, en los términos del convenio 169 y de la Declaración de ONU de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

- Se sancionará conforme a las leyes vigentes, la discriminación negativa a las personas por su condición indígena, así mismo, la manipulación de la imagen de las personas, comunidades y pueblo en los medios de comunicación y otros soportes gráficos.

### **1.1. Lo que nos dice la estadística**

La comuna de Galvarino está ubicada en la región de la Araucanía, provincia de Cautín, 56 kilómetros al noroeste de la capital regional. Su centro urbano, rodeado de plantaciones forestales, tiene cinco cuadradas de norte a sur y no más de quince de este a oeste. El crecimiento de la ciudad se ha hecho de oriente a poniente debido a los hitos geográficos que presenta el lugar.

Según el Censo de 2002 Galvarino posee una superficie territorial de 568 kilómetros cuadrados, lo que representa a nivel regional solo el 1,78% de la superficie total. Debido a esto es considerada dentro de la tipología de comuna pequeña al igual que Perquenco, Renaico, Ercilla, Purén y Teodoro Schmidt.

En cuanto a su población, esta es de 12.596 habitantes lo que corresponde a un 1,4% de la población regional. Cabe destacar que en Galvarino solo hay un 28% de población urbana, por lo que el 72% restante hace de esta una comuna eminentemente rural.

Respecto a la población mapuche, un 59% se considera como tal, índice superior al 57,3% que se declaró mapuche en el Censo de 1992. Dentro del país solo un 4,6% se considera perteneciente a una etnia, del cual un 87,3% pertenece al pueblo Mapuche. De este índice un 23,4% vive en la Araucanía, siendo la región con mayor población perteneciente a alguna de las

ocho etnias indígenas; categoría con la que el Estado reconoce a “los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos”<sup>2</sup>.

Otra característica a considerar es que mientras el país y la región aumentan su población, durante las últimas dos décadas Galvarino sufre una sostenida disminución de ella, siendo actualmente una de las comunas con mayor decrecimiento poblacional de la región.

Las proyecciones del Censo 2002 pronosticaban que en 10 años la población comunal tendría una variación de -14%, vale decir unos 10.829 habitantes. A contrapelo de la realidad nacional y regional que, respectivamente tendrían una variación de un 15,1% y un 13,4%<sup>3</sup>.

Este comportamiento demográfico es sintomático de una comuna donde las personas están emigrando en busca de un lugar que entregue más posibilidades de trabajo. Pese a que la migración es un fenómeno que siempre ha ocurrido, éste se intensificó en Chile durante las dos últimas décadas del siglo XIX con el éxodo desde el campo a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida a causa del proceso de industrialización de la época que requería mano de obra asalariada.

Otra característica significativa de Galvarino es el envejecimiento de su población. El aumento proyectado de población adulta en los rangos 45 a 64 años y de 65 en adelante supera porcentualmente las respectivas medias regionales y nacionales.

#### 1. Población comunal, regional y nacional según Censo 2002 y sus proyecciones a diez años:

Edad	2002	Proyectada 2012	% Según territorio 2012		
			Comuna	Región	País
0 a 14	3.803	2.569	23,7	22,7	21,8
15 a 29	2.670	2.332	21,5	24,8	24,6
30 a 44	2.752	1.875	17,3	20,1	21,1
45 a 64	2.101	2.644	24,4	22,3	23,1
65 y más	1.270	1.409	13,0	10,1	9,5
Total	12.596	10.829	100	100	100

Fuente: Pladeco 2014-2019. En base a Censo 2002

<sup>2</sup> CHILE. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. 1993. Ley Indígena 19.253.

<sup>3</sup> PLADECO Galvarino 2014-2019. Sociedad Consultora Peumayén Limitada. Diciembre 2013. p.54.

Este aumento porcentual es particularmente evidente en el grupo de personas mayores de 65. Un efecto de esta situación podría ser el “envejecimiento” de la poblacional como consecuencia de los altos niveles de migración de quienes están en edad laboralmente activa<sup>4</sup>.

En cuanto a los antecedentes socioeconómicos, hay una disminución constante de la población en situación de pobreza, lo cual es coincidente con la tendencia de disminución de la pobreza en Chile las últimas dos décadas. Sin embargo, cabe destacar que aún cuando los porcentajes de población en situación de pobreza son levemente inferiores a la media regional, éstos se encuentran por encima de la media nacional<sup>5</sup>.

Según la Casen 2003, en los índices de Pobreza en las personas, existían 764 personas Pobre Indigente y 2.890 Pobre No Indigente. Número que disminuyó, según el mismo instrumento de 2011, donde respectivamente, estas categorías tenían 562 y 1.774 personas.

## 2. Pobreza en las personas de Galvarino:

Pobreza en las personas	2003	2006	2009	2011	% según territorio 2011		
					Comuna	Región	País
Pobre Indigente	764	2.277	558	562	5,2	5,3	2,8
Pobre No indigente	2.890	1.881	1.817	1.774	16,5	17,7	11,7
No Pobres	8.294	7.483	8.717	8.395	78,2	77,1	85,6
Total	11.948	11.641	11.092	10.731	100	100	100

Fuente: Pladeco 2014-2019. En base a Ministerio de Desarrollo Social (Casen)

Cabe recordar que estos índices son cuestionables. La encuesta Casen define su instrumento de medida a partir de la canasta básica familiar y no considera aspectos básicos como educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda y nivel de vida. En esta última categoría se consideran la expectativa de vida, el acceso a comida nutritiva, seguridad en el abastecimiento de agua y la disponibilidad de servicios médicos.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) incluye estos criterios retratando de forma más exacta la realidad de pobreza. En Chile los organismos como el Ministerio de Desarrollo

<sup>4</sup> Ibid., p.56.

<sup>5</sup> Ibid., p.58.

Social reconocen que hasta ahora en el país la pobreza se mide a través del ingreso de las personas y los hogares. En diciembre de 2004 la Subsecretaría de Evaluación Social presentó el documento “Pobreza Multidimensional en Chile: Una nueva mirada”, donde se explica la metodología, a todos luces necesaria, para mejorar las políticas estatales.

Sobre las condiciones de las viviendas en Galvarino destaca el bajísimo porcentaje en condición aceptable a nivel comunal, el cual alcanza sólo el 31%, muy por debajo del 72,6% a nivel regional y el 81,3% a nacional. Las viviendas catalogadas en mal estado pero en condición recuperable alcanzan un 67,3%, cifra muy superior al 25,4% y 17,2 % a nivel regional y nacional respectivamente<sup>6</sup>.

### **1.2. “Eso no debiese pasarle a la gente campesina”**

Geográficamente hablando, Galvarino se inserta morfológicamente en la cuenca fluvial de Chol Chol y se ubica en el valle longitudinal de la Cordillera de Nahuelbuta. Su topografía se caracteriza por la predominancia del relieve en colinas suaves y llanos ondulados a quebradas, que se han visto fuertemente degradados con una pérdida de la fertilidad de los suelos, cuya aptitud es principalmente forestal y ganadera. Debido a esto la producción agrícola presenta serias restricciones por la calidad de los suelos.

Durante el verano al observar desde los cerros el paisaje es posible ver cómo la vegetación se seca totalmente, a excepción de las enormes áreas con plantaciones de monocultivos, principalmente de pino radiata.

La tendencia a la forestación que se ha llevado a cabo en el territorio durante los últimos 40 años ha obligado a emigrar, a quienes pueden, para buscar trabajo de forma asalariada debido a que la escasez de agua y la pérdida de la fertilidad de los suelos vuelve la labor agrícola, en muchos casos vana e infructífera. En otros casos, aunque no hay migración, los predios empresariales ocupan la mano de obra proveniente de los campesinos del sector y de las familias sin tierra que han abandonado las labores agrícolas total o parcialmente, debido a que estas ya no

---

<sup>6</sup> *Ibíd.*, pp.63-64. Censo 2002.



son suficientes para abastecerse.

En un contexto rural con familias mapuche y campesinas que hace generaciones viven de lo que pueden producir, esta situación se vuelve crítica y ha llevado a cambiar el carácter de la población del lugar y las formas de trabajo.

Benigna Colihuinca (38) es del territorio de Llufluentue pero hace nueve años vive en Huilcaleo, al sur del centro urbano de Galvarino. Cuando se le pregunta por el problema del agua recuerda: “Mi mamá iba al canal a lavar mote y pasaba harta agua, era ancho y nos bañábamos en él, eso fue 20 años atrás”.

Desde su casa se puede ver una vasta plantación de pinos perteneciente a la alianza comercial Masisa Hancock. En cuanto a su presencia en el territorio, Benigna piensa que las forestales rompen el equilibrio de la naturaleza y uno de los problemas que identifica es que donde nacen las vertientes están los monocultivos.

Afortunadamente hasta ahora no les ha faltado agua, pero el canal que está frente a su casa ha disminuido, “todo ha bajado, los cultivos, todo va decayendo” afirma Colihuinca. Además una situación que la irrita es que: “Acá todos creen que las forestales son dañinas, pero falta organización porque no basta sólo con saberlo”.

Hace dos años que se dedica a la cosmética natural, cómo tratarla, cuáles son sus propiedades y el uso de aceites esenciales. Además tiene un huerto, produce almácigos y cuida las semillas orgánicas que han tenido que soportar la arremetida de las transgénicas<sup>7</sup>. Para ella, a través de este trabajo resguarda las tradiciones mapuche y su soberanía alimentaria.

---

<sup>7</sup> Actualmente en el Congreso se está discutiendo el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, TPP por sus siglas en inglés. De ser aprobado no sólo las semillas orgánicas están en riesgo, sino que también la soberanía alimentaria de los diferentes países involucrados. Este tratado de libre comercio multilateral fue negociado a espaldas de la ciudadanía durante 5 años por los 12 gobiernos de turno de las naciones que forman parte de él. La aprobación del TPP incluye, en su artículo QQA.O punto 2c, la obligatoriedad de la ratificación de la Ley Monsanto/ Convenio UPOV91 que imposibilita el libre intercambio de semillas, pone en riesgo el patrimonio genético y propicia condiciones para la expansión de cultivos transgénicos. En 2014 Michelle Bachelet, debido a la presión social, retiró de la tabla de discusión del Congreso el Proyecto Ley Monsanto por lo que no se pudo aprobar el Convenio UPOV91.

Vinculado con su quehacer ha notado que con la desaparición del bosque nativo rico en especies como hualle, canelo, quillay, peumo y araucaria, también ha ido desapareciendo la flora nativa, las hierbas medicinales, lo que ha tornado difícil el trabajo de los *lawentuchefe* y *machis*.

“No pensaron en las consecuencias de las plantaciones de pino y eucalipto, no son ningún aporte para las comunidades”. Además, tampoco cree que lo sean para otras formas de vida. Benigna recuerda que: “El año pasado rosearon desde un helicóptero veneno para conejos porque se comen los tallos, los ojitos ya se le salían”.

En el mismo sector vive Don Gabriel Nahuel (80) quien fue *longko* de la comunidad Juan Huilcaleo por muchos años. Su terreno lo comparte con sus hijos y sus familias quienes han construido sus casas ahí, situación común no sólo en las zonas rurales de Galvarino sino que también en las periferias urbanas.

Anciano y con problemas al corazón don Gabriel ya no puede dedicarle la misma energía que en antes a las actividades productivas de su campo, que se han visto aún más dificultada por la escasez de agua.

“Las napas se van corriendo y nosotros estamos racionando el agua, la municipalidad nos da 1.000 litros cada 15 días, pero no alcanza. Si tuviéramos más agua podríamos tener muchas más hortalizas” cuenta con un dejo de triste sabiduría sobre lo que pasa en tu territorio que se nota en la inflexión de su voz.

Don Gabriel nos cuenta que a pesar de que tienen que racionar el agua hay sectores aún más afectados en la comuna, lugares donde ya no puedes criar “animales”, refiriéndose a los bueyes, porque consumen mucha agua y no tienen que comer. “Se podrían tener si se les comprara el pasto para darle pero eso es un gasto que no conviene, antes los dejaba sueltos y ellos mismos buscaban su brotecitos verdes, pero ya no”.

Al otro lado de Galvarino en el sector de Quetre vive la señora María Tori Nahuelcura (70). Su casa de madera está en una colina donde el sol llega con fuerza y durante el verano el

paisaje se torna amarillento, como la paja, y la tierra de un color entre grisáceo y café muy claro, polvo que con el viento se vuela.

Tras un matrimonio donde era golpeada por su esposo, viuda joven y se va a Santiago durante más de 10 años como trabajadora de casa particular. Su empleadora nunca realizó las imposiciones correspondientes, por lo que la señora María no recibe una jubilación por ese trabajo.

Su vivienda es precaria, una de las más humildes que he visto en Galvarino, y sólo llega una señal televisiva con la que entretiene a sus nietos que la vienen a ver desde la capital. Lo poco que tiene lo comparte con los visitantes a quienes les ofrece mate “con machitún”, boldo especialmente, y tortilla con el acompañamiento que tenga.

La señora María nació en Quetre y pese a que por necesidad migró en busca de trabajo, siempre le ha encantado vivir en la tierra que la vio crecer. Al recordar su infancia y juventud recuerda que cosechaban zapallos enormes, de 30 kilos, y que el agua no era una preocupación, tenían un pozo que nunca estaba vacío del que sacaban agua con balde.

Ahora, a diferencia de ese tiempo, un camión aljibe que la municipalidad arrienda la provee de agua, ración que alcanza sólo para el consumo humano. Ya no puede tener bueyes ni una huerta pequeña, sólo gallinas y pollos que consumen poca agua y que le entregan la proteína cárnica, importantísima en una dieta limitada por la pobreza.

“Hace 10 años estamos sufriendo el problema del agua. Fui al pueblo a hablar con la asistente social a solicitarle una copa (de agua). Este es un problema general”, afirma preocupada.

Cerca de Quetre en el sector de Pelahuenco vive don Carlos Huaiquilao (83) junto a su hermana y cuñado. Al igual que la mayoría de las personas que se mantienen en el campo don Carlos nació ahí. De su infancia recuerda que: “No sabía quién era mi mamá porque las dos esposas de mi papá me trataban igual de bien, no tenían preferencia por los suyos. Todos vivíamos juntos sin problemas, no habían celos ni rivalidades, así nos criamos”.

Al preguntarle por la escasez del agua, él observa este problema hace 10 ó 15 años aproximadamente. “De repente nos vimos rodeados de pinos y cada año fuimos viendo como el agua iba disminuyendo. Debajo del pino no crece nada más”.

“Para nosotros que trabajamos la tierra el agua es fundamental, sin ella poco podemos hacer, nada podemos hacer. Las papas, las cebollas, todo necesita de ella para crecer. En los lugares donde hay poco agua crecen así una papitas (junta los dedos de una mano derecha haciendo la referencia) chiquititas” cuenta don Carlos.

En Pelahuenco la falta de agua no es tan evidente porque, además de limitar con el río Quillem, esta zona se encuentra al lado del centro urbano que es abastecido por Aguas Araucanía lo que disminuye “la competencia” por el recurso hídrico. Sin embargo sus habitantes perciben que cada año los veranos son más secos y calurosos.

Al suroeste de ahí, cruzando la ciudad, se encuentra el sector de Nilpe. En octubre de 2014 la comunidad José Quilaleo II se encontraba en un proceso de recuperación de tierras ancestrales; en ese contexto José Quintriqueo Huaiquimil (32) fue asesinado dentro del fundo en disputa.

A modo de presión los comuneros ingresaban al Fundo Nilpe para que la Conadi, organismo encargado de mediar este tipo de conflictos; les devolviesen el territorio usurpado en vez de reubicar ahí a comunidades de Padre de las Casas. Raúl Quintas, administrador del fundo, en declaraciones al Diario Austral reconoció que se trataba de una toma pacífica con autorización de los dueños del predio.

Sin embargo la mañana del 1 de octubre José Cañete Paredes, trabajador del fundo, atropelló a Quintriqueo con su tractor. El hermano del asesinado, Rolando Quintriqueo, relató que Cañete recibió una orden por radio y después atropelló dos veces a José.

El *werken* de la comunidad, Enrique Llanquileo, comentó al Diario Austral que el trabajador: “Llegó y le mandó el tractor...lo remató dos veces y le mandó la rastra. Es un asesinato”<sup>8</sup>.

El territorio en el que se emplaza el Fundo Nilpe, de 1.300 hectáreas, fue reconocido a fines del siglo XIX por la Comisión Radicadora de Tierras como parte de la comunidad José Quilaleo y resguardado por el Título de Merced N° 76 a nombre de ésta<sup>9</sup>.

El 12 de noviembre de 2015, Cañete Paredes fue condenado a cinco años y un día de pena efectiva de cárcel por el asesinato del comunero José Quintriqueo Huauquimil. Según la teoría de la Fiscalía de Alta Complejidad (FIAC), que fue acogida con unanimidad por los jueces del tribunal de Temuco, Cañete persiguió a Quintriqueo, lo embistió y luego retrocedió para aplastarlo.

De ese sector recientemente golpeado por la muerte es don Enrique Cayul (71), quien al igual que don Gabriel Nahuel comparte su predio con sus hijos. Las seis personas que habitan ahí viven de lo que pueden producir y de la pensión de invalidez que tiene desde 1977. A los 11 años tuvo un accidente en la escuela que lo dejó con un problema motriz en su cadera y piernas que dificultan su caminar. Recuerda que los profesores lo hacían saltar: “Uno se *ganaba así, otro así*, saltaba y a mi me aplastaron los más grandes”.

Cuando “se enfermó”, como él dice, Nilpe era un campo libre con montes de vegetación nativa y no habían pinos ni eucaliptos ni tampoco problemas de agua. “Donde quería uno podía tomar agua, había una vertiente corriendo. Las aguas no eran como ahora, eran profundas como le estoy diciendo. El agua corría y ahí mismo donde nosotros sacamos agua, corría para abajo.

---

<sup>8</sup> DIARIO AUSTRAL. Un comunero mapuche murió en un enfrentamiento con inquilinos de un fundo en Galvarino. 2014. [en línea] <<http://www.soychile.cl/Temuco/Policial/2014/10/01/277754/Un-comunero-mapuche-murio-en-un-enfrentamiento-con-inquilinos-de-un-fundo-en-Galvarino.aspx>> [consulta: 19 noviembre 2015]

<sup>9</sup> Bernardo Muñoz en el documento “Derechos de Propiedad y Pueblos Indígenas en Chile” de la CEPAL explica que: “El 4 de diciembre de 1866 se dicta la ley más importante de esta etapa de reducción y pacificación del pueblo Mapuche, la cual establece la fundación de poblaciones en territorio indígena y dictamina las normas para la enajenación de las propiedades. Éstas son vitales en el proceso de expoliación y despojo, ya que plantea que los contratos translaticios de dominios sobre terreno indígena, sólo tienen validez si el que enajena tiene título de propiedad escrito y registrado, documentación que lógicamente los indígenas no tenían”.

Estaba el pozo pero lleno. Ese puentecito que pasa ahí en el bajo, esa pasada, no había pasada, no había camino ni pa' allá ni pa' acá. Y esa agua seguía corriendo todo el tiempo, en verano había agua para ir a lavarse, bañarse, el agua corriendo y cuanta agua del cielo, cuanta ave que diosito dejó tomaba agua de ahí. Se perdieron las ranas, se perdieron los pescados. ¡Cuántas especies!. El agua tiene vida, limpieza de todo”.

Hasta ahora no les ha faltado agua ni han tenido que recibirla de camiones aljibes, pero al preguntarle cuenta: “Eso sí que no, gracias al señor, eso no ha sucedido. Claro que cuando la otra vez hicieron lavado, yo regué y el Tata también regó, a tres huertas le anduvo faltando agua y el motor (que trae el agua) funciona así no más”. Su pozo ha tenido problemas, en sus palabras “Cuando el agua sube en la noche después no funcionaba el motor porque sin aire no tira”.

Don Enrique cuenta que en invierno no falta el agua, pero entre noviembre y abril Nilpe también es abastecida cada 15 días de 500 litros por casa.

“Hay lugares que durante todo el año entregan agua, y eso no debiese pasarle a la gente campesina. Allí en Mañiuco (apuntando hacia el este) también dicen que es muy seco. Nosotros también plantamos pero la gente rica planta hartos pero ellos no viven donde plantan, sino que viven en el pueblo donde hay agua. Yo soy un animador de la iglesia católica y un curita decía: con el tiempo ustedes tienen que vivir cerca de un río o de un pueblo para que tengan agua, por el agua se va a ir mucha gente. Ahora mismo se están haciendo pozos profundos. Yo que tengo primo allá en el bajo, están haciendo, ya llevan como 8 metros y seco, pero seco, abajo.

Sus vecinos, al igual que don Enrique, han plantado eucaliptos pese a que es una opinión generalizada que estos árboles están secando la tierra. “Aquí es de Marín y allá de don Segundo Cayul. Todos tienen su pedacito de esto, yo tengo tres hectáreas plantadas, nosotros también pensamos igual como la gente rica que discernió eso”.

Don Enrique, al igual que muchas familias, tuvo que vender su yunta de bueyes porque necesitan mínimo 25 litros de agua diaria por cada animal. “No tenemos porque no alcanza, mi yunta se llamaba “Mi anterior vaca”. Hay que darle a los perros, a los chanchos, a las ovejas, a todos además de nosotros”.

En cuanto a que si tuviera más disponibilidad de agua, a don Enrique le gustaría porque así “Tendría más cosas, ahí mismo nosotros secamos la huerta, la regamos con medida. Viviríamos mejor po. Ahí tendría de todo, tendría todo tipo de plantas. Cosecharía la cebolla, toda la cosa. Ahora tiene que plantar mediano no más. Ahora mismo regaría la papa, un saco de papa, tendría para el año”. ¿Y ahora no tiene? “En ningún momento del año tenemos papa, ni en la vega salen papas, está seco seco, total” afirma con resignación.

Don Enrique y su familia tienen dos chanchos, gansos y una huerta donde ya no puede producir papas, habas, lentejas ni ningún tipo de legumbres. “Estoy sacando puro trigo en la veguita que tengo abajo. Antes sembraba hartas lentejas, hartas habas, pero ya no”. Ahora tiene que comprar las papas, además de fideos y arroz; la fruta que se da en el predio no alcanza así que mitad produce y la otra mitad tiene que comprarla.

A él, como anciano mapuche, también le preocupa que además del agua están perdiendo su cultura. “Antes se hacían *mingacos*, los mapuche nos ayudábamos. Aquí se hace *wetripantu*, *nguillatun*, es una iglesia y uno sabe llevar algo así, lo más sagrado del pueblo mapuche, pero en muchos lados de están perdiendo las tradiciones” cuenta turbadamente.

La tierra también la han perdido. Don Enrique rememora: “Yo tuve una abuelita que me decía que Nilpe llegaba hasta el mismo Galvarino (pueblo), ¿Usted conoce Galvarino? Hasta ahí llegaba y colindaba con Triftrifco. El primer misionero que anduvo por Chile entró por ahí. Eso lo dice un mapa antiguo, yo quiero conversar con el curita para que me muestre el mapa, dicen que lo tienen en la iglesia. Ahora camino a Galvarino son puros fundos no más”.

Al preguntarle por el proceso de recuperación de tierra que viven en Nilpe, Cayul afirma que hoy son los jóvenes quienes están llevándola a cabo. “En antaño a los *longkos* les daban unos caballos, una yunta de bueyes, una pipa de vino por las tierras y eso era todo. Después ponían la estaca ahí y el mismo rico llevaba su gente que corría más allá la línea, más allá y así se fueron agrandando, y así se fue achicando la comunidad acá. Mi abuelita contaba sobre la guerra entre el chileno y el mapuche, se mataban tanto mapuche como *winkas*. A mi abuelita no le gustaba eso,

encontraba que no era bueno. La gente se defendía con hondas, pero la otra gente llegaba con armas de fuego, pero el mapuche seguía siempre, igual, no tenían miedo” relata don Enrique.

### 1.3. Escasez de agua, un diagnóstico generalizado

Un grupo de habitantes mapuche de este territorio, sometido a las políticas homogeneizadoras del Estado chileno desde su fundación, hace más de una década decidieron que era necesario ocupar los espacios institucionales como herramienta para fortalecer la organización social mapuche.

Tras años de intentos por ocupar diferentes cargos, en las elecciones municipales de 2012 Fernando Huaiquil Paillal representante del movimiento mapuche, quien iba como independiente por el pacto El Cambio por Ti<sup>10</sup>, sale electo como alcalde de la comuna con un 51,52% de los votos, equivalente a 3.206 de un total de 6.222 votos válidamente emitidos<sup>11</sup>, derrotando a Carola Cordero del Partido Regionalista Independiente (PRI) y al candidato de Renovación Nacional (RN) Claudio Cárcamo.

En la presentación del Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) 2014-2019, Fernando Huaiquil establece que esta hoja de ruta basa su enfoque en tres principios fundamentales: la participación, los derechos y el *küme mongen*<sup>12</sup>, traducido al castellano como “buen vivir”.

“Este instrumento de planificación, orienta la gestión municipal en el corto, mediano y largo plazo; un trabajo intenso que se realizó en conjunto con todos ustedes, además de funcionarios(as) municipales –equipo gestor- donde se da cuenta de las problemáticas, sueños y

---

<sup>10</sup> El pacto C: El Cambio por Ti estaba integrado por el Partido Ecologista Verde, el Partido Ecologista Verde del Norte, el Partido Progresista e Independientes Lista C (ILC).

<sup>11</sup> SERVICIO ELECTORAL. Comuna Galvarino, Alcaldes 2012. 2012. [en línea] <[http://www.servel.cl/EleccionesMunicipalesWEB/alcaldes\\_codigoPadre=30091&codigoSeleccion=5819&tipoConsulta=COMUNA&breadCrumb="&atras=false&tabIndex=0.html](http://www.servel.cl/EleccionesMunicipalesWEB/alcaldes_codigoPadre=30091&codigoSeleccion=5819&tipoConsulta=COMUNA&breadCrumb=)> [consulta: 19 noviembre 2015]

<sup>12</sup> El concepto *Küme Mongen* se refiere a una forma o estilo de vida que considera al ser humano en su integralidad como parte de la naturaleza misma, y cuyo desenvolvimiento - mediante el antiguo sistema de normas sociales mapuche “Ad-Mapu”- promueve el bienestar comunitario, familiar, individual y espiritual mediante el establecimiento de relaciones armoniosas y sustentables no sólo con el entorno natural, sino también entre las personas.



proyecciones de todos los habitantes de nuestra comuna, en este sentido se construye, de manera participativa, la imagen objetivo y los lineamientos que versan sobre conectividad, medioambiente, abastos de agua, diversificación productiva, participación, salud, educación, deporte y cultura”<sup>13</sup>.

Durante el desarrollo del Pladeco se realizaron jornadas territoriales y participativas con los dirigentes de diferentes localidades de la comuna. En ellas se identificaron problemas en relación a la conectividad desde los sectores rurales debido a la falta de mantención de los caminos, y el riesgo que esto conlleva, y se señaló a los camiones de metro ruma como uno de los principales responsables del deterioro de los caminos. También se destacó la problemática derivada de la falta de agua, fenómeno que -en general- afecta entre noviembre y mayo, aunque hay territorios que durante todo el año necesitan de los abastos de agua a través de camiones aljibes.

En la comunidad Huenchual, por ejemplo, se pidió solución para poder abastecer de agua a alrededor de 60 personas debido a que el proyecto de abasto de agua en el que estaban consideradas no resultó. Asimismo en el sector Ñielol existían alrededor de siete familias sin agua por el derrumbe de pozos provocado por el terremoto del 27 de febrero de 2010.

Ante la preocupación por el problema de escasez de agua, se solicitó contar con maquinarias para construir pozos profundos en algunas comunidades como Llolletue, Quinahue, Pajal, Pelantaro, Liucura y Chacaico. Además se destacó enfáticamente la necesidad de proyectos de abastos de agua, al igual que la construcción de tranques o de pozos domiciliarios. Paralelamente se pidió desarrollar una política de cultivo de arboles nativos que permitan proteger las fuentes de agua.

Los dirigentes partícipes de las jornadas también mencionaron de manera destacada las problemáticas que generan los cultivos forestales, los que generan efectos no sólo medioambientales, sino que también sociales, como el hecho de la disminución de las oportunidades productivas y de trabajo.

---

<sup>13</sup> PLADECO Galvarino 2014-2019. Sociedad Consultora Peumayén Limitada. Diciembre 2013. p.5.

En este aspecto manifestaron su interés por diversificar la producción agrícola, innovando con otro tipo de cultivos, como la frambuesa. No obstante, quienes desean cambiar de rubro no logran conseguir el respaldo necesario ya que las políticas gubernamentales, a través de sus instituciones de desarrollo rural, continúan incentivando el monocultivo de especies exógenas y el uso de insumos químicos que contaminan.

Otro punto relevante que preocupa a los habitantes de Galvarino es la migración de los jóvenes, lo que provoca la interrupción del traspaso de conocimientos en temas de producción agrícola y el desarraigo con las tradiciones propias del pueblo mapuche que están inherentemente vinculadas con la tierra.

En materia productiva se habló de lo que se consideraba una crisis de la producción campesina, debido a la falta de riego, pero también a la falta de apoyo gubernamental porque la tenencia de la tierra no es suficiente. Cabe mencionar que con el Código de Aguas de 1981 se separa la posesión de la tierra del dominio del agua.

El modelo económico vigente y la expansión de los monocultivos forestales incluso en las comunidades mapuche, por medio de incentivos estatales, es considerado una de las causas de la crisis de la economía agrícola tradicional, que a la vez afecta seria e irreversiblemente el medioambiente.

Para los dirigentes, las políticas públicas sin pertinencia cultural y el modelo forestal, fomentado a través del DL 701, debían ser reemplazados y favorecer una política de reconversión productiva que implicara ámbitos productivos tales como el ganado, la agricultura, las iniciativas turísticas, los emprendimientos frutícolas, todo ello desde una mirada agroecológica. Esto Todo con el fin de velar por la diversidad productiva y la asociatividad entre los productores campesinos mapuche.

También destacaron el hecho de que era común que las instituciones como el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), el

Programa de Desarrollo Territorial Indígena, el Programa de Desarrollo Local (Prodesal) y el Programa de Desarrollo Económico Local (Prodel) impusieran visiones externas en cuanto a la orientación del desarrollo local, además de fraccionar a las comunidades y trabajar con visiones de desarrollo occidentales sin pertinencia cultural.

En las reuniones participativas los representantes de las diferentes comunidades asociaron el problema de la escasez de agua, directamente con el deterioro medioambiental provocado por la extensión de los cultivos forestales, y se reconoció que los organismos públicos promovieron los cultivos al interior de los predios de pequeños productores, sin la capacitación adecuada, lo que provocó que en muchas comunidades se plantaran pinos o eucaliptos alrededor de los *menokos*, secando con ello las fuentes de agua. Ante esta situación se cree que los proyectos de abasto no darán solución a la escasez de agua, pero de todos modos se estima que es necesario apoyar la creación de comités de agua potable rural.

Recordaron que el desarrollo mapuche partía desde la persona y respondía a la lógica del *Ad-Mapu*, en donde confluyen aspectos materiales y espirituales. Además este desarrollo debía adecuarse a los territorios y dentro de ellos a las localidades, respetando las organizaciones propias. Asimismo, promover el intercambio entre los territorios, un nuevo ordenamiento territorial, la formación de profesionales mapuche y alentar la creación de una fuerza propia que les permitiera ser escuchados, entendidos y validados.

Al finalizar las reuniones participativas con las que se elaboró el Pladeco, los asistentes destacaron que el desarrollo es un derecho humano expresado y respaldado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, además del Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

#### 1.4. La mirada de los jóvenes profesionales mapuche

Ingrid Henríquez Cayul trabaja en el Centro Comunitario de Turismo de la municipalidad de Galvarino. Hace un tiempo vive en la ciudad pero cuando residió en el campo tuvo problemas por la falta de agua. “Acá en Galvarino es un problema grave porque está lleno de forestales, los *menokos* se están secando, la gente en el campo no tiene agua, en el verano hay personas que pasan semanas sin agua, sacan de los ríos y los canales que no se secan. La municipalidad le entrega agua a la gente del campo cada 15 días y le entrega 1.000 litros por casa, por familia en realidad, que es solamente para el consumo. Muchas veces es gente que tiene animales y que no tiene cómo darle agua ni regar las plantas”.

Cuando era una niña recuerda que habían muchos más animales, las personas se preocupaban de cuidar el bosque nativo y sus *menokos*. “Ahora las forestales tienen la pura *embarrá* acá, está lleno de eucaliptos y pinos, y eso seca el agua y debido a eso la gente ya no tiene invernaderos, no tiene huerta, no tiene animales” opina.

Al preguntarle sobre si ella cree que la falta de agua y la dificultad que provoca en las labores de la agricultura familiar campesina afecta las relaciones de trabajo, específicamente en que dejen de autoabastecerse y empiecen a trabajar de forma asalariada; Ingrid cree que sí. “Ha afectado mucho porque ya no se puede trabajar de forma independiente, tienen que depender de alguien y muchos están trabajando en las mismas forestales”.

Su compañera de trabajo, Natalia Chihuaicura Bart, trabaja hace 3 años en el programa de turismo. Al preguntarle por el problema del agua afirma: “El asunto del agua es transversal. No sé cómo empezar a clasificar, por decirlo así, cómo afecta”.

Natalia relata que este territorio hace ochenta años era una masa densa de mallines, selva de Nahuelbuta, de la que aún quedan algunos relictos. “Espectaculares, ni siquiera se ven los troncos de los árboles, todo es verde, todo es musgo, todo es liquen, cascadas, remedios, quebradas, muy muy bello. Entonces el tema de la afectación no sé cómo llevarla, cómo

aterrizarla, porque es de la parte emocional, del recuerdo, desde la oralidad, como el mapudungun se pierde cuando desaparece al agua. Porque por ejemplo, si tu ves los lugares, como se llaman, Triftrifco por ejemplo, habla del agua, habla de un espacio que ya no está pero la sonoridad continúa, pero el espacio no está, entonces ahí hay una afectación tremenda desde el patrimonio lingüístico, de la realidad. Es como si tu nombre ya no tuviera sentido, o tú no obedecieras al nombre, eso es lo que sucede. Triftrifco, Traitralco, Lawenco, Pelahuenco, son lugares de agua y dónde está esa agua. Ahora no existe, que hacemos con esa oralidad, cómo llevamos nuevamente esa identidad, esa caracterización a ese territorio que por años, que por miles de años, catorce mil años se llamaban así porque estaba el remedio, porque estaba la cascada, porque estaba ese *lawen*, y ahora no está”.

Chihuaicura también me cuenta qué es lo que sucede en la cotidianeidad de las productoras locales, las personas que se dedican a la agricultura, a la agroecología. “Me acuerdo que una *ñaña* me contaba que ella en noviembre, en octubre, mataba todo, todos los gansos, los pavos, todo lo que consume mucho agua. Lo tiene que exterminar en octubre-noviembre porque generan competencia para ellos porque la municipalidad no da abasto con entregar 500-600 litros de agua por semana, entonces ellos tiene que distribuir entre la familias que son numerosas, entre las plantas, entre los animales, entonces van haciendo selección y eso no va acorde al ciclo productivo del campo”.

Esas fechas son donde más crianzas deberían tener y por la escasez del agua tienen que cortar ese ciclo reproductivo y económico. Así como también dejar morir las plantas, las arvejas, las cebollas, los ajos, las papas, que necesitan mucha agua. “No pueden sembrar extensiones que colaboran con la soberanía alimentaria de ellos porque no tienen agua. Entonces eso es una gran problemática porque la gente no produce, no siembra porque no va a tener agua” afirma.

Otra dificultad que identifica Natalia es el problema que deben enfrentar las *machis* ante la falta de agua. “Las *machis* son las que más tienen problemas y sufren respecto al agua porque tienen que ir a buscar los remedios a otros lugares donde hay abundancia de agua. Siempre la machi tenía su *lawentue* en su lugar, en su espacio más cercano. Entonces ahora las *machis* van incluso fuera del territorio, van al territorio cordillerano, incluso algunas piden permiso a los

parques nacionales para traer el *lawen* a Galvarino y de ahí lo distribuyen a las personas que lo necesitan. Ellas tienen que desplazarse, gastar dinero en la locomoción, en los fletes y no están en su lugar porque no tiene agua para regar sus remedios o ya no hay bosques alrededor sino puras plantaciones, o se secó un *pitran* porque al lado había una plantación de pinos y eucaliptos. Entonces, si afectas a una *machi*, afectas a todo lo que está alrededor”.

Estas consecuencias son las que Natalia percibe a partir de la falta de agua, la gravedad de la pérdida del patrimonio, del mapudungún y cómo van careciendo de sentido las palabras, la dificultades que deben sortear las *machis* y el resguardo de la soberanía alimentaria.

Otro fenómeno que identifica Chihuaicura tiene que ver con la concientización del daño de las plantaciones de monocultivos, su relación con la escasez de agua y los problemas socioambientales. “Ahora todo el mundo sabe. En el bus, cuando nos vamos, siempre escuchamos estas problemáticas de Galvarino y los sectores rurales, todos dicen que el pino y el eucalipto toman mucho agua, es algo de conocimiento generalizado. Hace un par de años se sabía, cuando empezó el boom de la plantación, pero la gente no lo vivenciaba”.

En su opinión el problema principal es que todo monocultivo es malo. “Un monocultivo de hualle, igual va a generar impacto porque la uniformidad genera esos problemas. No es un bosque, no hay diversidad de especies”.

Pablo Millalén estudió trabajo social y hace poco terminó su tesis de Maestría en Políticas Públicas en la Universidad de Santiago de Chile (Usach). Además es *werkén* del *lof* Mañiuco. “Me devolví al territorio en función de esto mismo, el deber de aportar desde acá, considerando que a los viejos muchas veces les ‘pasan máquina’ ”.

Cuando se le pregunta cómo el problema del agua afecta la cotidianeidad de las personas en Galvarino, Millalén piensa que afecta de distintas maneras. “El agua ya no es lo mismo que en antaño, ha cambiado de color, el mismo sabor incluso y la disminución considerable en los tiempos de verano. Este hecho se puede corroborar con el propio municipio y con la Onemi, porque la crisis hídrica es una catástrofe. Catástrofe que coincide con la disminución masiva de

bosque nativo, su biodiversidad y variedad de árboles nativos, en contraste con el aumento masivo de forestales, el monocultivo de especies exóticas. Este hecho genera externalidades negativas, que en este caso es la carencia del recurso hídrico que te limita en muchas cosas porque el agua es un recurso vital en el consumo, no solamente de uno como persona, sino que de la biodiversidad en su conjunto, los animales, las plantas, las aves”.

En su opinión la precarización se evidencia en la limitación de la producción agrícola, frutícola, de hortalizas, de ganado, de bovinos, de aves, pollo, etc; considerando la diversificación de productos que generalmente existen en las zonas rurales, en familias y comunidades mapuche. Millalén dice que hay que estar alerta porque algunas soluciones al problema del agua apuntan a los Programas de Agua Potable Rural (APR), pero al momento de evaluar esa opción hay que considerar quiénes tienen los derechos de agua. “Ahí volvemos nuevamente a algunas forestales como Bosques Cautín, algunos particulares que generalmente son colonos, hay otros que por ejemplo son la misma Iglesia Católica disfrazada de otra institución, pero al fin y al cabo son ellos los que tienen los derechos. Se juntan varios factores, el Código de Aguas, materializado en quien tiene inscritos esos derechos, con el DL701 por el tema forestal. Por ejemplo yo vivo en Mañiuco y al lado tenemos todo un cordón de pinos, pero estamos organizados para recuperar ese fundo considerando que en el periodo de la Unidad Popular fue asentamiento de la Reforma Agraria”.

Millalén considera que el incentivo a la plantación de pino y eucalipto en las reducciones mapuche de 2 ó 3 hectáreas fue para que los agentes estatales cobraran su bono y luego hicieran abandono del lugar. “Estos agentes son personas que por cada hectárea plantada tenían un bono, con una supuesta asesoría en el tiempo, sostenible y eso no fue así. Les dijeron que plantaran una cantidad de hectáreas, mire al frente, o sea al frente tienes 100 hectáreas de pino y eucalipto y sacan y sacan camiones. Para los pequeños propietarios no fue así porque la asesoría fue muy limitada en la plantación y después chao. El agente estatal cobró los bonos que le correspondían por plantar, seducir y promover la plantación forestal, con determinadas familias, cobró su bono y se fue. Eso es lo que se ha fomentado desde el Estado a través del DL701. Varias comunidades plantaron pensando que iban a tener el ingreso económico similar a lo que trabajaban los vecinos que son forestales, pero no, hay una inversión en términos de plan de manejo, fertilización,

cantidad, cosa que acá no se hizo. Imagínate que una forestal tiene 20 años un pino con un gran diámetro, y acá un pino o un eucalipto tiene 20 años y sigue siendo limitado en su crecimiento producto del manejo. Pero eso es parte de la liberalización de la economía, en el sentido de subsanar también para no cuestionar el modelo forestal”.

Para Pablo la política de fomento no es más que una política emanada, no solo del nivel central, sino que responde a una lógica internacional, del apoyo de organismos internacionales como el mismo Banco Interamericano de Desarrollo o el mismo Banco Mundial. “A mi juicio vienen a operar una lógica más de multiculturalismo neoliberal porque te dicen, te exaltan la diversidad, en el sentido de que qué bueno que estén los pueblos indígenas, las personas mapuche y también te exaltan la participación. Ah, usted participa de la liberalización de la economía, por ejemplo plantando pinos y eucaliptos, tiene la opción –entre comillas- de exportar una vez que la materia prima la pueda extraer de su territorio. Cosa que en términos prácticos no es así. Y por otro lado te dice relación con que así tienes entretenida a la gente acá, y por otro lado estoy sacando tus pinos y eucaliptos sin mayor cuestionamiento, la estoy llevando a la planta procesadora, o sea la ganancia no está en la plantación en sí, sino que en la planta procesadora donde la manufacturan un poco más y posteriormente la exportan a diversos países a través de los tratados de libre comercio”.

Otra figura importante de destacar es el Consejo de Administración Forestal, mejor conocido por su sigla en inglés FSC. Estos organismos certifican internacionalmente a las empresas forestales en base a 10 principios y criterios fundamentales<sup>14</sup>, entre ellos identificar y respaldar los derechos de los pueblos indígenas de propiedad y uso de la tierra y sus recursos.

---

<sup>14</sup> Decálogo principios y criterios FSC:

1: Cumplimiento de las leyes y los principios del FSC– cumplir todas las leyes, reglamentos, tratados, convenciones y acuerdos, junto con los principios del FSC.- 2: Derechos y responsabilidades de tenencia y uso – definir, documentar y establecer legalmente tenencia y derechos de uso a largo plazo.- 3: Derechos de los pueblos indígenas –identificar y respaldar los derechos de los pueblos indígenas de propiedad y uso de la tierra y sus recursos.- 4: Relaciones comunales y derechos de los trabajadores – mantener o mejorar el bienestar social y económico de las comunidades locales y de los trabajadores forestales.- 5: Beneficios del bosque – mantener o mejorar los beneficios económicos, sociales y ambientales a largo plazo provenientes del bosque.- 6: Impacto ambiental – mantener o restaurar el ecosistema, su biodiversidad, recursos y paisajes.- 7: Plan de manejo – contar con un plan de manejo implementado, monitoreado y documentado.- 8: Monitoreo y evaluación – demostrar el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos de manejo.- 9. Mantenimiento de bosques con alto valor de conservación – mantener o mejorar los atributos que definen a dichos bosques.-10. Plantaciones – planear y manejar las plantaciones de acuerdo con los Principios y Criterios del FSC.



Otorgado el sello FSC las compañías se abren espacios en el mercado global debido a sus buenas condiciones de producción y convivencia con las poblaciones aledañas.

Según el sitio web del FSC Chile “El mercado internacional es cada vez más sensible al origen de los productos, es por esto que exige y/o solicita conocer su procedencia. El sello FSC es reconocido y validado internacionalmente dada su credibilidad, independencia y eficacia. Actualmente, la certificación FSC es exigido en los principales mercados del mundo y garantiza competitividad en los mercados de destino. También posibilita acceso a redes de contactos, redes de compradores e información. FSC asegura el acceso a sus sistemas de certificación a todos los tipos de tenencia de la tierra, todos los tipos de bosques y plantaciones y a todos los tamaños de empresas y operaciones”.

Además de los beneficios económicos para las empresas se describen otros los aspectos positivos del sello FSC. En el ámbito ambiental apunta a “Contribuir a los esfuerzos internacionales de conservación de la diversidad biológica y sus valores: recursos de agua, suelos, paisajes, ecosistemas únicos y frágiles”, “ a los esfuerzos por mantener las funciones ecológicas, la integridad de los bosques y su productividad”. Así como “a la protección de especies con problemas de conservación y sus hábitats”.

En cuanto a la responsabilidad social, el sello “Permite obtener reconocimiento social como entidad que garantiza los derechos de trabajadores y de las comunidades locales. Disminuir accidentes de trabajo al introducir cumplimiento de normas de prevención y seguridad. Promueve el desarrollo económico - social local con perspectivas de largo plazo”.

Eddio Carimán, oriundo de Cunco, es ingeniero ambiental y trabaja en la municipalidad de Galvarino. Respecto a la certificación internacional recuerda que la empresa consultora Rainforest Alliance no solamente le dio la certificación ambiental FSC a CMPC, Forestal Mininco, sino también, le dio un premio internacional por su “trayectoria sustentable”, a una de las empresas con mayor cuestionamiento en materia ambiental y en derechos humanos.

Carimán considera que: “Pese a que quieran pasar las consecuencias del tema forestal disfrazadas de cambio climático, aunque digan que tenemos una sequía que viene del norte para acá, el hecho mismo de que las forestales hayan justificado su existencia, a través del decreto, por un tema de tierras erosionadas, reafirma que todo es una mentira”.

Los perjuicios que identifica Eddio, además de los que provoca la sola existencia de los monocultivos, son los pasivos ambientales, todos los efectos en torno al proceso forestal. “No sólo está el tema el producir, sino que también los químicos que utilizan para hacer el control, eso afecta a los vecinos, a las comunidades aledañas, a la contaminación del agua, a la destrucción los caminos. Es un tema que, acá por lo menos en la Araucanía, lo he visto en todos los territorios” afirma.

Otro punto que le parece, a lo menos curioso, es que sólo en Chile la Conaf es la encargada del fomento forestal pero también es la encargada de proteger los bosque nativos.

## CAPÍTULO II

### UN PUEBLO MARCADO POR EL DESPOJO

Nuestra sociedad racializada se ha encargado de reproducir el discurso folclórico del ser mapuche en la actualidad, y a la vez, ha ensalzado la figura del “indio” guerrero e indómito. Ese de gallardas batallas que provocó la admiración de Alonso de Ercilla y que le rinde homenaje – incluso- el Ejército.

Pero lo que conocemos de los mapuche es la construcción que la clase dominante ha hecho de ellos y que como rebaño hemos seguido contando, cayendo en el menosprecio y en la caricaturización, adjetivándolos de borrachos y flojos. Desconocemos porque nos hemos quedado en la comodidad de nuestro relato sin permitirnos cuestionar lo que creemos saber de ellos, haciendo oídos sordos a palabras que merecen ser escuchadas y están lejos de ser necias.

Durante la sexta década del siglo XIX se inició el proceso que los libros de la historia oficial recordarán como la Pacificación de la Araucanía. “Pero la ‘pacificación’ fue un eufemismo y el discurso ‘civilizatorio’ que la justificó, oculta una historia de intereses económicos, intolerancia y violencia”<sup>15</sup>.

En “Historia Contemporánea de Chile II: Actores, identidad y movimiento”, Gabriel Salazar y Julio Pinto plantean que el medio boscoso en el que vivían y el carácter trashumante de la economía mapuche, basada en la ganadería y en la recolección – les permitía desplazarse en situaciones de emergencia-. Así como la organización política descentralizada fueron factores positivos para que los mapuche pudiesen conservar sus tierras ante el hostigamiento y violencia vivida durante el periodo de la Conquista. A fines de la Colonia esta situación motivó a los

---

<sup>15</sup> PINTO, J. y SALAZAR, G. 1999. Historia contemporánea de Chile II. Actores, identidad y movimiento. 14ª ed. Santiago, Lom. 151p.

representantes de la Corona española a reconocer el territorio y la autonomía del pueblo Mapuche, y a negociar con ellos mediante parlamentos que regulaban el comercio en la frontera del Reino de Chile con el *Wallmapu*.

Este reconocimiento llegó a su fin a mediados del siglo XIX cuando el Estado convirtió el deseo de anexión de la Araucanía en acción mediante una estrategia jurídica y militar. En la interpretación de Salazar y Pinto este proceso se justificó a causa de las necesidades de modernización que entonces requería el país. Las relaciones con el capital internacional se estrecharon a partir de la tercera década del siglo XIX debido a los nuevos inversionistas en Valparaíso y en el Norte Chico, la economía de la joven República de Chile se estaba dinamizando.

El aumento de la demanda de alimentos en el norte del país y la apertura de nuevos mercados en California y Australia fueron cubiertos por el Valle Central y la zona del Biobío, “pero las posibilidades de aumentar la producción y exportar hacia otros mercados se veían limitadas si no se incorporaban nuevas tierras”<sup>16</sup>. El historiador Jorge Pinto propone que “el Estado se vio impulsado a ocupar la Araucanía para aumentar la producción, equilibrar la baja de precios y así sostener el modelo exportador<sup>17</sup>” para dar solución a la crisis económica de 1857, primera dificultad que debía enfrentar Chile ya conformado como Estado-Nación.

Salazar y Pinto caracterizan la ocupación de tierras al sur de la frontera, en un inicio, como un proceso espontáneo y que contó con el consentimiento de los *longkos* que arrendaron o donaron terrenos limítrofes - así se ocupó el territorio *lafkenche*<sup>18</sup>-, cuando la presencia de uno u otro *wingka* aún no se consideraba una amenaza. Mas con el fin de asegurar la incorporación del territorio mapuche al país, “posteriormente, el Estado pasó a dirigir el proceso, encargándole al Ejército la misión de adelantar la línea de la frontera. La primera etapa se cumplió en 1862 con la refundación de Angol. En 1878 se ocupó el margen del río Traiguén, en 1881 se llegó hasta Cautín y en 1883 se refundó Villarrica”<sup>19</sup>.

---

<sup>16</sup> Ibid., p.150.

<sup>17</sup> Ibid., p.150.

<sup>18</sup> El territorio *lafkenche* es lo que hoy se conoce como la zona costera de la región de la Araucanía.

<sup>19</sup> PINTO. y SALAZAR. Op. Cit., p.150.

Los testimonios que se han rescatado y registrado -la cultura mapuche se ha caracterizado por ser predominantemente oral- cuentan la violencia y el ensañamiento del Ejército y la impotencia de los despojados. Las palabras de José Luis Huilcamán describen las condiciones desiguales al momento de defenderse: “Sufrimos mucho con esa guerra, nos robaron los ganados, nos incendiaron las rucas, se llevaron las mujeres, querían apoderarse de nuestra tierra. Los antiguos se defendieron con lanzas y coligües y boleadoras; los chilenos los mataban con fusiles ¿cómo iban a ganar? Se metió el chileno y nos acorralaron”<sup>20</sup>.

Los mapuche habían resistido la ofensiva española y no estaban dispuestos a perder su autonomía y territorio tan fácilmente. “A causa de esta gran aversión contra los huincas, se complotaron en todas partes los mapuche para levantarse contra ellos. El primer impulso lo dieron los caciques pehuenches en un mensaje al cacique Neculmán de Boroa con el contenido de que preparara la guerra en Chile, así como ellos se alistaban en Argentina<sup>21</sup>. Además enviaron un cordón con nudos (prron-füü) que indicaba cuando estallarían el malón general”<sup>22</sup>

Desde el 5 de noviembre de 1881 se llevó a cabo el último *Futa Malon*, también conocido como el Levantamiento General Mapuche. Ataques constantes a los fuertes y poblados en Lumaco, Toltén, Tirúa, Ñielol y Temuco encendían la alarma en la que todavía algunos llaman la “zona roja” de Chile.

El noveno día de ese mes el Comando del Ejército del Sur envió al Ministro de Guerra un telegrama de carácter urgente desde Traiguén, en el que se contaba la situación que acontecía en la Araucanía:

“Los indios asaltan los puntos inmediatos a Lumaco. Temuco amagado por un gran número de indios. Hasta este momento se ignora el resultado del combate. Los indios en número de cuatro o cinco mil se hallan a cuatro leguas de aquí. Hoy salió una división a perseguirlos. Los muertos por

---

<sup>20</sup> BENGUA, J. 1985. Historia del pueblo Mapuche. Siglo XIX-XX. 6ª ed. Santiago, Lom. 187p.

<sup>21</sup> Mientras en Chile se llevaba a cabo la “Pacificación de la Araucanía”, en Argentina el General Julio Argentino Roca implementaba la “Campaña del Desierto” con el fin de anexar el Puelmapu a la soberanía nacional. El Puelmapu es el territorio mapuche al oeste de la Cordillera de los Andes.

<sup>22</sup> COÑA, P. 1930. Memorias de un Cacique Mapuche. 271p.

los indios a inmediaciones de Lumaco pasan de cien. Imperial Bajo ha sido destruido completamente. Es incalculable el número de víctimas<sup>23</sup>”.

El fuerte Ñielol, que se encontraba en el actual territorio de Galvarino, no fue la excepción. Ese mismo día los mapuche se alzaron durante horas teniendo una baja de 32 hombres. Según Gregorio Urrutia no hubo muertes en las tropas que allí se encontraban, pero Bengoa plantea la duda de que el Coronel, al igual que en otros ataques, podría haber disminuido las cifras de muertos y heridos para no ser criticado en Santiago<sup>24</sup>.

Pese al ahínco la arremetida contra los fuertes fracasó. Cientos de mapuche prefirieron morir libres en combate antes que vivir subyugados. Con la refundación de Villarrica se cierra la mal llamada pacificación a cargo de un Ejército profesional que se sentía invencible tras su triunfo en la Guerra del Salitre.

## 2.1. Del Fuerte Ñielol al pueblo de Galvarino

Respecto a la fundación de Galvarino se manejan diferentes fechas. En la plaza de armas, en la esquina de las calles Independencia con Fresia se alza una piedra memorial que recuerda: “Galvarino, fundada por el Coronel Gregorio Urrutia Venegas. El 22 de abril de 1882”. Pero según lo registrado en el único libro que existe sobre Galvarino su fundación habría sido el 16 de abril de 1880 o de 1882<sup>25</sup>.

Sin embargo en el Archivo de la Comandancia de Armas de Chol Chol y Nueva Imperial se tiene registro del Fuerte Ñielol – que dio origen a la ciudad de Galvarino –, por lo menos desde el 1 de enero de enero de 1882<sup>26</sup> por lo que no podría haber sido establecida el 16 de abril de 1882. Otros antecedentes mencionan que el Fuerte Ñielol data del 24 de abril de 1881<sup>27</sup>. Sobre lo que no hay discusión es que fue fundada por el entonces Coronel Urrutia, encargado militar de

---

<sup>23</sup> BENGUA, J. Op. pp.71-72.

<sup>24</sup> Ibid., p.315.

<sup>25</sup> BACHMANN, A., GALLEGOS, L. y PADILLA, A. 1982. Historia de un pueblo. Sin. Ed. Temuco.

<sup>26</sup> Ibid., p.10.

<sup>27</sup> GALVARINO *Ñi Tukulpazugun*, Memorias de Galvarino. 2014. Galvarino, Chile. 24p.

concluir la anexión del *Gulumapu*<sup>28</sup> a Chile iniciada por Cornelio Saavedra Rodríguez, su autor intelectual.

Como se describe en la Revista Galvarino *Ñi Tukulpazugun*, el Fuerte Ñielol fue situado “a un trecho equidistante de los emplazamientos de Traiguén, Lumaco y Nueva Imperial, y tenía por objetivo fundamental asegurar el control militar sobre estos terrenos, poblados densamente por agrupaciones o *pu lof* mapuche, para emprender el avance del ejército hacia los territorios ubicados más al sur.

“El establecimiento de los fuertes y su poblamiento permitiría garantizar la hijuelación de las tierras para la constitución de la propiedad agrícola, la colonización de dichos terrenos y el despliegue del comercio en base a la explotación de los recursos forestales, ganaderos y, fundamentalmente, al desarrollo de la actividad triguera”<sup>29</sup>.

El fuerte Ñielol -del que actualmente apenas quedan algunos vestigios- se ubicaba a unos 3,5 kilómetros al suroeste del actual pueblo de Galvarino y abarcó una superficie de 2.500 metros cuadrados, “circuido por un foso de 3 metros de ancho por igual hondura i lo guarnecen 50 hombres de infantería i 15 de caballería al mando de un subteniente i un capitán...”<sup>30</sup> en el territorio que corresponde a la comunidad mapuche Andrés Cariqueo.

Lo que ocurría en el Fuerte Ñielol y sus alrededores, así como la correspondencia con otros fuertes, fue registrado en los documentos de la Comandancia de Armas de Cholchol y Nueva Imperial. En los oficios se llevaba detalle de la cotidianeidad y en los mensajes se informaba de la carencia de alimentos, artículos de aseo e insumos médicos. También detallaban brevemente el proceso de regularización de sitios para las familias que se asentaron en Galvarino y lo propicias que eran las inmediaciones para la actividad agrícola.

Respecto a la convivencia forzosa que tuvieron que establecer los mapuche con los recién llegados, se registró que “los indios en general se han mostrado siempre pacíficos, sumisos y

---

<sup>28</sup> Territorio Mapuche al oeste de la Cordillera de los Andes.

<sup>29</sup> GALVARINO *Ñi Tukulpazugun*. Op. Cit., p.23.

<sup>30</sup> ARCHIVO de la Comandancia de Armas de Chol Chol y Nueva Imperial. Oficio N° 38; de 23 de mayo de 1882.

obedientes a todas las órdenes que le han impartido de esta Comandancia, que ha tenido siempre especial cuidado de atender todos sus reclamos por insignificantes que hayan sido, logrando con esto alejar de su espíritu esa desconfianza que han abrigado siempre de nuestros procedimientos”<sup>31</sup>.

De lo documentado, el oficio N°31 ejemplifica las prácticas de abuso de poder a manos del Ejército donde la ley era el criterio de los mandos a cargo:

OF. 31 –ENERO – 21 -1884: El Cmdte. Garzo vuelve a oficiar al de Galvarino por haberse presentado ante él paisano Feliciano Paredes, i el indígena Gain, querellándose que Ud. Ha mantenido preso al primero i quitándole los caballos al segundo Caniupán, expone que Ud. Lo ha despojado tomándole una yegua i dos ovejas. Le pide que sin pérdida de tiempo, informe sobre las quejas indicadas, para tomar las medidas que sean necesarias en vista de la luz que arroje su informe<sup>32</sup>.

A partir de 1886 se llevó a cabo el trazado para establecer las calles y manzanas que constituirían el pueblo de Galvarino. “Naturalmente las tierras en las que se estableció el poblado estaban ocupadas por familias mapuches que fueron expulsadas de dicho espacio. Los terrenos sobre los que se edificaron y expandieron las instalaciones urbanas, pertenecieron al cacique Liempi y a las comunidades Curihuentro y Huilcaman Pichun del territorio de Pelawenko, según lo indican los Títulos de Merced Nos. 35 y 41 respectivamente”<sup>33</sup>.

El libro “Galvarino: historia de un pueblo” básicamente es un registro apológico de los colonos –principalmente- y chilenos que llegaron ahí, y de cómo pese a las inclemencias y características inhóspitas del lugar sobrevivieron e hicieron de este un lugar productivo en pos del desarrollo del país. Escrito por sus descendientes cuenta que durante la primavera de 1886 se realizó la demarcación del poblado a cargo de los ingenieros de la colonización.

Respecto al lugar donde se emplazaría el pueblo, mencionan que en ese momento era propiedad del cacique Liempi pero que este inconveniente fue subsanado. Liempi y su familia

---

<sup>31</sup> PINTO. y SALAZAR. Op. Cit., p.150.

<sup>32</sup> BACHMANN, GALLEGOS y PADILLA. Op. Cit., p.21.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p.11.



“fue conminado a ceder el terreno a cambio de otras tierras de igual o mejor calidad, situadas río arriba en el sector de Paillahue<sup>34</sup>”

## 2.2. El despojo territorial como política de Estado

Entre 1884 y 1929 el Estado implementó la política de radicación, reducción y entrega de Títulos de Merced a las tierras mapuche. Paralelamente incentivó la colonización, tanto nacional como extranjera, a través de la asignación, venta y remate de los nuevos terrenos fiscales. Según el Informe de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas el pueblo Mapuche “debió aprender a sobrevivir en el 5% de sus territorios originales”<sup>35</sup>.

En la actual IX región se entregaron 2.318 Títulos de Merced, 280 en la provincia de Malleco y 2.038 en la de Cautín. El promedio de hectáreas por persona fue de 8,56 y 5,29 respectivamente<sup>36</sup>.

En Galvarino se otorgaron 90 Títulos de Merced<sup>37</sup>, equivalentes a 24.916 hectáreas. Estas fueron a 8.716 personas con un promedio de 6,7 hectáreas por cada una. Dentro de la provincia de Cautín las hectáreas entregadas en Galvarino representan un 7,62%, y en relación al total regional representan un 6,11%<sup>38</sup>.

Bengoa plantea que la radicación desencadenó la transformación del pueblo Mapuche en una sociedad de campesinos pobres. La guerra por veinte años y la derrota acabó con su sistema ganadero trashumante al ser despojados del espacio para realizar dicha actividad. Quienes tras las reducciones continuaron con este sistema de producción, en sus predios ubicados en las zonas

---

<sup>34</sup> *Ibíd.*, p.37.

<sup>35</sup> INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. 2014. Estado de Chile y pueblo Mapuche: Análisis de tendencias en materia de violencia estatal en la región de La Araucanía. 1º ed. Santiago. 14p.

<sup>36</sup> CORREA, M, MOLINA, R y YAÑEZ, N. 2005. La Reforma Agraria y las tierras mapuches. 1ª ed. Santiago, Lom. 49p.

<sup>37</sup> Documentos de Títulos de Merced entregados entre 1884-1929 se encuentran disponibles en el Archivo General de Asuntos Indígenas (AGAI) ubicado en Lautaro 1171, Temuco.

<sup>38</sup> CORREA, M, MOLINA, R y YAÑEZ, N. Op. p.50.

cordilleranas, en pocos años vieron cómo la tierra se fue erosionando y perdiendo fertilidad, por ende, disminuyendo su valor productivo<sup>39</sup>.

Carmela Melín cuenta que, antes de la política de radicaciones, el Estado impulsaba la conquista de territorios mapuche con tácticas de disuasión. Su abuelo se llamaba Juan Piucón Melín y era oriundo de Los Sauces. En uno de esos engaños Piucón participó de una comitiva que viajó a Santiago.

Carmela relata que: “Le preguntaron qué tierra va a recibir y el dijo que en la montaña. Le preguntaron si todavía tenía ganas de seguir peleando: <<No>>, dijo...Los Caciques fueron a Santiago a conversar que iban a dejar de luchar y así terminaron de pelear...Luego los llevaron a Santiago y ahí perdieron sus papeles. Decían que ahí estaban rodeados de milicos y pacos serios. A todos los Caciques los llamaron a Santiago”<sup>40</sup>.

Después vino el proceso de radicación, reducción y entrega de Títulos de Merced. Melín relata: “A mi abuelo le dieron puro cerro en cambio a los ricos les dieron pura tierra plana. A todos los caciques les dieron puro cerro y quedaron enojados. Los ricos se aprovecharon de todas las tierras planas. Eso pasó en todas partes y esas tierras pertenecían a los Mapuche. De esa manera llegó mi padre con sus hermanos”<sup>41</sup>.

La necesidad existencial de sostener su economía mediante la explotación de pequeños predios se vio dificultada porque los mapuche no tenían una cultura agrícola. A este problema se sumó que tuvieron que lidiar con autoridades que no reconocían y que implicaba otra forma relacionarse. Concretamente el pago del impuesto territorial que debían costear por la posesión de la tierra otorgada fue una de las medidas que provocó perplejidad entre los mapuche, debido a que no concebían la lógica de la propiedad privada.

Como si no fuese suficiente las usurpaciones de las que fueron víctimas ahondaban más su realidad de miseria. Las corridas de cerco, el desvío de afluentes de agua, los arriendos, que

---

<sup>39</sup> BENGOA, J. Historia del pueblo Mapuche (siglo XIX Y XX) p.362.

<sup>40</sup> GALVARINO Ñi *Tukulpazugun*. Op. Cit., p.23.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p.23.

tiempo después se transformaban en contratos de ventas; o derechamente la falsificación de documentos de propiedad que los despojaban de lo poco que les quedaba.

### **2.3. El trato del “amigo cuando es forastero”**

Salvador Penchulef es dirigente de la comunidad Antonio Peñeipil del sector Cuel Ñielol, además de Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Galvarino. En su consideración, gran porcentaje del territorio se ha perdido por engaños y compras fraudulentas de tierras que incluso se encuentran amparadas por Títulos de Merced. La práctica era tan común que hasta el Municipio posee tierras fiscales que están dentro del Título de Merced de una comunidad. “El alcalde de ahora está haciendo el ejercicio de poder devolverle esas tierras a la comunidad que lo está demandando. Pero está el resguardo institucional”, afirma.

Estos *arreglines*, como hace mención Penchulef, se realizaron aprovechándose del analfabetismo de los mapuche: “Se les engañaba con mercadería, con vino y cosas y les hacían firmar supuestos contratos de arriendo, que realmente no eran arriendos sino que eran ventas. Ventas fraudulentas y arriendos por 99 años que aún siguen vigentes”.

Al preguntarle por la ubicación, Salvador cuenta que al cruzar el puente -ingreso norte a Galvarino- uno ya se encuentra con tierras usurpadas. “Aquí colindante, saliendo pal’ otro lado del río. Esas son tierras de un Título de Merced. Yo lo tengo marcado ahí en el mapa, en el número 35” indica una de las paredes de su oficina. “Ese es un título usurpado que lo tiene un fundo”, agrega.

El fundo pertenece a la familia Bachmann, descendientes del campesino David Bachmann Bänniger y de la obrera textil Elizabeth Frey, primeros colonos suizos en llegar a Galvarino en 1885 desde la comuna de Freienstein del cantón de Zürich. Motivados por la oferta del Estado chileno: 40 hectáreas de terreno fértil, que en ese entonces equivalía a un latifundio en Suiza.

En el libro “Galvarino, historia de un pueblo” A Bachmann detalla que su abuelo, David

Bachmann: “Pocos años mantuvo su hijuela, pues compra la dejada por el colono Stärkle, al lado sur del río Quillem, donde construye su nueva casa, y le es dado agrandar su campo con la adquisición de otras hijuelas colindantes, dejadas en venta por sus dueños<sup>42</sup>”.

Lo cierto es que las hijuelas anexadas pertenecen a los descendientes de la reducción Curihuentro y así lo prueba un Título de Merced del año 1885, “documento histórico que da cuenta de la legitimidad (y legalidad) de su reclamo” como afirma Pedro Cayuqueo en su columna “Rodrigo Melinao y el polvorín mapuche”. Además menciona que el modus operandi fue a través de “compras fraudulentas, arriendos por 99 años, un par de asesinatos que debidamente jamás se investigaron”.

Cuando PENCHULEF cuenta el caso de la reducción Curihuentro destaca que: “Ahí hubo una venta fraudulenta porque quien hace la venta es un representante de Luisa Huilcaleo, que en ese entonces tenía 6 u 8 años. Y quien hace de fiscal es primo del representante, y yo tengo los antecedentes en esta oficina. Acá tenemos un ejemplo bien claro, porque uno va a sacar un título de dominio de propiedad dentro de ese Título de Merced y sale a nombre de la familia Bachmann. Estamos hablando de un título legal”.

Quien hace de representante de la venta fraudulenta que menciona PENCHULEF, no fue David Bachmann sino que el sexto de sus siete hijos, Alberto Bachmann Frey. En 1945 fueron transferidas 12 de las 23 hectáreas que le pertenecían a Luisa Huilcaleo Huenchuleo correspondientes a la hijuela N°12 de la reducción Curihuentro. La apropiación se comprueba en el certificado de litigios emitido el 15 de septiembre de 2008 hecho por Edith Salvo Inostroza, suplente del titular José Apolonio Peña Meza, notario público y conservador de bienes raíces comercio y minas de Traiguén y Lumaco.

En el certificado se detalla:

“Tras haber revisado todas las inscripciones de dominio correspondiente, desde treinta años hasta hoy, por los distintos propietarios que ha tenido el resto que queda de la hijuela número doce, que formaba parte de la reducción Curihuentro, que inicialmente tenía una cabida aproximada de veintitrés hectáreas cuarenta áreas, inscrita a favor de Luisa Huilcaleo Huenchuleo, a fojas 18

---

<sup>42</sup> BACHMANN, GALLEGOS y PADILLA. Op. Cit., p.111.

número 30 del registro de propiedad del año 1936, del conservador de bienes raíces también a su cargo, y no encontré anotación marginal alguna en que conste la anotación de juicio pendiente”.

Pero:

“Se deja constancia que fueron transferidas 12 hectáreas, ver inscripción a fojas 33 número 66 del Registro de Propiedad del año 1945”<sup>43</sup>.

Este no es el único caso, también se tienen documentos de otras dos supuestas compras de terreno realizadas por Alberto Bachmann a miembros de la reducción Curihuentro. La primera es del año 1944, en ella se registra que Pedro Toledo Millán a nombre de su esposa María Mariluán Curihuentro, le vende parte de la hijuela número 1, perteneciente a dicha reducción:

Registro de: Propiedad

Fojas: --

Nº --

Año: 1944

Traiguén, seis de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro. Por escritura abogada ante mi con fecha dieciséis de junio del presente año consta: que don Pedro Toledo Millán en representación de su mujer Doña María Mariluán Curihuentro, con la correspondiente autorización judicial dieron en venta a Don Alberto Bachmann Frey, quien compra y acepta para si, una parte de la hijuela número uno de la reducción Curihuentro, ubicada en este Departamento, perteneciente a la mujer (...), que mide más o menos doce hectáreas y que deslinda: Norte, parte de la misma hijuela, María Toledo Llevul y sucesión (...) Toledo Llevul, Oriente, Carmelita Lizama Mariluán, Sur, Luisa Huilcaleo, y parientes Juan de Dios Toledo Llevul. El precio de la venta fué de la suma de Diez mil pesos (\$10.00.-) al contado. El dominio anterior cuenta de la inscripción de fojas dieciocho vuelta número treinta y uno del Registro de Propiedad del año mil novecientos treinta y seis, a mi cargo. Requirió doña Hilda M. De Quilodrán, quien firma. Doy fe<sup>44</sup>.

La segunda, efectuada en 1945, Alberto Bachmann adquiere directamente de María Mariluán Curihuentro cinco hectáreas de la misma hijuela en 4.500 pesos de la época:

Registro de: Propiedad

Fojas: 216

Nº 427

Año: 1945

---

<sup>43</sup> Ver en Anexo Nº 1

<sup>44</sup> Ver en Anexo Nº2

Traiguén, veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. Por escritura otorgada ante mi el diecisiete de los corrientes, consta: que doña María Mariluán Curihuentro dio en venta a don Alberto Bachmann Frey, quien compra y acepta para sí, un retazo del terreno de la hijuela número uno de la reducción Curihuentro Comuna y Departamento de Traiguén, de cinco hectáreas y que deslinda: Norte, parte de la misma hijuela de la vendedora; Sur, Alberto Bachmann; Oriente, María Toledo Llevul y Poniente, Juan de Dios Toledo Llevul. El precio de la venta fué la suma de cuatro mil quinientos pesos (4.500,-) al contado vuelta número treinta y uno del Registro de Propiedades del año mil novecientos treinta y seis a mi cargo. Requirió doña Hilda M. De Quilodrán, quien firma. Autorizo en mi calidad de notario y conservador suplente de este Departamento según Decreto Judicial de fecha dieciséis del presente. Doy fe<sup>45</sup>.

## **2.4. La tierra *pa'* quien la trabaja**

A más de 30 años del proceso de radicación, reducción y usurpación los mapuche se enfrentan a una nueva política estatal, que trasciende tres periodos presidenciales, en la cual ven una posibilidad de recuperar sus territorios ancestrales pese a que ésta, inicialmente, carecía de la pertinencia necesaria de su caso. Interpelando a las autoridades de la época y a través de organización y protesta logran que se les considere.

La Reforma Agraria fue un proceso que se dio en toda Latinoamérica con el fin de modificar la estructura agraria hacendal, que tenía en pocas manos de grandes latifundistas la concentración de la tierra. Esta medida se llevó a cabo debido a que se hizo necesario dar respuesta a las ineficiencias productivas del sector agrario y la situación de precarización y postergación del mundo rural y campesino.

Según la investigación de Martín Correa, Raúl Molina y Nancy Yáñez, a 1955 el 80% de la superficie agrícola de Chile se encontraba en manos de grandes terratenientes. Un millón 700 mil hectáreas estaban repartidas en 10 mil grandes explotaciones. En oposición, cerca de un 80% de los predios correspondían a propiedad familiar y subfamiliar, con menos de 20 hectáreas, y sólo tenían un 8,4% de la tierra agrícola, es decir 183.000 hectáreas se repartían en 116 mil pequeñas propiedades. Esta propiedad minifundista no permitía satisfacer las necesidades mínimas para la

---

<sup>45</sup> Ver en Anexo N°3

subsistencia del grupo familiar<sup>46</sup>.

“En 1960, los trabajadores y pequeños productores representaban más del 70% de las familias del campo y recibían en conjunto menos ingreso que el que tocaba al 3% compuesto por los grandes productores. A esta desigual distribución del ingreso, se sumaba la desocupación y subocupación de la mano de obra del campo, los bajos niveles salariales y las malas condiciones de vida, caracterizada por viviendas precarias, incumplimiento de leyes sociales y, en general, el abandono de la población campesina”<sup>47</sup>. De hecho, según el Censo de 1960, por tercera década consecutiva, la población urbana superaba a la rural con un 68,2% y un 31,8% respectivamente.

Particularmente en Chile, la Reforma Agraria se ideó con el fin de ser una de las medidas para resolver la profunda crisis alimentaria que vivía el país. A consecuencia del crecimiento demográfico, la demanda de alimentos aumentó pero la producción agrícola no daba abasto ya que no crecía en sintonía a la población.

El proceso se inicia bajo el gobierno de Jorge Alessandri (1958-1964) y se le llamó Reforma de Macetero debido a las restricciones de la Ley 15.020 de Reforma Agraria. Después el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) ahondó la reforma promulgando la Ley 16.640 que permitió la expropiación del gran latifundio y de los predios que no significaran un aporte a la economía agraria nacional por su condición de abandono, mala explotación o por faltar a las leyes laborales y sociales. Ésto con el fin de lograr un mayor desarrollo económico y social del país, mejorar las condiciones de los trabajadores del campo, aumentar la producción agrícola, crear nuevos propietarios y dar nuevas oportunidades al campesinado.

Según el libro “La Reforma Agraria y las tierras mapuches”, la promulgación de esta nueva ley permitió llevar a cabo un proceso real de la estructura agraria. Además las organizaciones, comunidades y familias mapuche vieron una oportunidad para que la expropiación de terrenos les devolviera las tierras usurpadas en reivindicación, amparadas por Títulos de Merced, mas el carácter “campesinista” de la reforma favoreció al inquilinaje que vivía en los

---

<sup>46</sup> CORREA. M, MOLINA. R y YAÑEZ, N. Op. pp.71-72.

<sup>47</sup> *Ibíd.*, p.72.

terrenos expropiados.

Ante esta situación, la organización, la ocupación de fundos y las corridas de cercos de las comunidades demandantes, que tuvieron su máxima expresión en el “Cautinazo”, obligaron al Estado a considerar la particularidad territorial mapuche.

Pese a que el proyecto socialista latinoamericano prescindía de lo indígena y asumía que en determinado momento asimilaría la cultura proletaria y pasaría de indio a mestizo<sup>48</sup>, con la asunción de la Unidad Popular la Reforma Agraria se profundizó y extendió sus alcances considerando la demanda mapuche. Ya no sólo se expropió a los grandes latifundistas sino que también a predios de menor tamaño, sub-explotados o en desuso, donde se probó fehacientemente que correspondían a tierras usurpadas.

Entre 1962 y 1973 en la región de La Araucanía se expropiaron 688 predios, correspondientes a 739.285,94 hectáreas. De estas 152.416,48 hectáreas, equivalentes a 163 predios, fueron a favor de mapuche. Este periodo se puede dividir en dos considerando la entrada en vigencia de las leyes 15.020 y 16.640 de Reforma Agraria; la primera derogada en diciembre de 1984 y la segunda en enero de 1989.

### 3. Predios y superficie total expropiada a favor de mapuche por aplicación de las leyes de Reforma Agraria:

Ley 15.020 1962 a 1967		Ley 16.640 1967 a 1973		Total 1962 a 1973	
Nº predios	Superficie (hás)	Nº predios	Superficie (hás)	Nº predios	Superficie (hás)
19	12.313,30	144	140.103,18	163	152.416,48

Fuente: La Reforma Agraria y las tierras mapuches.

<sup>48</sup> PINTO. y SALAZAR. Op. Cit., p.142.



#### 4. Desglose predios y superficie por gobierno:

Alessandri 1958-1964		Frei (DC) 1964-1970		Allende (UP) 1970-1973	
Nº predios	Superficie (hás)	Nº predios	Superficie (hás)	Nº predios	Superficie (hás)
1	2.399,80	25	20.595,80	137	129.420,88

Fuente: La Reforma Agraria y las tierras mapuches.

En la provincia de Cautín se expropiaron 410 fundos, específicamente 343.277 hectáreas. En Galvarino los terrenos redistribuidos en pos del desarrollo agrícola del país fueron 16 predios, igual a 12.778 hectáreas. De estos 11, 7.991 hectáreas, fueron a comunidades mapuche.

La experiencia de las recuperaciones de tierras “con todas las de la ley” y el desarrollo de asentamientos productivos mapuche, revivió por un breve periodo la vida que este pueblo llevaba antes de la anexión de La Araucanía a Chile. Tiempos sin penurias ni pellejerías, de trabajo colectivo y esperanza en el porvenir.

En Galvarino todos los predios expropiados fueron bajo el gobierno de Salvador Allende. Según la vasta investigación de Correa, Molina y Yañez, la experiencia y el testimonio de los comuneros mapuche miembros de asentamientos, cooperativas, Centros de Reforma Agraria (CERA) y Centros de Producción (Cepro) fue positiva.

Reinaldo Penchulef era secretario del Asentamiento Cuel Ñielol, reconstrucción del antiguo espacio jurisdiccional del *Ñidol Longko Peñeipil*, señala que:

“Administramos bien nuestro campo con todos los recursos que el gobierno nos dio, logramos tener buenas viviendas, el gobierno nos dio capacitación y las herramientas de trabajo, el asesoramiento técnico con técnicos mano a mano con nosotros para hacer la explotación de ese campo. Por eso doy gracias al gobierno de la Unidad Popular que dio la participación al mapuche, de tal manera que el gobierno se dio cuenta que al campesino mapuche se le debía mucho, lo que ningún otro gobierno anterior le había dado. Por eso la experiencia de nosotros fue buena.

Logramos nosotros hacer producir la tierra, producir ganado, educarnos, producir más trigo, dar

educación a nuestros hijos, darnos garantía, se le dio participación a la mujer en diferentes ámbitos para que ella estuviera también trabajando mano a mano con el campesino mapuche.

Fue una experiencia buena, y por eso digo yo que la organización es fundamental para el desarrollo del pueblo, la educación es importantísima<sup>49</sup>.

Carlos Peñeipil era presidente de dicho asentamiento que surgió de la expropiación de la Hijuera Vallepenco correspondiente a 555,85 hectáreas del Fundo Ñielol; otras 629,76 pertenecían al conjunto formado por el fundo Doña Cristina, Quitralcura, Hijuera Santa Margarita y El Nogal; además de los predios El Porvenir y la Hijuera El Molino. También eran parte del asentamiento 254,15 hectáreas más del fundo Ñielol y un lote de 456 hectáreas del fundo Doña Cristina, terrenos de los hermanos Fontanaz Berton<sup>50</sup>.

Peñeipil cuenta que:

“Nosotros cuando trabajamos el Asentamiento lo hacíamos en común, teníamos comités de trabajo, teníamos la Administración, gente que trabajaba la agricultura, en el Comité de Agricultura, Comité de Ganadería que veía los animales, el lechero, todo, Comité de Maquinaria, que trabajaba con el tractor y las máquinas; y así con todo. Rendíamos cuenta mensual de cómo iba el trabajo. Para la cosecha nos dábamos 5 sacos de trigo por familia, del poroto, las papas, las lentejas también nos dábamos, dependiendo del rinde, pero el trigo eran 5 sacos, y la persona que tenía 10 hijos sacaba 50 sacos, había cualquier cantidad de alimento. Se comía bien, se tenía plata en los bolsillos, había buen vivir. Yo lo tengo tan presente, me parece que fue ayer<sup>51</sup>”.

Otra experiencia comunitaria fue la del Asentamiento Chile Fértil, vecino al Asentamiento Cuel Ñielol, formado por la expropiación de los predios Santa Cruz, Reñico 1 y Reñico 2; el primero perteneciente a María Teresa Henrion y los otros eran propiedad de Elena Hernández y Amada Sepúlveda Reyes, respectivamente.

José Ernesto Millalen era el encargado de ganadería y su testimonio sobre la explotación de los predios es:

“Nosotros dejamos el fundo mucho mejor que lo que estaba cuando lo recibimos, nosotros debemos haber sido unos 50 jefes de hogar, más sus familias, porque ahí fueron 2 fundos. El Asentamiento era trabajo comunitario, teníamos hartos animales: 200 vacas, fuera de las que

---

<sup>49</sup> CORREA. M, MOLINA. R y YAÑEZ, N. Op. p.239.

<sup>50</sup> *Ibíd.*, p.226

<sup>51</sup> *Ibíd.*, p.229

teníamos cada uno de nosotros y los bueyes propios, bueyes, vaquitas, caballos... estábamos bien ahí, duró poco si, y nosotros íbamos a hacer la vida ahí.

Ahí sembramos trigo, papas, porotos, todo, cosechábamos 3.000 sacos de trigo, 500 sacos de papas, tuvimos aserradero también, ganadería, yo estuve a cargo de la ganadería.

Nosotros también plantamos, ahí no hicimos convenio con nadie, plantamos solos, teníamos vivero. Había un banco aserradero también, tractores, todo se compró con el Asentamiento, era del Asentamiento”<sup>52</sup>.

## **2.5. El segundo despojo en manos militares**

El ensueño de alrededor 80.000 campesinos e indígenas concedido por la Reforma Agraria sucumbió con el Golpe Militar, al igual que todas las políticas impulsadas por el gobierno de la Unidad Popular que fueron rápidamente suprimidas. El anhelo de cambio de la estructura social que se iba materializando mediante la puesta en práctica de un proyecto colectivo concreto es truncado de la mano de la violación sistemática de las libertades y los derechos humanos.

“Luego del Golpe de Estado tuvo lugar el proceso de Contra Reforma Agraria, el que alcanzó un carácter especialmente virulento y de revancha en contra de las comunidades mapuches. Los dirigentes mapuches que lideraron el proceso de reivindicación territorial al amparo de la Reforma Agraria, fueron perseguidos, encarcelados, torturados, fusilados y desaparecidos, y los sobrevivientes fueron, en su gran mayoría, excluidos del proceso de asignación de tierras, habida consideración de su participación en las movilizaciones mapuches durante la Reforma Agraria”<sup>53</sup>.

La represión en la ruralidad fue particularmente cruda y en los casos que involucran a mapuche la desmedida violencia se puede explicar por el componente racista, tal como se expone en el Informe Rettig de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Hipótesis congruente con una sociedad que históricamente se ha relacionado desde ese ideario con los pueblos

---

<sup>52</sup> Ibid., p.235

<sup>53</sup> Ibid., p.298.

originarios, donde la “inferioridad del otro” sumado a que no se comporta como un “buen salvaje” lo hace merecedor de castigo.

Según los casos recogidos en el Informe Rettig el 8 de octubre de 1973 en Galvarino fueron asesinadas 5 personas por una patrulla integrada por agentes del Ejército, Carabineros de Lautaro y civiles<sup>54</sup>. En el artículo “Cultura Mapuche y represión en Dictadura” se describe de forma más detallada lo ocurrido esa madrugada de lunes, al igual que en la determinación de Álvaro Mesa Latorre, ministro en visita extraordinaria para causas de derechos humanos de la Corte de Apelaciones de Temuco durante el 2014.

En el sector de Huilcaleo, a eso de las dos de la madrugada, la patrulla llega a la casa de Juan Segundo Nahuel Huaiquimil de 23 años y miembro de la Junta de Abastecimientos y Precios (JAP); lo hacen levantarse y se lo llevan detenido. Misma suerte corrió su amigo Julio Augusto Ñiripil Paillao, de 16 años, quien es sacado de su casa en Mañiuco en medio de golpes a su cuñada, que protegía a su hijo de un mes, y a otro integrante de la familia que resultó con fracturas en sus costillas. Además los agentes les roban unas riendas y varias joyas de plata mapuche.

Horas después el papá de Juan da aviso a la familia de Julio que su hijo estaba muerto y que junto a él yacía otro joven que probablemente podría ser Ñiripil. Ambos fueron asesinados a tiros.

José Ernesto Millalen cuenta que: “Cuando llegaron los milicos a todos les dieron la tunda, no se escapó nadie. A toda la gente le pegaban, lo torturaban y lo acusaban de comunistas. La comitiva que vino mató gente aquí, fue aquí en Mañiuco, Huilcaleo, y uno de Pellao Llanquien de Curaco”<sup>55</sup>.

¿Conocís a Llanquien?, Le preguntó un sargento que se le acercó a Millalen mientras estaba detenido. Si, le respondió el encargado de ganadería del Asentamiento Chile Fértil. A lo que el uniformado agregó: “nunca más lo vai a ver huevón, porque anoche lo fuimos a matar”.

---

<sup>54</sup> INFORME Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Reedición diciembre 1996. 398p.

<sup>55</sup> CORREA. M, MOLINA. R y YAÑEZ, N. Op. p.283.

Víctor Llanquien tenía alrededor de 50 años y vivía en Huilcaleo junto a su numerosa familia; a él lo sacaron de su casa, lo golpearon y lo llevaron al camino público donde le dispararon quedando gravemente herido.

La patrulla se fue a beber a una casa del sector, donde Raúl Ferreira, un hijuelero de Pelantaro que mantenía buenas relaciones con la gente rica de Galvarino y con Carabineros. Después volvieron donde estaba tirado Llanquien y le pegaron un tiro en la cabeza. Ferreira inventó que Llanquien le había robado un caballo pero nunca se le había perdido uno, recuerda Millalen. “El que mandó a matar a Llanquien fue Ferreira”<sup>56</sup> concluye.

En Mañiuco fue golpeado, amarrado de manos y detenido durante la madrugada. La hermana de su esposa llegó de mañana a su casa con la mala noticia de que Segundo Lepin Antilaf de 30 años, quien era secretario del Comité de Pequeños Agricultores, había sido asesinado a tiros cerca de ahí. Su esposa, nublada por lo que estaba pasando, va a la Comisaría de Galvarino; al preguntar por lo ocurrido Carabineros le responde: “Eso es lo que hay que hacer, limpiar el país”. Le ordenaron sepultar el cuerpo o de lo contrario ellos irían a quemarlo.

El último caso notificado a la Comisión es, desde el desequilibrado motor del exterminio por militancia, adherencia a la Unidad Popular o participación en las reivindicaciones territoriales mapuche, el más injustificado y cruel expuesto en la comuna y ocurrió en la localidad de Huilcaleo.

“A ese lo mataron en el mismo campo, lo sacaron en la noche, un vecino me contaba que como a las 5 de la mañana pasaron a matar a un viejito allí, Collío, a puro fierrazo, lo agarraron con la misma tranca de la puerta. Heriberto Collío, ese viejito no se metía en nada, y según me contaban su hijo no tenía ni documentos, ese lo mataron porque se aprovecharon del poder no más, lo mataron a fierro, a puro palo”<sup>57</sup> cuenta Millalen.

---

<sup>56</sup> Ibid., p.284.

<sup>57</sup> Ibid., p.284.

Heriberto Collío Nain vivía con su hijo Victorino Collío Millanao que también fue golpeado con puños y palos, además de ver cómo se ensañaron con su padre. Le pegaron con la tranca y después uno le disparó con una carabina. Los miembros de la patrulla se encontraban ebrios tras estar bebiendo donde Ferreira y estaban fervientes de muerte y crueldad.

A Victorino lo hicieron caminar hacia un monte cercano pero antes de llegar es obligado a recostarse en el suelo, carabineros le camina por encima y le pegan patadas. No satisfechos, lo llevan de regreso a su casa donde su papá estaba tirado en el suelo y vivo aún. Lo obligan a correr mientras le disparan, logra huir ileso y se esconde hasta el amanecer; al volver ya de mañana su padre de 63 años había muerto. Su cuerpo presentaba una hendidura en el cráneo, múltiples contusiones en todo el cuerpo y tres impactos de bala. El cadáver fue levantado por los propios vecinos y sepultado de manera ilegal en el cementerio de Minas Huimpil.

De los testimonios de dirigentes sobrevivientes está el de Carlos Peñeipil, presidente del Asentamiento Cuel Ñielol, que fue detenido el 27 de septiembre desde ahí y fue llevado al centro urbano de Galvarino. De esos días recuerda:

“Vinieron muchos Carabinero, con escolta, y yo no hacía nada porque no tenía porque hacer nada, yo nunca pensé que sería así. Entre la gente que sacaban estaba el amigo y compañero Catalán<sup>58</sup>, que era de Lautaro, y varios otros que yo conocía pero de por acá también. Fue terrible, yo salí medio traumatado, me costó, me costó para avanzar, sufrimos mucho. Yo estuve 70 días presos, incomunicado en una Comisaría en Lautaro, 70 días desaparecido. Mi gente me buscaba por todas partes, pero no me encontraba. Hasta que un día aparecí de repente, pero me tuvieron ahí no más, después me llevaron a la Fiscalía de Temuco y de Temuco me pasaron 8 días a la cárcel, ahí pude disfrutar la cárcel, llevaba 70 días, y uhhh que mataban gente, y yo vi todo.

Ahí, en la misma Comisaría, sacaban gente de la celda y afuera lo mataban, lo fusilaban y lo botaban... Sentíamos los balazos, todo, tipo 3 de la mañana en adelante empezaban a matar. Nosotros, cada uno esperaba su hora no más, encerrados 70 días así”<sup>59</sup>.

---

<sup>58</sup> Manuel Elías Catalán Paillal era un obrero agrícola de la comunidad Juan Catalán de Lautaro, comuna vecina a Galvarino; detenido por Carabineros. El 23 de septiembre del 73, según informaciones dadas en la Comisaría de Lautaro a su esposa, es trasladado a la Cárcel de Temuco, pero el traslado había sido negado por dicho recinto penal. Hasta ahora se desconoce su paradero.

<sup>59</sup> CORREA. M, MOLINA. R y YAÑEZ, N. Op. p.287.

José Ernesto Millalen, quien era el encargado de ganadería del Asentamiento Cuel Ñielol, fue sometido a los más terribles vejámenes y la tortura física hizo que perdiera parte de su dentadura. De esa época dolorosa testimonia que:

“A mi me dieron muchísimo, por ser dirigente sufrí todas las torturas. A mi me quemaron, me sentaban en una estufa eléctrica, me quemaban con puchos de cigarros, y así tantas cosas. Preguntaban quién era comunista, te acusaban de ser comunista, preguntaban por Teillier, que en ese tiempo era Gobernador de Lautaro. A mi me tomaron porque pensaron que yo era comunista, o porque llegué al Asentamiento, no sé, porque era dirigente... me empelotaron y me sentaron ahí y me dijeron ‘tu sós comunista’...

Ahí estaba el calabozo lleno, el patio, cualquier gente, mujeres. A mi me tomaron los milicos, después me soltaron, después vinieron otra vez, me soltaron, me tuvieron desaparecido 15 días y mi gente no sabía dónde yo estaba”<sup>60</sup>.

Fernando Huaiquil Paillal, actual alcalde Galvarino, quien para el 11 de septiembre era un niño recuerda:

“Si aquí los que salieron a matar fueron los carabineros, los milicos salieron los primeros días, igual. Por ejemplo cuando nosotros nos vinimos de allá del Asentamiento nos topamos en el Crucero con los milicos, cuando traíamos las cosas, chanchos, vacas, todos éramos chiquititos, mis otros hermanos traían otras cosas. Cuando llegamos al Crucero pasó una camionada ahí con los milicos, nosotros estábamos en el Fundo Reñico, de allá veníamos con nuestras cositas al hombro. Los vimos y eran camionadas de milicos,... y nos fuimos a esconder entre los matorrales, pensamos que nos iban a tomar,... y nosotros éramos niños no más.

Mi papá estuvo 15 días desaparecido, pasamos 15 días rezando, todas las noches, además que los carabineros nos mandaban gente a decirnos que había aparecido muerto, que estaba en Cholchol y había aparecido muerto, que estaba en la orilla del río Imperial, cuanto sufrimiento”<sup>61</sup>.

No sólo se les torturó, tanto física como psicológicamente, o asesinó en presencia de sus familias, sino que se les arrebató la única “medida compensatoria” que se acercaba a la proporción de daño de las políticas invasivas, genocidas, asimiladoras, paternalistas e impertinentes del Estado chileno. El gobierno de facto, encabezado por la Junta Militar, implementó el proceso de Regularización de la Tenencia de las Tierras que consistió en la

---

<sup>60</sup> Ibid., p.286.

<sup>61</sup> Ibid., p.290.

división de los asentamientos para constituir propietarios individuales o en la devolución de los predios a los anteriores dueños -para lo cual constituyó el Comité Ejecutivo Agrario (CEA)- revocando previamente la expropiación y rematando las tierras de aptitud forestal que fueron adquiridas a bajos precios por las ahora grandes empresas forestales.

Como revela “La Reforma Agraria y las tierras mapuches” durante la Contra Reforma Agraria los predios catalogados “de aptitud forestal” fueron transferidos a la Conaf y a la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) para entrar en proceso de remate. Asimismo el 65% de los predios expropiados a favor de comunidades y familias mapuche -correspondientes a 98.817 hectáreas- durante la Reforma Agraria fueron revocados. De los 163 predios entregados 97 fueron devueltos a sus antiguos dueños, 63 parcelados y 3 rematados; 2 de ellos en Galvarino y 1 en Lautaro.

De las 53.241 hectáreas de predios que fueron parcelados y se asignaron a título personal, se estima que menos de un 50% fue entregado a asentados mapuche y que tras la Contra Reforma la tierra en manos de mapuche no superan las 25 mil hectáreas, que representan el 16% de las tierras recuperadas entre 1962-1973. El 84% restante fue devuelto a los propietarios antiguos o se parcelaron a ex inquilinos o medieros.

Con la “regularización de la tenencia de la tierra” la distribución de la propiedad volvió al estado anterior a la Reforma Agraria, legitimando la usurpación de tierras amparadas por Títulos de Merced a lo que se sumó la confiscación de los bienes comunes e individuales de los asentamientos como maquinarias, infraestructura productiva, animales y cosechas.

Reinaldo PENCHULEF, entonces secretario del Asentamiento Cuel Nielol denuncia que:

“Dejamos muchas cosas en ese Asentamiento, cuando luego del 73 vino el Golpe: alrededor de 1.500 cabezas de vacuno, 5 tractores funcionando, alrededor de 6.000 o 7.000 sacos de trigo cosechábamos al año, todo lo que se derrumbó con el Golpe Militar, toda la construcción que el campesino mapuche hizo en esos tiempos. Fueron momentos tristes, unos sufrieron más, otros menos, pero la represión fue fuerte para nosotros los dirigentes. Eso se perdió.

En esos tiempos salimos todos, y quedaron solamente 17 personas adentro, gente que siempre estuvo apoyando al Gobierno Militar, el resto se fue todo.



Ahí dejamos todo, el Gobierno Militar no nos indemnizó nada y hasta el día de hoy nosotros no hemos recibido apoyo del gobierno”<sup>62</sup>

El informe técnico, expediente CORA SAG N° 899, realizado por el Comité Ejecutivo Agrario, organismo de la Contra Reforma, detalla que 70 socios conformaban el Asentamiento Cuel Ñielol, 41 familias vivían ahí y que contaban con 3 tractores, 1 sembradora, 2 rastras de tiro, 2 rastras hidráulicas, 1 schopper, 1 segadora y 2 colosos. De siembras se catastró 55 hectáreas, 60 de barbecho, 80 de pradera artificial, 150 de pradera natural y las 2.097 hectáreas restantes correspondían a pastos naturales, bosque artificiales y renovales.

En el ítem ganadería se tomó registró de 6 toros, 85 vacas hereford negro, 102 vacas hereford colorado, 10 vaquillas hereford negro, 23 vaquillas 2-3 años; 29 terneros de 1 año, 36 terneros, 12 bueyes y 13 terneros. También criaban cerdos con 36 hembras, 60 crías, 1 barraco y una chanchera en construcción. La lechería estaba compuesta por 85 vacas con una producción diaria de 400 litros.

En el expediente CORA SAG N°4.118 del Asentamiento Chile Fértil, se señala que la dotación era de 33 asentados, de los cuales 24 viven en los fundos que lo componían y el resto en lugares vecinos, especialmente en reducciones indígenas. La siembra de cereales y crianza y engorda de animales era la explotación del Asentamiento, además se registra la existencia de un banco aserrador que explotaba la madera cosechada ahí.

Al momento del catastro se tenían 94 hectáreas de trigo, 4 de papas, 2 de arvejas, 3 de porotos, 160 hectáreas destinadas a la siembra barbechos, 100 a la de trigo y 100 a la de avena. En cuanto a la ganadería tenían 111 vacas hereford, 3 toros hereford, 36 bueyes de trabajo, 18 terneros, 27 novillos, 7 caballos, la mayoría de procedencia del plan Corfo.

Las maquinarias, todas adquiridas después de la expropiación, eran 2 tractores Zetor, 1 sembradora de 16 discos, 2 rastras de discos, 2 arados de discos, 1 segadora de pasto, 1 coloso, 1

---

<sup>62</sup> *Ibid.*, p.299.

trilladora Case de 28', 1 aserradero completo, 1 motosierra, 1 máquina pulverizador y 10 arados de culeta y vuelta<sup>63</sup>.

José Ernesto Millalen se refiere a los bienes del asentamiento y cual fue su destino después del 11 de septiembre:

“Después del Golpe, la CORA se hizo cargo de todo eso, tractores, maquinarias, ningún asentado quedó con nada, salimos para acá con lo que teníamos, los animales que trajimos eran los de uno no más, caballos, vacunos, chanchitos, lo que era de nosotros se trajo, pero lo que era de la comunidad no se sacó nada. Los tractores y máquinas CORA se los llevó luego, no sé que pasaría con ellos, según dicen los remataron, pero de aquí del Asentamiento ninguno quedó con nada de maquinarias, solamente lo que llevamos, lo que es buey, vaquita, caballito. Para el Golpe nosotros trajimos lo que llevamos no más, y lo que juntamos individual allá, pero lo que era de la comunidad, ciento y tantas vacas y sus crías no sacamos nada, incluso ni trigo sacamos y eso que la siembra estaba lista, trigo, papa, arveja, todo eso quedó, CORA se hizo cargo de todo eso”<sup>64</sup>.

---

<sup>63</sup> Ibid., pp.269, 270, 271

<sup>64</sup> Ibid., p.271.

### **CAPÍTULO III**

#### **MODELO FORESTAL CHILENO Y EL SAQUEO DE GULUMAPU**

La dictadura se propuso revertir los avances sociales conquistados durante el gobierno de la Unidad Popular. Con ese fin se implementan políticas, que en un comienzo no tenían un modelo de desarrollo definido, que fluctuaban entre las pretensiones de estatismo de las Fuerzas Armadas debido a su tradición nacionalista; y la corriente del liberalismo económico de los Chicago Boys, ideología que se impone y consagra con la Constitución de 1980.

A más de 40 años del Golpe de Estado y tras 25 años de democracia, a propósito del día mundial contra monocultivos de árboles a gran escala, el 21 de septiembre se realizaron de forma simultánea en Santiago y en Temuco manifestaciones en contra de la prórroga al Decreto Ley 701 (DL 701) de Fomento Forestal. Desde 1974 el DL 701 promueve las plantaciones de especies exóticas y ha fomentado, específicamente, la producción maderera de pino radiata y eucalipto.

Cada vez son más las organizaciones sociales, parlamentarios y personas que exigen poner fin al avance del modelo forestal chileno y que algunos sectores políticos, estrechamente vinculados con los grandes conglomerados económicos buscan perpetuar.

En Santiago la manifestación fue en el frontis del Ministerio de Agricultura (Minagri) y en Temuco en las afueras de las oficinas de la Corporación Nacional Forestal (Conaf). Los participantes entregaron una carta a cada institución exigiendo al gobierno, por medio del ministro Carlos Furche, y al Parlamento, el retiro del proyecto de ley que prorroga el DL 701.

Diferentes organizaciones socioambientales que llegaron a manifestarse expresaron su rechazo tajante al DL 701 debido a los perjuicios ambientales, sociales y culturales que ha provocado. Lucio Cuenca, director del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA) señaló: “Pensamos que no hay que seguir expandiendo el monocultivo forestal, no se

puede seguir fomentando y subsidiando desde el Estado una actividad que está generando amplios daños ambientales y que está en el trasfondo del conflicto político con el pueblo mapuche”<sup>65</sup>.

Por su parte, Eduardo Giesen del Colectivo Viento Sur expresó: “Las evidencias existen. Los impactos sociales, ambientales y culturales de vulneración de derechos humanos de todo el modelo forestal, en particular este instrumento, están mucho más a la vista. Votar por la prórroga del DL701 es un absurdo y quién lo hace, esta cayendo clara y evidentemente en la lógica de la subordinación”<sup>66</sup>.

Millaray Painemal, de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (Anamuri) opinó que: “Los monocultivos de plantaciones exóticas de pinos y eucaliptos han hecho un fuerte daño al ecosistema, ya que estas especies secan la tierra y extinguen las plantas medicinales, lo que afecta directamente a los pueblos originarios y en especial a las mujeres indígenas”<sup>67</sup>.

El 15 julio de este año la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados aprobó, en general y en particular, la prórroga que ingresó la Presidenta Michelle Bachelet dos meses antes, y cuya intención de continuidad fue anunciada en la cuenta pública del 21 de mayo de 2014.

---

<sup>65</sup> ROBREDO, JOSÉ. 2015. Organizaciones sociales y ambientales piden fin DL 701. [en línea] El Ciudadano TV en internet. 21 de septiembre, 2015. <<https://youtu.be/slQ9inOdrTA>> [consulta: 21 septiembre 2015]

<sup>66</sup> Ibid.

<sup>67</sup> CORREA, PAULA. 2015. Organizaciones piden eliminación al decreto de fomento a los monocultivos. [en línea] Diario Uchile. 21 de septiembre, 2015. <<http://radio.uchile.cl/2015/09/21/organizaciones-piden-eliminacion-al-decreto-de-fomento-a-los-monocultivos>> [consulta: 21 septiembre 2015]

### 3.1. El urgente e indispensable deber de los hombres de empresa

El DL 701 de Fomento Forestal fue una de las primeras iniciativas del gobierno de facto del General Augusto Pinochet. En octubre de 1974 la Junta de Gobierno lo dictó considerando “la importancia y necesidad que existe para la economía del país incentivar la forestación”<sup>68</sup>.

El objetivo era crear una gran superficie de “bosques” plantados para abastecer la demanda creciente de la industria forestal nacional, mediante la bonificación de las forestaciones realizadas por el sector privado<sup>69</sup>. “A comienzos de la década del 70 se temía que dado el fuerte crecimiento que venía experimentando la producción industrial de productos derivados de la madera y la baja tasa de forestación, habría aguda escasez de madera en los años 80<sup>70</sup>”

El Mercurio, días antes de ser dictado el decreto, publicó la noticia: “Necesidad de legislación para dar impulso forestal”, en el marco del Seminario Gremial de Ingenieros Forestales. Dicho encuentro contó con la presencia Julio Ponce Lerou, director de la Conaf; Jorge Veroiza por el Instituto Forestal (Infor), Arturo Besa Charme, entonces presidente de la Corporación Nacional de la Madera (Corma), y Juan Franco de la Jara, decano de la recién creada Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Chile, quienes “reseñaron las características del sector forestal chileno y sus expectativas”.

En sus palabras de inicio Besa Charme afirmó: “En nuestro país se dan las condiciones naturales para un despegue extraordinario del sector forestal y, sin embargo los chilenos hemos sido incapaces –hasta ahora- de ponerlo en actividad plena, al postergar la vigencia de una legislación forestal y de las medidas económicas que tanto ingenieros como hombres de empresa han señalado como urgentes e indispensables”<sup>71</sup>. Además agregó “Estoy cierto de que nuestros

---

<sup>68</sup> CHILE. Ministerio de Agricultura. 1974. Decreto de Ley 701. Fija régimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación, y establece normas de fomento sobre la materia, octubre 1974.

<sup>69</sup> BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE. 2011. Historia de la Ley 20.488. Prorroga vigencia del decreto Ley N° 701, de 1974, y aumenta incentivos a la Forestación. 5p.

<sup>70</sup> MINAGRI. Informe Final Programa Bonificación Forestal DL701. 2005. 25p.

<sup>71</sup> NECESIDAD DE LEGISLACIÓN para dar impulso forestal. 1974. El Mercurio, Santiago, Chile, 13 octubre. 43p. Ver Anexo N°4

actuales gobernantes no frustrarán estas legítimas expectativas y no condenarán a nuestro país, como potencia forestal en América Latina”.

El entonces yerno de Augusto Pinochet, actual presidente del directorio de la Sociedad Química y Minera de Chile (SQM) y uno de los seis hombres más ricos del país según el ranking Forbes. Supo hacer del negocio forestal uno de los más lucrativos al asegurarle exenciones tributarias y bonificaciones a la forestación y a las actividades de manejo. Ponce Lerou quien – como se mencionó anteriormente- era director nacional de la Conaf, ideó este subsidio para dar rentabilidad a las tierras que estaban en manos de la Corporación de Reforma Agraria (CORA), en su mayoría territorio mapuche, y que en los años siguientes fueron privatizadas a precios irrisorios y protegidas con cláusulas de inexpropiabilidad.

Según las disposiciones señaladas en su texto, en un comienzo, esto se tradujo en una bonificación del 75% de los gastos que los particulares incurriesen al momento de plantar árboles en los terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal, además de exenciones tributarias. En su Artículo 21° se establece que durante el plazo de 10 años “el Estado bonificará en un 75% de su valor la forestación y su manejo que realicen a partir de la fecha del presente decreto ley, tanto las personas naturales como las personas jurídicas”<sup>72</sup>.

A pesar de que el fomento a la forestación sería por 10 años, el DL 701 se mantuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 1995. El contexto dictatorial, la carencia de un verdadero ejercicio legislativo y por tanto la falta de transparencia; a lo que posteriormente se sumó el carácter pusilánime y la falta de voluntad de cambios sustanciales, por parte de los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia, perpetuó en el tiempo esta política de incentivos.

Los propietarios forestales dejaron de recibir bonificaciones por dos años y medio hasta que en mayo de 1998 el decreto fue modificado por la Ley 19.561. Esta disposición estableció que por 15 años, entre el 1 de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 2010, el Estado seguiría incentivando el fomento forestal. El periodo a bonificar comprendió el periodo mencionado, y no

---

<sup>72</sup> CHILE. Ministerio de Agricultura. 1974. Decreto de Ley 701: . Fija régimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación, y establece normas de fomento sobre la materia, octubre 1974.

de 1998 a 2012; debido a que en su Art. 7 transitorio se consideró el carácter retroactivo de las bonificaciones para las actividades ejecutadas entre el 1 de enero de 1996 y la fecha de publicación de la ley.

La Ley 19.562 tenía como objetivos generales integrar progresivamente a los Pequeños Propietarios (PP) a los beneficios provenientes del desarrollo forestal, fomentar la protección y recuperación de suelos erosionados mediante trabajos de recuperación y forestación, y modernizar los procedimientos de administración de la bonificación y perfeccionar el régimen de sanciones aplicables<sup>73</sup>.

En 1998 la industria forestal se encontraba establecida por lo que seguir fomentándola con recursos fiscales era totalmente injustificado. Ese mismo año el Estado chileno podría haber sido llevado ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) por seguir bonificando un negocio ya consolidado y de carácter netamente privado<sup>74</sup>.

Bajo el gobierno de Sebastián Piñera, en diciembre de 2010, se promulgó la Ley N°20.488 que modificó, entre otros puntos, el Art. 12 inciso primero. En el se establece que el periodo de bonificación de 15 años sería extendido a 17, por lo que el DL 701 estaría vigente hasta el 31 de diciembre de 2012. Esta prórroga por dos años más se realiza bajo la consideración de que el fomento forestal “hoy, sin duda, requiere de un incentivo adicional”<sup>75</sup>.

En vísperas a la expiración del DL 701, en octubre de 2012 ingresó a la Cámara de Diputados el proyecto de ley que buscaba extender las bonificaciones al sector forestal por 20 años más. Sin embargo se echó pie atrás debido a los resultados de la consulta indígena realizada por Conaf en la que se planteó un amplio rechazo de las comunidades mapuche a una nueva prórroga a causa de los perjuicios del que son víctimas por la industria forestal.

El 31 de diciembre de 2012 el DL 701 expiró por lo que el sector forestal dejó de recibir

---

<sup>73</sup> CALDERÓN, MARÍA TERESA. 2013. Boletín N° 8603-01. Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el Proyecto de Ley de Fomento Forestal que modifica y extiende el Decreto Ley N° 701.

<sup>74</sup> FIABANE, CLAUDIO. 1998. Fomento Forestal Decreto Ley 701 de 1974 y Ley 19.561. Artículo publicado por Temporada Agrícola N° 11, Odepa. 2p.

<sup>75</sup> PIÑERA, SEBASTIÁN. 2011. Palabras en presentación documento prórroga DL 701. Historia Ley N° 20.488.

bonificaciones por las actividades en las que incurriesen desde esa fecha. Mas en noviembre de 2015 el Senado aprobó los fondos pendientes, por concepto de este decreto, correspondiente a la actividad forestal para el 2016 pese a que éste había sido rechazado en la Cámara de Diputados.

Durante el 2012 el presidente de la Corma, Fernando Raga, manifestó su molestia por la tardanza en la aprobación del segundo proyecto de prórroga ingresado ese año. A su juicio, la iniciativa ha tenido considerables dificultades en la tramitación parlamentaria por motivos “ideológicos, imponiéndose visiones críticas hacia el sector forestal de grupos minoritarios, no sólo respecto del proyecto, sino hacia un cuestionamiento global del aporte ambiental, económico y social de las plantaciones”<sup>76</sup>.

En esa misma línea Charles Kimber, gerente comercial y de asuntos corporativos de Arauco, manifestó su preocupación por la demora de la prórroga al DL 701 y el impacto que podría traer a los pequeños empresarios forestales. “Es una lástima que se haya demorado tanto, y principalmente porque beneficia a los pequeños y muy pequeños productores en zonas rurales con menos acceso a financiamiento. Esto no beneficia a las grandes empresas forestales porque ellas no hacen uso del DL 701, y en ese sentido que no se prorrogue retrasa el desarrollo económico de las personas que más necesitan”, señaló a Lignum<sup>77</sup>.

Opinión compartida por el entonces secretario general de la CMPC y quien ahora figura como uno de los directores de la compañía. Gonzalo García criticó lo que, a su juicio, es una “politización” de la discusión que mantiene estancada la prórroga. “En el sector forestal creemos que se puede plantar más. Hoy todos los proyectos de ley se politizan, es tremendo. Nadie mira qué es lo que gana el país. En el parlamento se discute la prórroga del DL 701 que para Chile es muy relevante. Tenemos posibilidades de aumentar la masa forestal, y hay que hacer lo posible para que el país se desarrolle. Tiene que crecer, progresar. Si todo lo miramos con ojos políticos ideológicos es muy difícil avanzar”, señaló<sup>78</sup>.

---

<sup>76</sup> LIGNUM. 2013. La pugna por la prórroga del subsidio a la forestación. [en línea] Revista Lignum en internet. 19 de noviembre, 2013. <<http://www.lignum.cl/2013/11/19/dl701-la-pugna-por-la-prorroga-del-subsidio-la-forestacion/>> [consulta: 21 septiembre 2015]

<sup>77</sup> Ibid.

<sup>78</sup> Ibid.



### 3.2. El pequeño propietario forestal como chivo expiatorio

El proyecto de ley que pretendía extender la bonificación establecida en el DL 701 sobre Fomento Forestal -cuyo texto fue reemplazado por el Art.1 del DL 2565 en 1979<sup>79</sup>-; es un fomento económico al establecimiento de monocultivos de pino y eucalipto, mediante el cual el Estado bonificaría la plantación de estas especies exóticas en un 90% para pequeños propietarios<sup>80</sup> forestales, 75% para medianos propietarios, y 50% para grandes propietarios.

A pesar del aparente consenso en el Parlamento respecto a que se debe eliminar, o por lo menos limitar, las bonificaciones a grandes empresas, lo preocupante es que los sectores conservadores ligados con los intereses de las empresas forestales, en el discurso aseguran que una nueva prórroga va en beneficio directo de los medianos y pequeños propietarios. Pero esta no es más que una estrategia.

La oferta de bonificación del Estado a los pequeños y medianos propietarios es la carta bajo la manga que utilizarán a su favor las grandes compañías, incluso evitando los riesgos de conflictos y disputas territoriales con comunidades mapuche y campesinas, para seguir expandiendo su negocio.

En julio de este año el diario La Tercera publicó “DL 701: En 40 años 70% de los aportes fueron a grandes forestales”. La noticia hecha -supuestamente- en base a datos de la misma Conaf señalaba que: “Desde su aplicación, por ese concepto, el Estado desembolsó unos US\$ 875

---

<sup>79</sup> El Art. 1 del DL 2565 fija: Reemplazase el texto del decreto ley N° 701, de 1974, y las modificaciones posteriores que se le han incorporado, por el siguiente, manteniendo el mismo número de decreto ley. Esta ley tiene por objeto regular la actividad forestal en suelos de aptitud preferentemente forestal y en suelos degradados e incentivar la forestación, en especial, por parte de los pequeños propietarios forestales y aquella necesaria para la prevención de la degradación, protección y recuperación de los suelos del territorio nacional.

<sup>80</sup> Pequeño Propietario Forestal: La persona que, reuniendo los requisitos del pequeño productor agrícola, definido en el artículo 13 de la ley No 18.910, habita, trabaja y es propietaria de un predio rústico, cuya superficie predial no exceda de 200 hectáreas, o de 500 si se encuentra ubicado en las Regiones I a IV, XI y XII y en la Provincia de Palena en la X Región. Se entenderán incluidos entre los pequeños propietarios forestales, las Comunidades Agrícolas regidas por el D.F.L. No 5, de 1968, del Ministerio de Agricultura y las Comunidades Indígenas regidas por la ley No 19.253.

millones. De ese total, 69,8% de los recursos fue en beneficio de grandes y medianos propietarios forestales”<sup>81</sup>.

Al pedir por Transparencia los documentos para avalar la información publicada por La Tercera, desde Conaf envían el mismo informe que se encuentra disponible en su sitio web y que no calza con los montos presentados por dicho diario. La diferencia es de US\$ 300 millones de dólares aproximadamente.

Según el informe “Bonificación DL 701” actualizado a 2014, disponible en el sitio web de Conaf, el monto total de bonificaciones por concepto de forestación, administración, poda, poda y raleo, estabilización de dunas, forestación 15% restante, recuperación de suelos y forestación; y cortinas cortavientos en 9.123.888 hectáreas fue de US\$ 566 millones<sup>82</sup>.

Tras una búsqueda infructífera de algún documento de la Conaf que se acercara a los montos señalados por La Tercera, me contacté con el periodista Francisco González García, para verificar cuán confiable eran los datos publicados y cuál era la procedencia de esa información. Amablemente me envió los documentos de la Conaf que detallan por tipo de propietario los montos bonificados, pero no reveló su fuente. El documento incluye un gráfico de las bonificaciones forestales por tipo de propietario desde la entrada en vigencia del DL 701 hasta 2014. Cabe destacar que la diferenciación por tipo propietario, como tal, es definida en la Ley 19.561, por lo que desde 1998 se ha hecho la diferenciación sobre a quienes ha ido dirigido los beneficios del fomento forestal de forma explícita<sup>83</sup>.

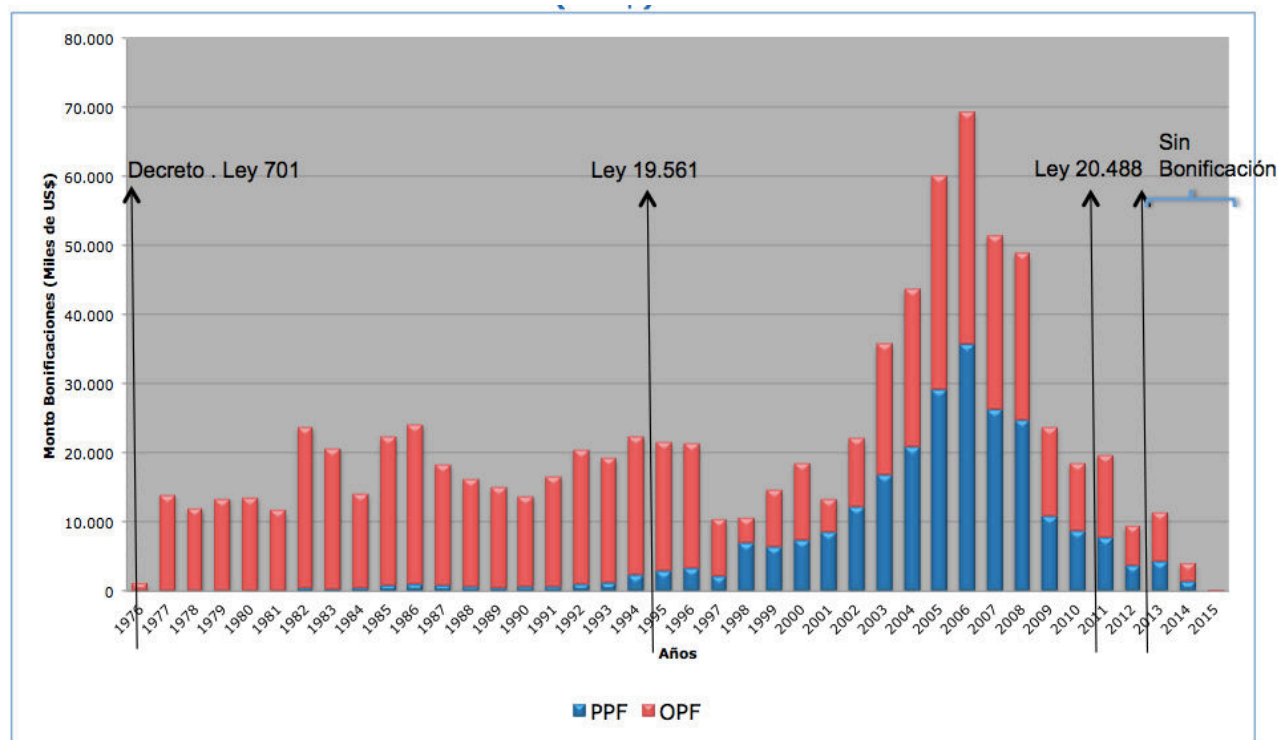
---

<sup>81</sup> GONZÁLEZ, FRANCISCO. 2015. DL 701: En 40 años 70% de aportes fueron a grandes forestales. [en línea] La Tercera en internet. 18 de junio, 2015. <<http://www.latercera.com/noticia/negocios/2015/07/655-639180-9-dl-701-en-40-anos-70-de-aportes-fueron-a-grandes-forestales.shtml>> [consulta: 18 junio 2015]

<sup>82</sup> Ver Anexo N°5

<sup>83</sup> Ver Anexo N°6

## 5. Montos bonificados (US\$) por Pequeño Propietario Forestal y Otros Propietarios Forestales



Fuente: Conaf.

En el informe de síntesis “Evaluación de Impacto al Programa Bonificación Forestal DL 701” del Ministerio de Hacienda, se estima que entre 1980 y 1997 se entregaron 20.499 bonos para la plantación en suelos de aptitud preferentemente forestal, que hicieron posible la plantación de 822.248 hectáreas<sup>84</sup>. Los Pequeños Propietarios forestaron sólo un 6% de la superficie total, equivalente a 49.334,88 hectáreas.

## 6. Superficie bonificada a Pequeños Propietarios y otros. Periodo 1980-1997

Tipo de beneficiario	Superficie bonificada (has)	%
Pequeño propietario	47.987	5,8
Otros	774.441	94,2
Total	822.428	100

Fuente: Informe Final – Evaluación de Impacto de la Bonificación Forestal DL 701.

<sup>84</sup> Según el documento “DL701: Bonificaciones Forestales” de la Conaf el número de hectáreas plantadas entre 1980 y 1997 fue de 820.490,2 ha.

Bajo la misma categoría, en el periodo que fue desde 1998 -cuando entra en vigencia la Ley 19.561 - hasta el 2004, se otorgaron 14.854 bonos a Pequeños Propietarios que permitieron plantar 72.618 hectáreas en seis años.

En cuanto a la bonificación por forestación en suelos degradados se entregaron 5.847 bonos, de estos un 29% correspondió a la recuperación de suelos realizada por Pequeños Propietarios.

En el período 1998-2004 se forestaron un total de 227.490 hectáreas, de las cuales los Pequeños Propietarios plantaron 86.698 hectáreas (38%) en forestación suelos de aptitud preferentemente forestal y en recuperación de suelos, y los otros propietarios plantaron 140.792 hectáreas (62%) a través de la bonificación de suelos degradados y recuperación de suelos.

7. Superficie total bonificada por tipo de propietario y tipo de bono.  
Período 1998- 2004

Año	Pequeños Propietarios		TOTAL PPF (has)	Otros		TOTAL (has)	Total Forestado Período 1998-2004
	Forestación Suelos APF (has)	Forestación Recuperación suelos (has)		Suelos Degradados (has)	Recuperación de Suelos (has)		
1998	8.881	0	8.881	10.867	0	10.867	19.748
1999	8.329	0	8.329	20.110	6	20.116	28.445
2000	9.110	8	9.118	30.309	11	30.320	39.438
2001	9.924	348	10.272	9.633	289	9.922	20.194
2002	11.976	1.134	13.110	15.687	1.078	16.765	29.875
2003	15.047	3.662	18.709	17.411	8.975	26.386	45.095
2004	9.351	8.929	18.280	10.569	15.847	26.416	44.696
Total	72.618	14.080	86.699	114.586	26.206	140.792	227.491

Fuente: Informe Final – Evaluación de Impacto de la Bonificación Forestal DL 701.

Según el último informe técnico de Conaf, sobre las plantaciones realizadas durante el 2014, la superficie total plantada, a nivel nacional, por las actividades de forestación y reforestación fue de 98.966,58 hectáreas que corresponden a 4.528,74 ha. y 94.437.88 ha.

respectivamente. De estas casi 99 mil hectáreas los Pequeños Propietarios, en promedio, trabajaron 1,04 ha., los Otros Propietarios lo hicieron con 10,51ha. y las 11 Principales Empresas Forestales -nueva categoría - explotaron 163,57 ha.

De los terrenos dedicados a forestación 1.143.26 ha. fueron trabajados por Pequeños Propietarios; 2.279,74 ha. corresponden a Otros Propietarios y 817,3 a las Principales Empresas Forestales. En cuanto a la reforestación 3.618,82 ha. fue realizado por Pequeños Propietarios; 21.760,83 ha. por Otros Propietarios y 69.058,19 ha. por las Principales Empresas Forestales.

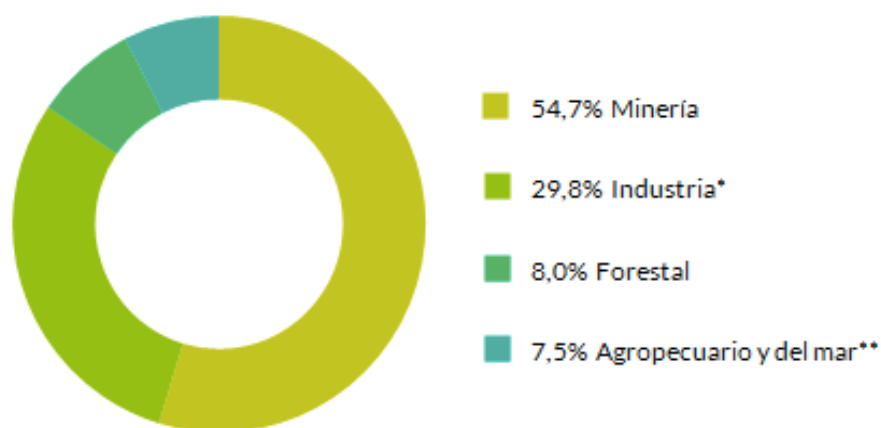
Las Principales Empresas Forestales tienen una diferencia de más de 68 mil hectáreas entre las actividades de forestación y reforestación, de lo que se puede inferir que actualmente están entrando en una nuevo periodo de expansión. Coherente con el objetivo la prórroga al DL 701 pretende pasar de 3 a 6 millones de hectáreas de monocultivos.

Para llevar a cabo esta expansión territorial de plantaciones será necesario adquirir, de forma directa o indirecta, los terrenos de pequeños campesinos, que poseen menos de 5 hectáreas, y que hasta ahora les han dado un uso preferentemente agropecuario. Pero quienes tendrán un mejor manejo de predio, el poder adquisitivo de las cosechas, la regulación de precios en el mercado, las condiciones materiales para el proceso de generación de celulosa y productos madereros, además de la capacidad de exportación serán los mismos que han recibido cuantiosos recursos estatales por más 40 años.

### 3.3. Participación del sector forestal chileno

El DL 701 ha consolidado una industria con grandes utilidades, de hecho el 2013 aportó un 2,7% del Producto Interno Bruto<sup>85</sup> lo que equivale a 2,8 billones de pesos anuales. Durante el 2014, el sector forestal ocupó el tercer lugar –un 8%– en la participación de exportaciones chilenas con casi 6.100 millones de dólares<sup>86</sup>.

#### 9. Participación en las exportaciones chilenas durante 2014 según sectores económicos en millones de dólares FOB.



\*No incluye madera, pulpa, papel y derivados (incluidos en Forestal)

\*\*No incluye productos del sector silvícola (incluidos en Forestal)

Fuente: Corma.

En el Anuario Forestal 2011 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Chile aparece como uno de los veinte primeros países en producción y comercialización de productos forestales. La siguiente tabla muestra el ranking

<sup>85</sup> INSTITUTO FORESTAL. Sector Forestal. 2015 [en línea]

<[http://wef.infor.cl/sector\\_forestal/sectorforestal.php#/4](http://wef.infor.cl/sector_forestal/sectorforestal.php#/4) > [consulta: 2 agosto 2015]

<sup>86</sup> CORPORACIÓN DE LA MADERA. Aporte a la economía. 2015 [en línea] <<http://www.corma.cl/perfil-del-sector/aportes-a-la-economia>> [consulta: 15 septiembre 2015]

mundial en la producción de madera en trozas y la producción de pulpa de madera.

#### 10. Ranking de la producción de trozas y pulpa madera durante el 2011

Participación en la producción mundial de maderas de trozas		Participación en la producción mundial de pulpa de madera	
MUNDO	1.577.974.000 m <sup>3</sup>	MUNDO	153.296.000 ton
1. Estados Unidos	18%	1. Estados Unidos	32,6%
2. Fed. Rusa	9,7%	2. Canadá	11,9%
3. Canadá	9,0%	3. Brasil	9,1%
4. Brasil	8,9%	4. Suecia	7,7%
5. China	6,5%	5. Finlandia	6,8%
6. Suecia	4,2%	6. Japón	5,9%
7. Indonesia	3,8%	7. China	5,4%
8. Finlandia	2,9%	8. Fed. Rusa	4,7%
9. Alemania	2,9%	9. Chile	3,2%
10. Chile	2,5%	10. Alemania	1,8%
11. Polonia	2,0%	11. España	1,3%
12. Francia	1,8%	12. Francia	1,3%
13. Australia	1,7%	13. Noruega	1,2%
14. Nva. Zelanda	1,6%	14. Austria	1,1%
15. India	1,5%	15. Nva. Zelanda	1,0%

Fuente: Corma. En base a Anuario Forestal FAO, Productos forestales 2011. 22, 24,144 y 145pp.

Estos altos niveles de producción no se podrían explicar sin la utilización de numerosas hectáreas en manos del sector forestal. No sorprende que Chile ocupe el décimo primer lugar en el ranking de la participación en áreas de bosques plantados del mundo el año 2010 con 2.376.000 háctareas de plantaciones de monocultivos.

#### 11. Ranking de la participación en áreas de bosques plantados del mundo al 2010

<b>MUNDO</b>	<b>264.000.000 hás</b>
1. China	29,2%
2. Estados Unidos	9,6%
3. Fed. Rusa	6,4%
4. Japón	3,9%
5. India	3,9%
6. Canadá	3,4%
7. Polonia	3,4%

8. Brasil	2,8%
9. Sudán	2,3%
10. Finlandia	2,2%
11. Alemania	2,0%
12. Ucrania	1,8%
13. Tailandia	1,5%
14. Suecia	1,4%
15. Chile	0,9%

Fuente: Corma.  
En base a INFOR: El Sector Forestal Chileno 2012. 8p

### **3.4. Tercerización laboral y accidentabilidad: Las utilidades que no alcanzan para el trabajador forestal**

Los que no cupieron en la cabina tuvieron que viajar en el pick-up, estaba trabajando como motosierrista de manera informal y los estaban trasladando al lugar de la faena. En el camino se encontraron con un fiscalizador laboral quien al identificar al chofer le hizo un gesto para que continuara su viaje, mientras al borde del camino multaban a otro vehículo por llevar a los trabajadores de manera inadecuada.

Rodrigo Cid (37) recuerda esta anécdota con naturalidad. “Es un secreto a voces que por debajo de la mesa hay arreglo con los fiscalizadores, lo que reciben de las empresas es mejor que la comisión que ganan por inspeccionar”.

El sector de Quetre, donde nació y aún vive Rodrigo, se encuentra al norte de la comuna de Galvarino y desde el centro urbano se puede llegar tomando el camino interior a Traiguén. A simple vista es uno de los lugares que sufre de forma más crítica la escasez de agua sobre todo en la parte alta de los lomajes.

Al preguntarle sobre cómo era el sector Cid recuerda que: “Antes del pino y el eucalipto se cosechaba avena y otros alimentos, la gente sembraba sin el uso de abono ni salitre”, situación que ahora es inviable debido a la erosión del suelo. “Teniendo trigo se tendría más que con pinos y eucaliptos pero una vez que se planta cuesta mucho tener otras cosas” afirma.

Cuando llegaron las forestales a la zona, la gente empezó a trabajar en ellas con la esperanza de tener un ingreso monetario para complementar con lo que ellos podían producir. Rodrigo se acuerda de que era una explotación: “Mi papá trabajaba por chauchas y teníamos que producir igual, no había descanso”.

Durante el 2013 en Galvarino se forestaron 68,41 hectáreas y se reforestaron 189,79. Al año siguiente no se registró actividad por forestación y por reforestación se plantaron 261,55 hectáreas que trabajan las empresas Mininco, Bosques Cautín, Forestal Valdivia filial de Arauco



y Masisa<sup>87</sup>. Pese a que esta actividad forestal no es menor, considerando las dimensiones de la comuna; desde noviembre Cid no tiene trabajo formal. Entre abril y septiembre de 2014 no tuvo ningún tipo de empleo y en tiempos malos ha realizado labores “carpe diem” cuya tónica es día trabajado día pagado. La flexibilidad laboral llevada al paroxismo del absurdo, ni siquiera teniendo empleo asegurado por un semana. También ha prestado servicios bajo régimen de subcontrato e incluso ha tenido que trabajar en construcción debido a que considera, que para él no hay otra opción.

En una ocasión de trabajo formal se le pidió apoyo en tala, aunque su labor consistía en el cuidado del fundo. En el transcurso de esa actividad sufrió un accidente debido a que le cayó un árbol encima que lo dejó con un trauma encéfalo craneano abierto. “Tuve que mentir para proteger mi trabajo porque yo estaba contratado para cuidar el fundo no para talar” confiesa.

Ese accidente laboral no sólo afectó su cabeza sino que le provocó un esguince lumbar que, debido a una negligencia médica al momento de ser tratado, dejó a Rodrigo con una dolencia crónica. Malestar que va desde la espalda hasta una de sus piernas por una inyección de diclofenaco que le pasó a llevar el nervio ciático.

“Los accidentes pasan por no conocimiento, a la gente no se le capacita bien porque como el trabajo es por faena después de desentienden. He visto como la gente se corta con el hacha o con la motosierra, a mi hermano le pasó”.

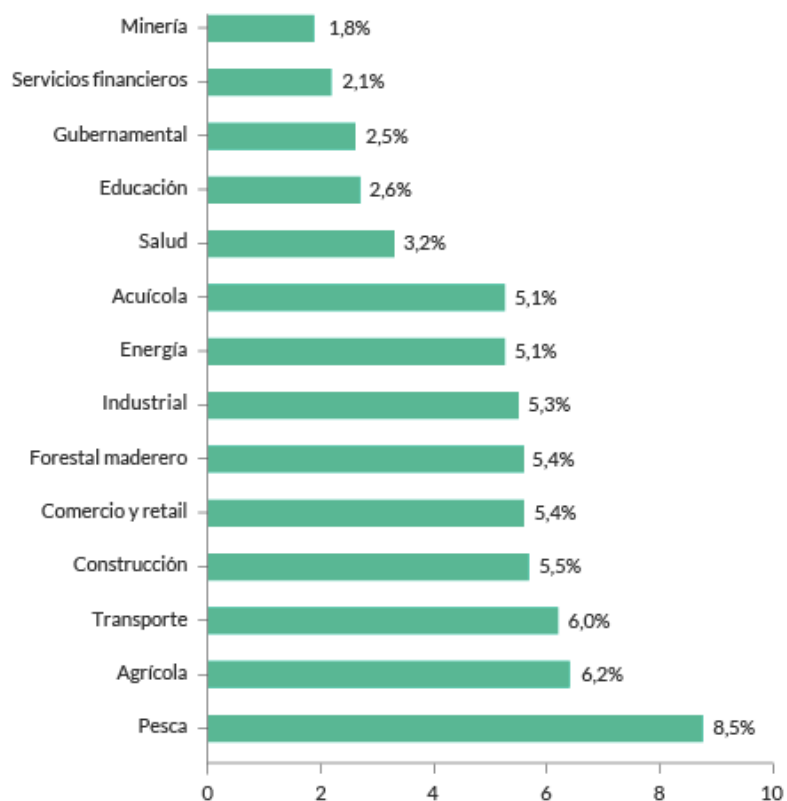
La tasa de accidentabilidad en Chile durante el 2012 bordeó el 5,5%, de acuerdo a los datos de la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), que considera la información entregada por las mutualidades de trabajadores. Según la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), la mutual con mayor número de trabajadores, esta tasa varió según actividad económica de la siguiente forma:

---

<sup>87</sup> Empresas forestales por territorio en Galvarino:

- Mininco: Ñielol, Pelahuenco, Colpi Sur y Rucatraro
- Bosques Cautín: Mañiuco, Pelahuenco, Lluquientue, Pajol, Nilpe y Triftrilco
- Forestal Valdivia (Bosques Arauco): Ñielol, Mañiuco y Triftrilco
- Masisa: Ñielol, Mañiuco, Pelahuenco, Colpi Sur y Pelantaro

12. Tasa de accidentabilidad por actividad económica entre los afiliados a la ACHS (año móvil a diciembre de 2012)



Fuente: ACHS.

Los datos de la Suceso indican que la tasa de accidentabilidad del sector silvícola de las mutualidades – que integra en una misma categoría a las faenas agrícolas, de pesca y forestal- durante el 2013 representó un 5,4%; 1,1 puntos más que el promedio de todos los sectores. En cuanto a la tasa de mortalidad esta correspondió a un 5,8%, un punto más que el promedio a nivel nacional; pero si se consideran los accidentes con resultado de muerte registrados por el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) la cifra aumenta a un 8% siendo el promedio de todos los sectores un 5,1% .

La experiencia de Rodrigo Cid es que tanto bajo regímenes de trabajo formal como informal se dan situaciones de precariedad laboral y conflictos. Si no es por razones propias del trabajo, de la empresa; es por la relación de los fundos con las comunidades indígenas vecinas.

“En algunas partes las comunidades no dejan trabajar a personas de otros sectores y eso a veces nos quita posibilidades” considera.

En un contexto con posibilidades hostiles de trabajo decidió estudiar para abrirse oportunidades. Después de las jornadas laborales estudiaba en el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) para ser monitor forestal, además de ir a las capacitaciones organizadas por la Cooperativa de Empresas Mapuche Galvarino en convenio con Mininco, Masisa, Eagon S.A. y Forestal Venturelli.

Hace dos años empezó a trabajar de contratista. Esto consiste en armar una cuadrilla de personas subcontratadas por él a quienes debe suministrarle la implementación necesaria para las labores forestales. Zapatos de seguridad (\$50.000), pantalón anti-corte (\$50.000), casaquilla (\$15.000) y guantes anti-corte (\$20.000) además de trasladarlos al lugar de trabajo. Así las empresas se desligan de cualquier tipo de responsabilidades ya que al trabajar bajo este régimen el encargado es a quien contratan ellos.

Los salarios dependen de la duración de la faena y pueden ir entre 300 mil a 400 mil pesos cuando es por subcontrato y entre 500 a 600 mil pesos cuando se es contratado directamente. Cuando se trabaja como contratista se puede llegar a ganar 1 millón por trabajo terminado, pero como le sucede a Rodrigo la estabilidad laboral no está asegurada teniendo que vivir con el sueldo de una faena durante varios meses.

En el estudio Subcontratación en Sectores Industriales Chilenos realizado por el equipo laboral del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (Cenda), por encargo de IndustriAll; se estima que en el periodo 2008-2010 un 67% de los trabajadores del sector forestal de grandes empresas eran trabajadores contratistas<sup>88</sup>.

---

<sup>88</sup> FERNÁNDEZ, S. y BECERRA, A. 2012. Subcontratación en sectores industriales chilenos. Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo. 6p.

### 13. Porcentaje trabajadores grandes empresas a 2008-2010

Sector	Trabajadores propios		Trabajadores contratistas	
Minería	58.567	35%	108.942	65%
Forestal	39.000	33%	76.000	67%
Petróleo	2.547	34%	4.858	66%
Metalúrgico Mecánico	5.200	31%	8.500	69%

Fuente: Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo.  
En base a los datos de Cochilco, Sernageomim, Infor, Enap y CAP.

Las estimaciones realizadas por el Infor señalan que durante el 2010 el total de empresas del sector daba empleo, tanto directo como indirecto, a 300 mil personas<sup>89</sup>. El 2012 por cada empleo directo se generó aproximadamente 1,5 empleos indirectos.

Considerando que ese año el total de personas ocupadas en el país equivalía a 7.564.350, el sector forestal representaba el 4% del empleo nacional<sup>90</sup>. La región con mayor participación en la generación de empleos de este sector fue la del Biobío con 53.093 empleados (43,8%), seguida por la Región del Maule con 19.801 personas (16,3%) y de La Araucanía con 14.667 empleados (12,1%)<sup>91</sup>.

#### 3.5. Monocultivos, daños colectivos

El modelo forestal se impulsa e instala, principalmente a través del DL 701, para paliar la pobreza que se vivía, sobre todo en la zona de la Araucanía, y para recuperar los suelos erosionados por la actividad agrícola<sup>92</sup>. Pero a la fecha, las plantaciones en el centro sur del país han provocado una profunda crisis hídrica y el empobrecimiento de las poblaciones locales.

La riqueza que genera el negocio forestal no llega a las comunas de extracción debido a

<sup>89</sup> INFOR 2010. Futuro del sector forestal: breve reseña histórica y potencial a desarrollar. 18-19pp.

<sup>90</sup> INE: Compendio estadístico 2012. Capítulo 1.4: Estadísticas de Trabajo y Previsión. <[http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/compendio\\_estadistico/pdf/2012/estadisticas\\_trabajo\\_p\\_revision\\_2012.pdf](http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/compendio_estadistico/pdf/2012/estadisticas_trabajo_p_revision_2012.pdf)> [consulta: 30 de septiembre 2015]

<sup>91</sup> CORMA. Empleo. 2015.[en línea] < <http://www.corma.cl/perfil-del-sector/aportes-a-la-economia/empleo>> [consulta: 30 de septiembre 2015]

<sup>92</sup> Anexo N° 7

que las grandes empresas pagan sus bajos impuestos en Santiago, lugar donde tienen sus oficinas. Además las posibilidades laborales que ofrecen son precarizadas, por lo que los vecinos de las plantaciones no perciben beneficios al trabajar en ellas, ni tampoco lo hacen -de forma indirecta- a través de los municipios por el pago de impuesto territorial de las empresas.

Fernando Raga, presidente de la Corma en entrevista al Diario Austral, afirmó que: “A las empresas les encantaría poder pagar los impuestos en la zona, pero no podemos decidir eso. Si se paga impuestos, pero los que deciden dónde se paga no son las empresas, son las leyes. Que los fondos vayan a la nación y no a la zona no es nuestra decisión”<sup>93</sup>.

Los beneficios tributarios que se fijan en el conjunto de normativa forestal tributaria establecen que los terrenos que están calificados con aptitud preferentemente forestal están exentos del pago de Impuesto Territorial y del pago de impuestos de la Ley de Herencia, Asignaciones y Donaciones<sup>94</sup>.

Durante el 2014 las regiones con mayor actividad forestal fue la del Biobío con un 47,74% , la de La Araucanía que representa un 18,86% y la del Maule con 17,74% de la actividad forestal nacional. Biobío y Arauco, ambas en la región del Biobío, fueron las provincias donde más se plantó con 15.014,08 ha., que equivalen al 15,17% del total nacional. De estas 772,06 ha. correspondes a terrenos forestados y 14.242,02 ha. a superficie reforestada.

Constitución -ubicada en la región del Maule- fue la comuna con más actividad forestal en el país con 5.964,33 ha., el 5,75% de lo que se plantó en el país. En segundo lugar se encuentra Arauco, región del Biobío, con 4.004,72 ha., correspondiente al 4,05% del total nacional.

Las comunas con mayores índices de forestación y reforestación presentan altas tasas de pobreza, muy superiores al índice nacional. En el periodo 2009-2011 el promedio país fue de un 14%, cifra muy inferior al 31,5 de pobreza que presenta Collipulli o al 31% en la comuna de

---

<sup>93</sup> LIGNUM. 2013. Raga: A las empresas les encantaría pagar los impuestos en la zona. [en línea] Lignum en internet. 25 de noviembre, 2013. <<http://www.lignum.cl/2013/11/25/raga-las-empresas-les-encantaria-pagar-los-impuestos-en-la-zona/>> [consulta: 22 de septiembre 2015]

<sup>94</sup> MENA, ANIBAL. Regulación tributaria forestal, bonificaciones, franquicias y exenciones del Decreto Ley N° 701. Memoria de grado para optar al título de abogado. Talca. Universidad de Talca. 2p.

Lumaco. A continuación se presentan las comunas más reforestadas de las regiones con mayor actividad forestal.

14. Comunas con más hectáreas reforestadas, índices de pobreza y diferencia con el promedio nacional entre 2009-2011

Región del Maule	Tasa de pobreza (%)		Diferencia promedio nacional (14%)		Reforestación (ha)
	2009	2011	2009	2011	
COMUNA					2011
Cauquenes	29,1	23,6	-15,1	-9,6	1.070,5
Constitución	19,4	15,6	-5,4	-1,6	1780,4

Región del Biobío	Tasa de pobreza (%)		Diferencia promedio nacional (14%)		Reforestación (ha)
	2009	2011	2009	2011	
COMUNA					2011
Arauco	18,2	24,3	-4,2	-10,3	20.170,7
Treguaco	23,7	24,8	-9,7	-10,8	182,0

Región de la Araucanía	Tasa de pobreza (%)		Diferencia promedio nacional (14%)		Reforestación (ha)
	2009	2011	2009	2011	
COMUNA					2011
Collipulli	35,6	31,5	-21,6	-17,5	3.719,8
Lumaco	36,8	31,0	-22,8	-17	833,0

Fuente: Propia. Elaborado en base al documento "Incidencia de la Pobreza a nivel Comunal, según Metodología de Estimación para Áreas Pequeñas. Chile 2009 y 2011", del Ministerio de Desarrollo Social y el Informe Técnico de Plantaciones de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) año 2011.

Como se mencionó anteriormente, las regiones con mayor actividad forestal son la de Maule, del Biobío y de La Araucanía. Desde 2011 las hectáreas forestadas han disminuido pero la reforestación ha seguido aumentando, a excepción de la región del Biobío que en el 2013 que disminuyó 2.000 hectáreas en relación al año anterior.

15. Hectáreas (has) forestadas y reforestadas de las tres regiones con más actividad forestal entre 2011 y 2013.

Región	Años	Forestado	Reforestado
VII.DEL MAULE	2011	4.943,9	13.717
	2012	3.256	16.192,52
	2013	1.355,58	16.799,88
VIII. DEL BIOBÍO	2011	7.147,9	41.199,6
	2012	6.134,36	45.540,21
	2013	2.686,43	43.083,54
IX. DE LA ARAUCANÍA	2011	2.207,1	14.751
	2012	2.589,71	16.307,52
	2013	745,61	16.891,54

Fuente: Propia. Hecho en base a los Informes Técnicos de Plantaciones de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.

### 3.6. Las principales empresas forestales

En la industria forestal chilena participan alrededor de 5.500 empresas que se dedican a diferentes actividades económicas en torno a este rubro. Pero, según el “Informe Técnico 2015: Plantaciones Forestales efectuadas durante el 2014” las principales empresas forestales a la actualidad son sólo 11:

1. Forestal Mininco S.A. (CMPC)
2. Masisa Forestal S.A.
3. Forestal Tornagaleones S.A.
4. Hancock Chilean Plantaciones SPA
5. Forestal Arauco S.A. zonas norte, centro y sur (incluye además a Forestal Cholguán S.A. y Forestal El Astillero Ltda).
6. Bosques Cautín S.A.
7. Forestal Anchile Ltda.
8. Forestal Comaco S.A. (incluye San Lorenzo Bosques S.A.)
9. Forestal Los Lagos S.A.
10. Forestal Tierra Chilena Ltda.
11. Volterra S.A

De las empresas nombradas las más importantes por su incidencia y patrimonio son

Forestal Mininco de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC), Forestal Arauco y Masisa Forestal.

La Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC) es el tercer conglomerado económico más grande de Chile según el ranking 2014 de la revista Forbes, detrás del Grupo Luksic y el Holding Cencosud de Horst Paulmann. Perteneciente al Grupo Matte se provee de madera a través de su filial Forestal Mininco que cuenta con 750 mil hectáreas y su domicilio legal queda en Agustinas 1343, piso 3, Santiago Centro.

El Grupo Matte se desenvuelve en diferentes sectores de la economía y tiene empresas en el sector eléctrico con Colbún S.A., telecomunicaciones con Entel S.A., en el área bancaria con Banco Bice, en el sector portuario con Volcán S.A. y en el sector de inversiones con Almendral S.A.

Su presidente Eliodoro Matte Larraín percibió una remuneración anual durante el 2014 de 93.393 millones y el año anterior de 151.018 millones de pesos. Su directorio goza de sueldos ostentosos a diferencia de sus trabajadores que mensualmente no ganan más de 500 mil pesos.

#### 16. Remuneraciones del directorio según el anuario 2014 de CMPC

<b>Director</b>	<b>2014 (M\$)</b>	<b>2013 (M\$)</b>
Eliodoro Matte Larraín	93.393	151.018
Martín Costabal Llona	46.697	75.508
Jorge Marín Correa	62.262	100.676
Jorge Gabriel Larraín Bunster	46.697	75.508
Bernardo Matte Larraín	46.697	75.508
Arturo Mackenna Iñiguez	62.262	100.676
Erwin Hahn Huber	62.262	100.676
<b>Total</b>	<b>420.270</b>	<b>679.570</b>

Fuente: Memoria Financiera Anual 2014



Al 31 de diciembre de 2014 CMPC tenía un patrimonio de US\$ 80.204 millones, tenía US\$ 985 millones de EBITDA, US\$ 15.190 millones en concepto de activos, además de US\$ 4.846 millones de ventas consolidadas y exportaba a 45 países sus productos.

La CMPC tiene filiales en el sector forestal, de generación de celulosa, papeles y papel tissue con presencia en Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, México y Perú, además de Chile.

#### 17. Presencia de CMPC en la región y sus áreas de producción

PAÍS	SUBSECTOR			
	Forestal	Celulosa	Papeles	Tissue
Argentina	✓	✗	✓	✓
Brasil	✓	✓	✗	✓
Colombia	✗	✗	✗	✓
Ecuador	✗	✗	✗	✓
Chile	✓	✓	✓	✓
México	✗	✗	✓	✓
Perú	✗	✗	✓	✓
Uruguay	✗	✗	✗	✓

Fuente: Propia. Hecho en base a la Memoria Anual de CMPC 2014.

Pero la empresa con más patrimonio forestal es Arauco, del grupo económico AntarChile de Anacleto Angelini, con 1 millón 75 mil hectáreas de plantaciones de monocultivos.

Celulosa Arauco y Constitución, domiciliadas en Av. El Golf 150, 14ª Piso, Las Condes; es una sociedad anónima conformada en septiembre de 1979 como resultado de la fusión de Celulosa Arauco S.A. (1967) y Celulosa Constitución S.A. (1969), ambas empresas de la CORFO privatizadas respectivamente en 1977 y 1979.

Las remuneraciones anuales del directorio de Arauco fluctúan sobre los 34.000 millones de pesos. Durante 2014 Manuel Bezanilla ganó más de 113.000 millones.

18. Remuneraciones del directorio según el anuario 2014 de Arauco.

<b>Directorio</b>	<b>Celulosa Arauco M\$</b>	<b>Forestal Arauco M\$</b>	<b>Arauco Forestal Brasil MUS\$</b>	<b>Arauco do Brasil MUS\$</b>
Manuel Bezanilla Urrutia	51.943	53.282	8	8
Roberto Angelini Rossi	43.293	35.521		
Jorge Andueza Fouque	43.293	35.521		
José Tomás Guzmán Dumas	34.634	35.521		
Jorge Rafael Campino Talavera	34.567			
Alberto Etchegaray Aubry	34.634			
Timothy Purcell	34.567			
Eduardo Navarro Beltrán	34.567			
Alberto Majluf Sapag	34.567			

Fuente: Propia. Hecho en base a la Memoria Financiera Arauco 2014

Al 31 de diciembre de 2014 Arauco tenía US\$ 1.272 millones de EBITDA y US\$ 14.747.454 millones total de activos. Además el Grupo AntarChile tiene presencia en la distribución de combustible con Metrogas, Abastible, Terpel y Copec; generación de energía y minería con Mina Invierno, Isla Riesco Minería, Minera Camino Nevado y Guacolda Energía; pesca industrial y tecnología con Astilleros Arica S.A., Corpesca y Sigma. Además Arauco tiene presencia en diferentes países de América, siendo una de las más poderosas transnacionales en esa materia.

19. Patrimonio Arauco por cada país y detalle por subsector económico

Subsector	Países					
	Chile	Argentina	Uruguay	Brasil	EE.UU.	Canadá
Patrimonio Forestal (há)	1.075.033	252.478	109.337	143.256	--	--
Viveros	5	2	5	1	--	--
Plantas de Celulosa	5	1	1	--	--	--
Plantas de Paneles	2	2	--	2	6	2
Aserraderos	8	1	--	--	--	--
Plantas de Remanufactura	5	1	--	--	--	--
Planta de Terciado	2	--	--	--	--	--
Plantas de Energía	10	2	--	--	--	--
Planta de Resinas	--	1	--	1	--	--

Fuente: Propia. Hecho en base a la Memoria Financiera Arauco 2014

Actualmente Arauco es una de las empresas forestales más grandes y figura como la novena en el ranking mundial, además de ser uno de los mayores grupos empresariales del país. La Compañía cuenta con más de 40 años, al igual que el DL 701, y sus negocios se dividen en cinco subsectores estratégicos: Forestal, celulosa, paneles, maderas y energía.

#### 20. Ranking mundial empresas forestales y su capital a 2014

Ranking	Compañía	Capitalización (US\$ MM)
1.	Kimberly Clark	41.561
2.	International Paper	20.659
3.	Svenska Cellulosa	20.470
4.	Weyerhaeuser	17.281
5.	Empresas Copec*	15.972
6.	Stora Enso	8.548
7.	Kimberly Clark México	7.835
8.	Fibria	5.672
9	CMPC	4.868

\*Compañía dueña del 99,98% de las acciones de Celulosa Arauco y Constitución.

Fuente: Memoria Financiera Arauco 2014

### 3.7. El resguardado con uñas y dientes

Alfredo Seguel es un activista social residente en Temuco que desde hace, por lo menos 15 años, viene denunciando los conflictos sociambientales entre comunidades y grandes empresas. De los precursores de Mapuexpress, colectivo de comunicación mapuche, que ha hecho un trabajo de contrainformación sobre lo que sucede en La Araucanía respecto a la prensa del duopolio nacional. Especialmente presentando información que contrasta con las publicaciones que ha levantado el Diario Austral contra los *pu lof* en reivindicaciones territoriales en el marco de una campaña mediática de criminalización.

Seguel considera que los primeros antecedentes que comenzaron a evidenciar el conflicto forestal, fueron algunas personas de comunidades que relacionaban estrechamente la progresiva escasez hídrica con las plantaciones de pino y eucalipto; además de la reactivación de movimientos por la recuperación de tierras ancestrales usurpadas. “En mi caso veía que se asomaban algunas insinuaciones desde el 97-98. Me acuerdo que había una revista mapuche que se llamaba Ñuke Mapu que tenía un especial de todo el tema de las forestales. Por otro lado, del

98 al 2000, empieza a haber todo un movimiento de recuperaciones de tierras que logra instalar el tema de la afectación de los derechos territoriales de despojo en la agenda pública. En la zona de Lumaco el año 98 hay una quema de camiones forestales que genera un impulso fuerte en los medios de comunicación y también uno ve que había, a nivel bien popular, un apoyo a los procesos de reivindicaciones de tierra en forma bien amplia”.

El historiador José Bengoa plantea, en julio de 2007, que con el inicio del siglo XXI, se abre una nueva etapa en la historia del pueblo mapuche, en relación al Estado chileno, marcada por el protagonismo de las nuevas generaciones de jóvenes líderes, profesionales, intelectuales y escritores, tanto del campo como la ciudad (al año 1992, alrededor del 62% de los mapuche eran población urbana),<sup>95</sup> que impide que el Estado continúe con el trato paternalista y menospreciativo de lo indígena<sup>96</sup>.

Sin embargo, desde el 2000 en adelante, la respuesta desde la institucionalidad pública frente a la demanda de recuperación de tierras, sobre todo de los terrenos que se encuentran en manos de los mega latifundios, ha sido de una violencia desmedida. Alfredo Seguel menciona que desde entonces se ha aplicado e invocado sistemáticamente la Ley N° 12.927 de Seguridad Interior del Estado y después, a fines del 2002, la Ley Antiterrorista N° 18.314; paralelamente a los altos niveles de militarización y judicialización.

Recordemos que en noviembre de 2015 el gobierno dotó con 12 jeep tácticos Renault, modelo Panhard, a Carabineros de la Araucanía. En dicha ocasión, el ministro del Interior Jorge Burgos viajó hasta la región para hacer entrega de cinco de los doce vehículos blindados. Cada uno costo de \$262.500 millones y pesan cinco toneladas.

En la ceremonia de entrega, el Director Nacional de Logística, General Inspector Jorge Vidal Varas, afirmó que el compromiso de la institución es: "Mejorar permanentemente la sensación de seguridad de la comunidad a la cual nos debemos, sin distinción de ninguna

---

<sup>95</sup> INE. Estadísticas Sociales de los pueblos indígenas en Chile Censo. 2002.

<sup>96</sup> BENGUA, José. 2007. Historia de un conflicto. Los mapuches y el Estado Nacional durante el siglo XX. 2ª ed. Santiago, Ed. Planeta. 16p.

naturaleza; de seguir contribuyendo al bienestar y desarrollo de nuestros compatriotas como siempre lo hemos hecho Carabineros de Chile"<sup>97</sup>.

“Uno se pregunta porqué, porqué tanto. Porqué se sobredimensiona de tal forma este movimiento” se cuestiona retóricamente Alfredo Seguel. A lo que agrega: “Eso de cierta forma nos obliga a conocer, a profundizar más sobre quiénes estaban detrás. Porqué un predio de Forestal Mininco o Forestal Arauco era tan resguardado, porqué tanta violencia como respuesta del Estado.

“Y claro, ahí empezamos a ver que muchas comunidades, sin siquiera dimensionarlo, estaban enfrentándose a poderes fácticos, a grupos sumamente violentos, grupos de origen golpista del país, que tienen un nivel de influencia en la institucionalidad pública y en las fuerzas represivas. Además, comienza desde esos momentos un acto conspirativo con medios como El Mercurio y el Diario Austral, que empiezan a desarrollar conceptos como de terrorismo mapuche o de violencia rural” narra Seguel.

Más allá de saber el nombre de las forestales, empezaron a investigar qué grupos económicos estaban detrás. Por una parte se encontraron con el Grupo Matte, familia que ha dirigido el Centro de Estudios Públicos (CEP)<sup>98</sup> -y en cuyo directorio también participa Roberto Angelini Rossi-; instancia donde los distintos gobiernos negocian sus políticas económicas. Además, en el camino advirtieron el estrecho vínculo que mantienen con Agustín Edwards del Río, con quien Bernardo Matte Larraín compartía el directorio de la Fundación Paz Ciudadana, desde donde emanaban las directrices de las políticas represivas de seguridad del país. Y como si no fuese suficiente, se agrega el área de investigación a través del Instituto Libertad y Desarrollo, que empieza a generar un análisis muy superficial sobre el movimiento mapuche y sus reivindicaciones de tierra.

---

<sup>97</sup> MARTINEZ, CARLOS. 2015. Los poderosos vehículos blindados que entregó Burgos a Carabineros de La Araucanía [en línea] Biobío.cl < <http://rbb.cl/d8sw> > [consulta: 26 de noviembre de 2015]

<sup>98</sup> Cabe recordar que tras destaparse el Caso de la Colusión del Papel, en diciembre de 2015, Eliodoro Matte Larraín renuncia a la presidencia del CEP y es reemplazado por Enrique Barros. Meses después, en abril de 2016, Matte Larraín no se postula a la elección del directorio de CMPC; quedando como director y presidente Luis Felipe Gacitúa.

Por otra parte estaba Forestal Arauco de la familia Angelini, quienes de manera estratégica, componían un directorio muy transversal con personas de la derecha, de la Concertación y con ex ministros como Alberto Etchegaray, quien fue el representante de la cartera de Vivienda y Urbanismo del Presidente Patricio Aylwin.

En ese contexto de atropellos y abusos fueron tomando el peso de con quienes estaban tratando, lo que les permitió dimensionar el porqué de la militarización de sus territorios, además de los impactos que han venido generando las plantaciones de pino y eucalipto. Este modelo que instaurado en dictadura, y que en sus objetivos principales, justamente pretendía solucionar la pobreza y recuperar suelos, para nada está sucediendo en la vida real, y por el contrario, se empobrecen aún más las personas en conjunto con el deterioro acelerado de los territorios.

Otro antecedente es que entre los años 2000-2005 la Universidad Católica de Temuco apoyada por el gobierno regional, a través de su laboratorio de planificación, estableció los criterios de planificación rural llamados los *cluster forestales*. En ellos definen, desde su perspectiva, cuáles van a ser las zonas de sacrificio para que se siga desarrollando o expandiendo el negocio forestal. En los últimos lugares donde se han establecido se encuentran las últimas reservas naturales, hecho que ha venido ocurriendo, sobre todo en los últimos 10-12 años; masificando la llegada de plantaciones de pino, mayoritariamente, y en menor medida de eucaliptos a las zonas cordilleranas.

Alfredo Seguel considera que se encuentran en un escenario de evidente saqueo territorial donde “la institucionalidad pública es absolutamente cómplice y promotora de esto, además del atropello sistemático de los derechos humanos de muchísima gente” afirma.

### 3.8. Dudosa certificación ambiental

Mapuexpress ha hecho un seguimiento a los conflictos territoriales mapuche con empresas forestales. En el caso de “Forestal Mininco de (CMPC) y conflictos territoriales con el Pueblo Mapuche”<sup>99</sup> se registran más de 30 disputas. Dentro de las propiedades de la familia Matte existen 15 espacios considerados sagrados por el pueblo Mapuche, y que son reconocidos por la Rainforest Alliance, la empresa consultora que certificó a Mininco con el sello FSC.

Esta dudosa certificación ambiental fue altamente cuestionada por los sectores críticos del modelo forestal en Chile, así como por los afectados de la actividad forestal de CMCP. La entrega de la certificación FSC le permite a Mininco abrirse más espacio en el mercado internacional, supuestamente, al tener una política de buena convivencia y las precauciones necesarias de mínimo impacto medioambiental.

Pero lo cierto es que la actividad de la empresa, por la cual fue certificada, dista de realidad. Al concederle el sello FSC se está haciendo vista gorda a lo ocurrido en Reñaiico y Laja debido a los graves daños de las plantaciones de monocultivos, el perjuicio de los habitantes de las zonas de extracción y procesamiento en la obtención de celulosa, además de su responsabilidad innegable en el conflicto mapuche y en la vulneración cotidiana de derechos humanos como el acceso al agua en cantidad y calidad.

Rainforest Alliance no sólo le otorgó la certificación a una de las empresas involucradas en uno de los mayores casos de colusión, como lo calificó la Fiscalía Nacional Económica, al concertar el precio del papel tissue durante más 10 años con el grupo Svenska Cellulosa Aktiebolaget (SCA). Cartel que abarcaba el 90% del mercado de este tipo de papel y que se estima en unos 400 millones de dólares. Sino que le dio un premio internacional por su trayectoria sustentable, a pesar de que es una de las empresas con mayor cuestionamiento en materia ambiental y en derechos humanos. También ahora, con el Cartel del Confort, una

---

<sup>99</sup> MAPUEXPRESS. Forestal Mininco (CMPC) y conflictos territoriales con el Pueblo Mapuche. [en línea] < <http://www.mapuexpress.org/?p=6006> > [consulta: 15 de diciembre de 2015]

empresa con una ética inexistente o a lo menos cuestionable, que no respeta ni siquiera las premisas del libre mercado que ha promovido.

Arauco, de la familia Angelini, no se queda atrás cuando se trata de contaminación medioambiental. Cabe recordar el caso del río Cruces en Valdivia, que provocó la muerte de la biodiversidad del lugar y que se evidenció con el fallecimiento de cientos de cisnes de cuello negro. Como responsables de este crimen Celco tuvo que pagar \$5.200 millones tras 10 años de investigación.

Mientras las empresas consultoras de FSC continúan evaluando y certificando a empresas severamente cuestionadas en materia de Derechos Humanos y medio ambiente, este tipo de tragedias socio y medioambientales seguirán pasando. Ejemplo de esto es el caso de Alto Paraná de la filial Forestal Arauco en Misiones Argentina, donde la empresa ha sido duramente cuestionada por graves conflictos con población local, por situaciones de contaminación, violencia de guardias privados a población indígena e impactos por sequía.

### **3.9. Beneficios de los autoatentados**

Tras la develación del Cartel del Confort, Eliodoro Matte salió al paso afirmando desconocimiento, pidiendo disculpas y comprometiéndose a trabajar para que esta situación no volviese a ocurrir. En entrevista a El Mercurio aseguró: “Entiendo perfectamente que esto puede no ser creíble para muchos, pero aquí fuimos engañados”. A lo que agregó: “Quiero pedirles perdón no solamente a los empresarios sino a la opinión pública, y, en especial a los consumidores y a mis colaboradores por estos hechos repudiables. Solo me queda comprometerme a trabajar porque algo así nunca más vuelva a suceder en nuestra compañía”<sup>100</sup>. Sin embargo el historial de la empresa CMPC permite poner en duda las afirmaciones de Matte.

---

<sup>100</sup> VIAL, María Soledad. 2015. Eliodoro Matte y la difícil situación de la papelera: “Al interior de la compañía existieron prácticas anticompetitivas” [en línea] El Mercurio en internet. 1 de noviembre de 2015 <<http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=01-11-2015%20:00:00&dtB=01-11-2015%20:00:00&BodyID=2&PaginaId=8>> [consulta: 1 de noviembre, 2015]



No es primera vez que la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones se ve envuelta en actos reprochables. En febrero de 2015, el semanario Tiempo 21 publicó en portada “Las cortinas de humo de los incendios forestales”, donde se acusa a las empresas forestales de propiciar siniestros incendiarios para cobrar seguros. Esta maniobra les permite posicionarse como víctimas en el escenario de conflicto permanente, demonizar al movimiento mapuche por la recuperación de su territorio ancestral, y justificar la criminalización y militarización de la zona. Además, el cobro de seguros por incendio les permite solucionar la pérdida total que tendrían a causa de la plaga de avispa taladradora que mata a los pinos y que no han sido capaces de controlar.

A principios de 2015 Cooperativa indicó que los informes preliminares de Carabineros, entregados a La Moneda, señalaban que de los 160 incendios ocurridos en la región de La Araucanía durante el segundo semestre de 2014, sólo 15 tenían relación con la causa mapuche. En dicha ocasión el subsecretario del Interior Mahmud Aleuy afirmó: "Hacer una separación en los 160 eventos que ha habido para identificar con nitidez cuáles corresponden al conflicto mapuche y cuáles no, es una tarea muy relevante para poder hablar sobre hechos reales y no sobre cosas imaginarias"<sup>101</sup>.

Desde el Movimiento Mapuche se presume que el incendio de Casa Piedra en Carahue en enero de 2012, que consumió más de 300 hectáreas de plantaciones, y en el que murieron los brigadistas Marcelo de la Vega, Cristián Freire, Diego Mella, Italo Vidal, Carlos Pinto, Juan Carlos Cordero y Rodrigo Cifuentes Llanquileo, fue responsabilidad de CMPC. El senador Alberto Espina y el diputado José Manuel Edwards, ambos de RN, acusaron públicamente del siniestro a los grupos mapuche. Asimismo lo hizo el ex ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter y el ex intendente de la región de La Araucanía, Andrés Molina; que indicaron a la Coordinadora

---

<sup>101</sup> COOPERATIVA. 2015. 15 incendios tienen relación con conflicto mapuche en los últimos seis meses en La Araucanía [en línea] Cooperativa.cl en internet. 14 de enero, 2015 <<http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-la-araucania/15-incendios-tienen-relacion-con-conflicto-mapuche-en-los-ultimos-seis-meses-en-la-araucania/2015-01-14/013650.html>> [consulta: 15 de noviembre, 2015]

Arauco Malleco (CAM) como la responsable, acusación que fue desmentida por la organización<sup>102</sup>.

A pesar de que el gobierno de Sebastián Piñera aplicó la Ley Antiterrorista, las constantes denuncias que responsabilizaban a la empresa obligaron al fiscal a cargo, Luis Torres, ha incorporar la tesis de autoatentado. Hasta ahora no se han esclarecido las responsabilidades del incendio y de la muerte de los brigadistas, sin embargo el 2013 el gobierno retiró la aplicación por terrorismo.

En 2006 el entonces senador Alejandro Navarro interpuso una denuncia ante el tribunal militar por la muerte de Juan Lorenzo Collihuin Catril, longko de 71 años, a manos de carabineros en la comuna de Nueva Imperial. Navarro declaró a los medios de la época que tenía antecedentes de que hay empresas se provocaban autoatentados. “Voy a entregar los informes elaborados por la Sección Forestal y Ecológica de Concepción, donde queda establecido tanto por peritajes de la Sección Forestal Ecológica de Carabineros, como por peritajes realizados por privados, de que los incendios son autoatentados, hechos por los guardias forestales” afirmó.

Según El Ciudadano, a pesar de la expectación que causó la información no se supo en detalle qué habría ocurrido. Sin embargo se estima que esta denuncia indicaba a la causa rol 38.774-L del Juzgado de Yumbel, por los delitos incendiarios de 2001, en el que se incluía un informa pericial, 67-2001, que data del 19 de marzo del mismo año. En dicho informe se acreditaría que cuatro personas pertenecientes a la Empresa Forestal Santa Ana Ltda, dedicada a la vigilancia privada de predios forestales, obligaron y amenazaron a un tercero para provocar diversos incendios, presumiblemente con el objeto de justificar los contratos entre las forestales y la misma empresa de vigilancia.

El relato textual de este informe suscrito por Roberto Muñoz Sandoval, Sargento 2º, César Muñoz Astudillo, Cabo 2º, de la sección Forestal y Ecológica de Concepción señaló que: “Se determinó que la Empresa Forestal Santa Ana Ltda. Que cumple funciones de vigilancia predial,

---

<sup>102</sup> A 3 años de investigación el Ministerio Público de Carahue resolvió no perseverar y cerró sin responsables la causa originada en el incendio forestal.

en los diferentes predios de las empresas forestales, tales como Mininco, Celco, Bosques Arauco y Bio Bío, no se encontraría autorizada para ejercer labores de vigilancia, infringiendo con ello el art. 5 bis del D.L. 3607. Ley de Vigilantes Privados, demostrando con esto por parte de la mencionada empresa la que es representada por José Roberto Escanden Pérez, una absoluta irresponsabilidad en su actuar, realizando su trabajo en forma fraudulenta, lucrándose económicamente de manera indiscriminada y maliciosamente de las empresas forestales, causando enormes daños económicos irreparables y a su vez una grave destrucción al medio ambiente, provocando confusión y alarma dentro de las empresas forestales. Por lo que además se determinó que la empresa Forestal Santa Ana Ltda. cumple funciones de vigilancia privada en forma ilegal, actuando algunos de ellos en contravención a la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas y explosivos, por el porte ilegal de arma de fuego que es utilizado por algunos de ellos, presumiéndose además que dicha empresa es la única responsable de la totalidad de los siniestros forestales en calidad de autor, infringiendo con ello los artículo 476 inciso 3 y 482 del Código Penal (delito de incendio)”<sup>103</sup>.

#### **4.0. Fortunas manchadas con sangre**

Hasta agosto de 2011 lo que había pasado en Laja era un pacto de silencio que se había respetado como tal. Fue el cabo 1° (r) Samuel Vidal Riquelme quien lo quebró primero. Durante 38 años, a excepción de ellos, nadie más sabía qué había pasado en el Fundo San Juan. Allí la madrugada del 18 de septiembre de 1973, 19 trabajadores detenidos en Laja y San Rosendo fueron asesinados tras ser detenidos torturados en la Tenencia de Laja para posteriormente ser ejecutados.

Como detalla Ciper<sup>104</sup>, cuando el Arzobispado de Concepción se querelló contra los

---

<sup>103</sup> EL CIUDADANO. 2012. Historia de los autoatentados de la Forestal Mininco en los incendios de 1999. El Ciudadano [en línea] El Ciudadano en internet. 9 de enero de 2012 <<http://www.elciudadano.cl/2012/01/09/46803/historia-de-los-autoatentados-de-la-forestal-mininco-en-los-incendios-de-1999/>>[consulta: 16 de noviembre, 2015]

<sup>104</sup> FIGUEROA, Juan Pablo. 2012. Las inéditas confesiones que vinculan a la CMPC con la masacre de 19 trabajadores en Laja. [en línea] Ciper Chile en internet. 13 de enero, 2015 <<http://ciperchile.cl/2012/01/13/las-confesiones-ineditas-que-vinculan-a-la-cmpc-con-la-masacre-de-19-trabajadores-en-laja-en-1973/>> [consulta: 15 de noviembre, 2015]

carabineros de la Tenencia en 1979, los involucrados declararon que los 19 detenidos habían sido llevados al regimiento de Los Ángeles, versión que no coincidía con la de los militares del regimiento. En una segunda ocasión dijeron que los habían subido a uno micro facilitada por la CMPC y camino a Los Ángeles se les entregó a una patrulla fantasma, perdiéndoles el rastro.

El ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Concepción, José Martínez Gaensly, quien los había entrevistado obtuvo datos relevantes sobre lo acontecido. Los cuerpos estaban en una fosa común del Cementerio Parroquial de Yumbel, tras ser llevados en octubre de 1973 cuando los sacaron de la zanja donde habían sido enterrados después de que un agricultor denunciara a Carabineros de Yumbel que sus perros mordisqueaban unos restos humanos. La jueza Corina Mera ordenó que el parte con la denuncia, que llegó al Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de dicha localidad, fuera guardado en la caja de fondos.

Sin responsables por el asesinato, los cuerpos fueron entregados a sus familias que durante seis años los habían buscado infructuosamente. Martínez al considerarse incompetente remitió los antecedentes a la Fiscalía Militar de Concepción donde en tres meses sobreyeron la causa, decisión que fue ratificada por la Corte Suprema finalizando 1981.

Casi treinta años después, a petición de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y del Programa de Continuación Ley 19.123, hecha a la Corte de Apelaciones de Concepción, se reabre el sumario e investigación causa rol N°27-2010. En las declaraciones se da cuenta de los operativos de detención, ejecución, apoyo y financiamiento entregado por el importante agricultor de la zona, Peter Wilkens; y en especial la CMPC de la zona, empresa presidida en ese entonces por el ex Presidente Jorge Alessandri y cuyo principal accionista era el empresario Eliodoro Matte Ossa. La lista con nombres que le pasó a la patrulla a cargo del Teniente Alberto Fernández Michel, fue hecha por Carlos Ferrer, superintendente de la planta, y el jefe de personal Humberto Garrido.

Otra muerte con la que carga la CMPC es la del joven mapuche Alex Lemun Saavedra de 17 años. Por orden de Forestal Mininco, el 7 de noviembre de 2002, las fuerzas especiales

militarizadas de carabineros procedieron a sitiar la zona y a desalojar el Fundo Santa Elisa en Ercilla.

El Mayor de Carabineros Marco Aurelio Treuer Heysen le disparó a Lemun con una escopeta, proyectil de plomo de 9 milímetros de diámetro, que le ocasionó una herida en la frente. Alex se encontraba junto a su comunidad reclamando los terrenos usurpados por la empresa forestal Mininco. Los comuneros pudieron contener el ataque por un breve tiempo hasta que tres carabineros empezaron a disparar sus armas contra los protestantes.

Según el certificado de muerte, la causa fue un traumatismo encéfalo craneano abierto por herida a bala/ homicidio. Treuer quedó impune tras ser juzgado por los tribunales militar y actualmente es comandante, Teniente Coronel. Además se desconoce su paradero y continúa siendo resguardado por la institución.

El caso de Rodrigo Cisterna también es emblemático. Corrían los últimos días de abril del 2007. Seis mil trabajadores subcontratados de la Planta de Celulosa Horcones de Forestal Arauco, perteneciente al grupo Angelini, llevaban casi tres meses de negociación colectiva debido a la precarización laboral que caracteriza, hasta el día de hoy, las faenas de quienes trabajan, no sólo en el rubro forestal o bajo regímenes de subcontrato, sino que es la tónica del mundo laboral en Chile.

Ante la intransigencia de la empresa, el tres de mayo los trabajadores forestales radicalizaron sus acciones y se tomaron la Ruta 160 que une la provincia de Arauco con Concepción y por la que pasan los camiones de carga de la misma celulosa.

La alarma se encendió inmediatamente entre las autoridades regionales y la represión no se dejó esperar, mas cuando cayó la noche se desató la violencia irracional por parte de las Fuerzas Especiales de Carabineros, incrementada por los refuerzos de otras zonas.

El aparato represivo fue con todo; guanacos, zorrillos, bombas lacrimógenas, balas de goma y armas de fuego sobre los 2 mil manifestantes, entre los que se encontraba el joven

despachador de grúas Rodrigo Cisterna, quien vio como las FF.EE. destruían su auto y el de sus compañeros, esfuerzo de tantos años de trabajo. Frente a esta situación, la impotencia y rabia que explican su posterior actuar, Rodrigo tomó su grúa y embistió contra Carabineros, quienes abrieron fuego contra él.

Veinticinco balas de subametralladora UZI fueron las que recibió Rodrigo esa fatídica noche de jueves. Ese año Forestal Arauco tuvo utilidades de 2 mil millones de dólares diarios. En cuanto a los responsables, la justicia militar terminó por cerrar la investigación el 7 de diciembre 2007 a manos del ministro en visita Renato Nuño Luco.

## **CAPÍTULO IV**

### **LA TURBIA LEGISLACIÓN DE AGUAS**

El 22 de abril de 2015 se llevó a cabo en Valparaíso la “Tercera Marcha Nacional por la Recuperación del Agua y la Vida”, movilización que convocó a más de diez mil personas de distintos lugares del país. A eso de las 10 de la mañana los manifestantes se congregaron en Playa Ancha, uno de los puntos de encuentro, para luego sumarse a quienes se reunieron en la Plaza Sotomayor, desde donde se dirigieron hacia la Plaza Victoria, lugar de culminación de la marcha.

Más de 100 organizaciones socioambientales, federaciones de estudiantes y territoriales, aglutinadas en el Movimiento Social por la Recuperación del Agua y la Vida, alzaron la voz en contra del marco institucional que rige la gestión de las aguas en Chile, y que actualmente, arrastra serias problemáticas de acceso debido a que permitió la privatización de este recurso, separó la posesión del agua y la tierra, además de posibilitar el lucro en función de las necesidades de las grandes empresas tanto nacionales como transnacionales, sumado a que deja como único ente regulador a la oferta y la demanda de derechos de aguas, vale decir, al mercado.

En un contexto de crisis ética por parte de nuestros representantes, donde se ha demostrado la colusión entre políticos y empresarios, con casos como Caval, Soquimich, Penta y Bilbao, la interpelación de los manifestantes se expresó en frases como “Ni corruptos ni empresarios en el Estado, a sacar el agua del mercado” o “Justicia, soberanía y dignidad, que el agua vuelva a la comunidad”.

En dicha oportunidad, el sociólogo Rodrigo Faúndez, miembro del Movimiento de Defensa por el Acceso al Agua, la Tierra y la Protección del Medio Ambiente (Modatima), y vocero del Movimiento Social Por la Recuperación del Agua y La Vida, manifestó que :“Estamos reunidos todos y todas, distintas organizaciones, desde el norte al sur de Chile, estudiantes, trabajadores, personas de distintas edades, para decir que el agua es un bien común, por lo que

debe ser garantizada para el consumo básico de las comunidades”<sup>105</sup>.

La disponibilidad de agua se ha transformado en una problemática transversal que afecta a comunidades a lo largo y ancho de todo el país. Según el Mapa de Conflictos Ambientales en Chile del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), a junio de 2012, existían 28 conflictos ambientales en torno a este elemento. Trece conflictos destacaban en la zona norte, ocho en el centro y siete en el sur.

En 2015 la plataforma *Environmental Justice Atlas*, también elaboró un mapa de problemáticas que registra 30 casos a la fecha en Chile. Pero los conflictos ambientales no son recientes, sino que tienen su irrupción hacia 1990, explicado por dos factores: la recuperación de la democracia y el sólido avance de la economía chilena de los años anteriores, según los indicadores convencionales<sup>106</sup>.

Respecto al momento en que estos conflictos comienzan a producirse, los trabajos en torno a esta materia coinciden en que el origen estructural de estas problemáticas es el mismo, y son la consecuencia de la implementación del sistema económico neoliberal instaurado en la dictadura y perpetuado por los gobiernos democráticos<sup>107</sup>.

#### **4.1. Un mercado de derechos**

La regulación de aguas es un “problema” para los países que tienen modelos de desarrollo abiertos, extractivistas y exportadores como Chile. Principalmente porque deben considerar dos aspectos importantes: el agua como elemento fundamental para el desarrollo de las actividades productivas y sociales de una zona en particular, y al mismo tiempo la cantidad de intereses económicos, públicos, ambientales, estratégicos, de desarrollo territorial y ecosistémicos.

---

<sup>105</sup> OLCA. Multitudinaria y exitosa tercera Marcha Nacional por la Recuperación del Agua y la Vida en Valparaíso. 2015. [en línea] <<http://olca.cl/articulo/nota.php?id=105330>> [consulta: 23 de abril 2015]

<sup>106</sup> AMBIENTE Y CONFLICTOS AMBIENTALES EN CHILE: Aprendizajes y Desafíos. 2003. Santiago, Chile. Vol. XIX .Nº2

<sup>107</sup> FOLCHI. D. Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas. 2001. [en línea] <<http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/122793>> [consulta: 8 de septiembre 2015]



La regulación de las aguas implica un dilema en sí mismo porque la pregunta apunta al Estado como ente regulador, responsable del desarrollo y protector de los intereses públicos. Esto, en el entendido de que efectivamente hay intereses de bien público que son relevantes de resguardar y de mantener.

La última vez que Chile respondió eso fue en 1981, y lo hizo de una manera particular. Primero, estableció que para acceder a las fuentes de agua había que hacerlo mediante la existencia de derechos de agua privados, y que una vez creados, son perpetuos. Desde el punto de vista de la regulación pública, lo que se respondió ese año, acorde con el modelo económico, fue que no existe regulación pública una vez creado el bien “derecho de agua”. Tampoco existe restricción alguna asociada a este bien una vez que está creado: el mecanismo de reasignación es el mismo mercado.

Pedro Rivera Izam, ingeniero civil de la Universidad Católica, magíster en Ciencias y especialista en hidrología y gestión del agua, plantea que: “El Código de Aguas no es un modelo de gestión, sino que una regulación para acceder y crear derechos de agua. Supone que otros elementos fundamentales de los derechos de agua como el mercado y los organismos de gestión no se fiscalizan, no son parte de la regulación propiamente tal, sino que se crean por el sólo hecho de que existe el bien<sup>108</sup>”.

Es interesante apreciar que la regulación de los derechos de agua responde adecuadamente a las tensiones políticas de cada época. En Chile se habla de que los derechos de agua son privados. Efectivamente lo son desde la década de los 50’, cuando en un contexto global de Guerra Fría, el mundo era concebido de forma dicotómica y con visiones que se supuestamente se contraponían.

Chile eligió uno de esos caminos e introdujo los conceptos de derechos privados en armonía con las Mercedes de Agua, antigua forma de concesión de este recurso. Sin embargo, en

---

<sup>108</sup> VIII COLOQUIO DE HERENCIA NATURAL: Gestión del agua en Chile y sus implicancias socio-ecológicas. 22 de noviembre de 2013. Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios. Magister en Áreas Silvestres y conservación de la Naturaleza.

el período presidencial de Eduardo Frei Montalva todo esto se modificó para dar paso a la Reforma Agraria. Si se iba a dividir la tierra, era necesario hacer lo mismo con las aguas. Para eso el gobierno se comprometió a nacionalizarla, hecho que quedó establecido en el Código de Aguas de 1967.

A pesar de este reconocimiento, después del golpe de Estado de 1973, se adoptó un modelo para atar perpetuamente los derechos de agua a la libertad económica del gobierno de facto. La entonces nueva ley de aguas se planteó objetivos fundamentales y alineados precisamente con el modelo de desarrollo de la dictadura cívico-militar. Entre ellos destacan: darle certeza jurídica, poder acceder a bienes públicos e introducir elementos que repercutieran en el sentido aparente de la eficiencia económica.

El 29 de octubre de 1981, en plena dictadura militar, se publicó en el Diario Oficial de Chile el Decreto con Fuerza de Ley (DFL) Número 1.122. Aprobado el 13 de agosto de ese mismo año, es el Código de Aguas que rige hasta hoy las políticas en esta materia.

Los problemas e inconvenientes que su aplicación ha provocado, y la necesidad que plantean los movimientos sociales por derogarlo para que el acceso al agua sea visto como un derecho social, están llegando a un punto crítico. Con la excepción del Código de Aguas y de unas propuestas de ley que se han elaborado para algunos países de la región, hay pocos países en el mundo en los que los derechos de agua se entreguen sin condición.

Quienes dirigían Chile adoptaron un criterio de mercado para la asignación del agua y las consecuencias empíricas advierten la importancia de remediar esta problemática. De hecho, los “Estudios para el Mejoramiento para la Gestión del Agua en Chile” realizado por el Banco Mundial le recomienda al Estado que es necesario implementar un cambio en la institucionalidad, definir de forma clara los roles de la Dirección General de Aguas (DGA), regularizar la fiscalización de la gestión de las aguas, además de proponerle la creación de una Subsecretaría de Recursos Hídricos, alojado en el Ministerio de Obras Públicas, para ser la “Encargada de coordinar las acciones de los órganos y servicios públicos del sector hídrico”.

## 4.2. El milagro del agua

La vida como la conocemos, ya sea humana, animal o vegetal, no sería posible sin la presencia de agua, elemento esencial para el desarrollo de toda forma de existencia en el planeta Tierra. Pero, desde hace un tiempo, diferentes comunidades de Chile se han manifestado debido a que han sido privadas de este derecho.

Los grupos nómadas que decidieron asentarse, hace aproximadamente diez mil años atrás, y dieron inicio a la vida sedentaria bien sabían que el agua era fundamental para cualquier actividad que emprendieran. No en vano el lugar que escogieron para vivir fue alrededor de importantes fuentes hídricas.

La economía agraria del Antiguo Egipto se debió en gran medida a las bondades del río Nilo. Mesopotamia -donde actualmente se encuentra Irak- estaba en medio del Éufrates y el Tigris y significa “tierra entre ríos” en arameo. Asimismo los primeros pobladores de la India consideraron las utilidades que les brindarían los ríos Indo y Ganges. China no fue la excepción, sus primeros moradores se asentaron en la llanura del río Hoang Ho y posteriormente cerca de la rivera del Yangtsé, de clima más cálido y por tanto propicio para el cultivo de arroz.

Las civilizaciones precolombinas también sabían la importancia del acceso al agua. El actual Departamento de Cuzco en Perú, emplazado en la capital del Imperio Incaico, tiene tres importantes ríos: el Urubamba, el Vilcanota y el Apurímac. Tenochtitlán, principal ciudad azteca, se edificó en la Cuenca de México, formada por numerosos ríos entre los que destacan el Tula y el Panuco. Asimismo los mayas, quienes habitaron lo que hoy se conoce como la Península de Yucatán, Guatemala, Honduras, Belice y El Salvador, formaron sus asentamientos a orillas de los ríos Azul, La Pasión, Usumacinta, Grijalva, Chixoy y Lempa.

Lo mismo hicieron los primeros habitantes de Galvarino hace 14 mil años atrás al establecerse en la rivera del río Quillem, perteneciente a la cuenca hidrográfica del río Imperial. Los ancianos recuerdan que cuando eran niños el agua brotaba por todas partes y los relatos de los antiguos coincidían en la estrecha relación del pueblo mapuche con el agua en su

cotidianidad y religiosidad. Hecho que se evidencia en la toponimia del territorio con nombres como Aillinco, Curaco, Chacaico, Pelahuenco, Pangueco, Boyeco, Ranquilco, Mañiuco, Pitracó, Triftrifco, Oñoñoco, Calbuco, Coihueco, Chupilco, entre otros. El monema 'co', presente al final de estas palabras, significa agua en mapudungun. Por ejemplo Calbuco es agua azul y Curaco agua de piedra.

Antes de que entraran en contacto con los españoles, hecho que modificó su forma de vida al introducir la actividad ganadera, la vinculación con el agua era aún más estrecha debido a que la navegación en ríos y mares permitía el desplazamiento y la comunicación entre diferentes comunidades o *pu lof*, práctica que se aminora con la incorporación del caballo. Asimismo este bien común era (y es) primordial en la economía familiar ya que es determinante en la cantidad y calidad de los alimentos.

La señora María Tramolao (63) pertenece a la comunidad Pascual Pichún. Trabajó desde muy pequeña, razón por la que deja la escuela y empieza a trabajar como empleada de casa particular; instancia en la que aprendió hablar castellano y a cocinar comida chilena. Su experiencia es un ejemplo de lo determinante que es el agua en las condiciones de vida de las personas.

Bordeando el camino que lleva a su casa hay algunos eucaliptos. La señora María vive en la parte más alta Pelahuenco (lugar de agua donde crecen muchos remedios), territorio al norte del centro urbano de Galvarino. Al entrar se puede observar a simple vista la variedad de frutas, verduras, hierbas medicinales, además de los pollos y ovejas, todo minuciosamente en su lugar. Y es que la señora María es muy ordenada y no le gusta que los animales se pasen a la zona de los cultivos o al jardín que bordea su casa.

Es la machi de la comunidad y sus vecinos reconocen que tiene uno de los huertos más grandes y bonitos, con variedad de cultivos y plantas. Pero no siempre la vida de la señora María estuvo marcada por la prosperidad. Su pasado fue de esfuerzo a causa de la pobreza material extrema y los problemas que conlleva esta situación, además de haber sufrido violencia de género por parte de su difunto esposo.

Cuando sus hijos eran niños tenía que ir a buscar agua, que no siempre venía limpia, a canales lejanos en compañía de ellos. Allí lavaba ropa y mote y llevaba a su casa los litros que podía cargar. Un día viendo a sus chanchos notó que tenían el hocico con barro, hecho en el que no reparó. Cuando se repitió esta situación María los siguió y para su sorpresa descubrió que en el *lucutue*, lugar donde ella rezaba, había agua.

Al tiempo hizo un pozo y desde ese momento su vida cambió. El descubrimiento de una fuente de agua limpia dejó atrás la época de penurias y carencias. Acérrima mapuche y evangélica piensa que esta revelación fue gracias a Dios que escuchó sus plegarias.

Antes de encontrar agua la señora María no tenía huerta ni la casa que ha ido mejorando en el último tiempo. Actualmente la señora María obtiene de su huerta lechugas, acelgas, betarragas, habas, arvejas, cebollas, ají, repollo, cilantro, perejil y alcachofas. Tiene manzanos, ciruelos y duraznos; y hierbas medicinales como matico, ruda, toronjil y menta. También produce sus aliños, cuida su jardín de flores ornamentales y vende o intercambia almácigos.

### **4.3. Un derecho consagrado**

La Organización de Naciones Unidas (ONU) en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992, la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente (CIAMA) en Dublín ese mismo año, la reunión del Mar del Plata en 1997 y la Conferencia Internacional sobre Agua y Desarrollo Sostenible en París en 1998, consagraron “el derecho de todos a tener acceso al agua potable, en cantidad suficiente y con calidad para cubrir las necesidades esenciales de las personas humanas”.

El 28 de julio de 2010 La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente, a través de la Resolución 64/292, el derecho humano al agua y al saneamiento. En el documento se afirma que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

La Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los que están en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos<sup>109</sup>.

Ocho años antes, en noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU adoptó la Observación General N°15 sobre el derecho al agua. Su artículo 1° establece que "el derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna". La Observación también define el acceso al agua como el derecho de cada uno a disponer de este recurso de forma suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico.

Según la ecologista Sara Larraín, directora del Programa Chile Sustentable, “A pesar de que el agua es un recurso natural, único, finito, indispensable y elemento articulador de todos los sistemas vivos del planeta, además de ser fundamental para el cultivo de alimentos y para gran parte de las actividades económicas y productivas del hombre, es un recurso mundialmente escaso y se distribuye de manera desigual”<sup>110</sup>.

El 70% de la superficie de la Tierra es agua y el 30 restante corresponde a los continentes. Del total de agua existente en el planeta, el 97% corresponde a agua salada y sólo el 3% a agua dulce. Pero sólo el 1% está disponible para los ecosistemas y el consumo humano y animal ya que el 2% restante está congelado en glaciares y en los Polos<sup>111</sup>.

Actualmente en el mundo existen problemas de disponibilidad y calidad de las aguas. El 20% de la población mundial carece del agua necesaria para una vida sana y segura, y se espera que al año 2025 la carencia de este recurso afecte al 30% de la población planetaria debido al aumento de la población y a consecuencia del Cambio Climático<sup>112</sup>. Además, hoy en día cinco

---

<sup>109</sup> ONU. El derecho humano al agua y al saneamiento. 2010 [en línea]

<[http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human\\_right\\_to\\_water.shtml](http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml)> [consulta: 30 de agosto 2014]

<sup>110</sup> CHILE SUSTENTABLE. 2010. Conflictos por el agua en Chile. Santiago. 15p.

<sup>111</sup> *Ibíd.*, p.15.

<sup>112</sup> El cambio climático, y con él el calentamiento global, han buscado ser explicados por múltiples razones que, a grandes rasgos, se dividen en dos categorías: las causas naturales y las causas antrópicas. Sin embargo desde la

millones de personas mueren al año por enfermedades asociadas a aguas contaminadas, 2.500 millones de personas no cuentan con saneamiento y los procesos de privatización no han mejorado la situación<sup>113</sup>.

Para el año 2050, según estimaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se necesitará 50% más de agua; situación con problemáticas proyecciones ante el escenario actual respecto al extractivismo y uso del agua.

#### **4.4. Proyectos congelados en el Congreso**

Durante las últimas décadas ha quedado en evidencia que los problemas de acceso y gestión del agua en Chile no se solucionarán si no se cambia sustancialmente el Código de Aguas de 1981 y los artículos constitucionales referidos a los recursos hídricos que regulan la propiedad, acceso, distribución y gestión de este recurso.

Desde la vuelta a la democracia, tanto el Parlamento como el Ejecutivo han presentado proyectos de ley para reformar la Constitución Política y el Código de Aguas. En el caso de las reformas constitucionales, es posible identificar 9 proyectos de reformas entre 1992 y 2012, de las cuales ocho corresponden a mociones parlamentarias y una es un proyecto de ley enviado a tramitación por la Presidenta Michelle Bachelet en su pasado gobierno, a comienzos de 2010. Todas las reformas constitucionales se orientan a modificar el régimen jurídico de propiedad de las aguas para recuperar el dominio público sobre este recurso.

En el caso de los proyectos de reforma al Código de Aguas, éstos superan la docena. La mayoría corresponde a mociones parlamentarias y al menos tres de ellas son proyectos de ley presentados por los gobiernos de la Concertación. Sólo uno de ellos, el presentado por el

---

Revolución Industrial, y específicamente a partir de la década de 1950, las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) han superado las 300 partes por millón que se habían mantenido durante 650.000 años. En 6 décadas las emisiones han llegado a las 380 partes por millón evidenciando que las acciones humanas, el extractivismo, es la razón primaria de la crisis climática que vive el planeta.

<sup>113</sup> *Ibíd.*, p.15.

entonces Presidente Patricio Aylwin en 1992, logró concretar algunos cambios a este cuerpo legal, después de 13 años de tramitación parlamentaria.

Todas las propuestas de reforma se refieren al Artículo 19, numeral 24 de la Constitución de 1980 y se orientan a derogarlas, con el objetivo de reformar el régimen jurídico de propiedad de las aguas para recuperar el dominio público sobre ellas. Esto para declararlas bienes nacionales de uso público, establecer la prioridad del aprovechamiento para uso humano, garantizar el derecho constitucional para consumo de agua de la población, establecer el ejercicio y extinción de derechos de los particulares al agua y asegurar la disponibilidad de los caudales para el consumo humano, así como la protección y uso sustentable del recurso<sup>114</sup>.

El Código de Aguas de 1981 fue reformado el año 2005, en virtud de un proyecto de ley presentado durante el primer gobierno de transición en 1992. Esa reforma tardó 13 años en su tramitación y en términos concretos sólo logró tres cambios de fondo: instauró el requerimiento de fundamentar las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas, estableció la obligación de determinar y mantener caudales hidrológicos mínimos en las cuencas para prevenir el desecamiento de los ríos, y el pago de multas para aquellos poseedores de derechos de aprovechamiento de agua que los acaparan sin utilizarlos.

#### **4.5. Ni nacional ni público, un bien económico**

El acceso y la gestión del agua en Chile están reguladas, como se ha mencionado, por el Código de Aguas de 1981 que, por su contexto de producción, responde de forma coherente al sistema neoliberal. Éste permitió privatizar el agua y por primera vez en la historia del país, separar el agua del dominio de la tierra para permitir su libre compra y venta. Además facultó una gestión de agua según las reglas de la propiedad privada, resguardadas por la Constitución de 1980.

---

<sup>114</sup> CHILE SUSTENTABLE. 2013. Reformas Constitucionales en materia de aguas y reformas al Código de Aguas. Santiago. p.8.



En palabras de Sara Larraín, “Los actuales conflictos de acceso al agua en el país están estructuralmente vinculados a la aplicación del modelo de gestión establecido en dicho Código, el cual centra los criterios de asignación de las aguas en criterios de oferta y demanda, poniendo a los recursos hídricos bajo fuerte presión, especialmente en las zonas donde estos son más escasos. Agrega que “El sistema de ‘libre competencia’ entre los diferentes usos del agua, ha tenido como consecuencia la concentración de la propiedad sobre ellas en el sector eléctrico, minero y exportador, considerados ‘motores’ del desarrollo nacional, en perjuicio del acceso al recurso para la mayoría de la población.”<sup>115</sup>”

El aspecto más crítico en el Código de Aguas de 1981, es que define el agua como “un bien nacional de uso público”, pero al mismo tiempo como “un bien económico”, autorizando la privatización del recurso a través de la concesión de derechos en forma gratuita y a perpetuidad, sin fijar límites. Bajo este régimen la Dirección General de Aguas (DGA), órgano del Estado a cargo de la gestión de este recurso, concedió a los privados los derechos de aprovechamiento, sin que se contemplara pago alguno de patentes por su adjudicación y uso, aún cuando el agua solicitada no es utilizada.

De acuerdo al Código de Aguas, una vez entregados los derechos a los privados que la solicitan, el Estado ya no vuelve a intervenir, y la reasignación de estos recursos se hace a través de lo que se ha llamado el “mercado de aguas”, donde el propietario privado de estos derechos, los puede arrendar, comprar y vender como cualquier bien inmueble. Este mecanismo de transacción de derechos de agua entre privados, favoreció una extrema concentración de su propiedad, a tal punto que actualmente sólo tres empresas concentran la propiedad del 90 por ciento de los derechos de agua para generación eléctrica a nivel nacional<sup>116</sup>.

---

<sup>115</sup> VIII COLOQUIO DE HERENCIA NATURAL: Gestión del agua en Chile y sus implicancias socio-ecológicas. 22 de noviembre de 2013. Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios. Magister en Áreas Silvestres y conservación de la Naturaleza.

<sup>116</sup> CHILE SUSTENTABLE. 2010. Conflictos por el agua en Chile. Santiago. 17p.

## 21. Principales propietarios de los derechos de agua para uso no consuntivo

USUARIOS	SECTOR	CAUDAL	% DEL TOTAL
Endesa	Energía	6.256	81%
Compañía General Industrial	Industria	370	4,80%
Chilgener S. A.	Energía	320	4,16%
Pehuenche	Energía	188	2,40%
Fisco Riego	Estatad	107	1,39%
Jorge Wachhoitz B., CMPC	Celulosa	100	1,30%
Enrique Rettig	s/i	90	1,17%
Codelco Chile	Estatad Minería	77	1%
Unión Nacional de Coop. Exportadoras de Algas	Pesca	54	0,70%
Hidroeléctrica Guardia Vieja	Energía	46	0,59%
Chilectra	Energía	45	0,58%
Sociedad Austral de Electricidad	Energía	30	0,39%
<b>TOTAL</b>		<b>7.683</b>	<b>100%</b>

Fuente: Chile Sustentable

Ante la administración por parte del Estado en la entrega de derechos de aprovechamiento del agua, la inexistencia de información necesaria para su gestión sustentable y la ausencia de fiscalización, la crisis hídrica se ha profundizado.

Bajo este contexto nace en 2012 la Bancada Transversal como instancia de coordinación para responder, con mayor eficiencia, a los problemas sobre escasez de recursos hídricos, sequía y desertificación, e instalarlo en la agenda política como prioridad nacional.

La Bancada Transversal del Agua se conformó el 22 de marzo de 2012, en el marco del Día Mundial del Agua, y fue integrada por diputados de diversos partidos políticos, liderados por las diputadas Adriana Muñoz (PPD), Cristina Girardi (PPD), Denise Pascal (PS), Alejandra Sepúlveda (entonces del PRI, ahora independiente), Andrea Molina (UDI) y los diputados Alberto Robles y Marcos Espinosa (PRSD).

Su primera acción fue presentar un proyecto de ley para la creación de una Comisión Permanente de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, cuyo fundamento apuntó a dar continuidad al trabajo de dos comisiones que se dedicaron, en 2011 y 2012, a estudiar la situación

del agua en Chile y los conflictos asociados al acceso y gestión del recurso: Comisión Especial de Sequía y la Comisión Investigadora de Extracción Ilegal de Áridos y Aguas<sup>117</sup>.

Presidida por la diputada Cristina Girardi, la Bancada Transversal del Agua sesionó entre abril y agosto de 2012 y estuvo conformada voluntariamente por diputados interesados en estudiar y acelerar la tramitación de los proyectos de ley en materia de aguas, además de generar cambios en la normativa vigente.

Cinco meses después, el 14 de agosto de 2012, la Sala de la Cámara de Diputados aprobó, con nueve votos en contra y ocho abstenciones, la creación de la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, como nueva comisión permanente en el seno de la Cámara de Diputados.

La conformación oficial de la nueva comisión se realizó el 17 de octubre de 2012, oportunidad donde sus integrantes eligieron como presidenta a la actual senadora electa por la región de Coquimbo, Adriana Muñoz, quien fue autora de la Moción para la constitución de la Comisión Permanente.

Desde principios de 2014 que la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, actualmente presidida por la diputada Yasna Provoste (DC), se encontraba trabajando en un proyecto de reforma al Código de 1981, que pretendía garantizar el uso público y prioritario para la vida humana, especialmente en época de escasez.

#### **4.6. La política de la expectación (o de la improvisación)**

En el último discurso presidencial del 21 de mayo de 2014, Michelle Bachelet se refirió al cambio climático y a la sequía que vive el país, ya no como una emergencia o un fenómeno episódico, sino como una característica permanente de nuestro territorio: “No se trata, además,

---

<sup>117</sup> CHILE SUSTENTABLE. 2013. Reformas Constitucionales en materia de aguas y reformas al Código de Aguas. Santiago. p.81.

sólo de escasez hídrica, agravada por la larga sequía que experimentamos, sino también de la sobreexplotación de cuencas y del mal uso de los derechos de agua”<sup>118</sup>.

Tras ese análisis anunció que: “Es por eso que hemos propuesto reconocer a las aguas como un bien nacional de uso público en sus diversos estados, modificando sustantivamente el Código de Aguas”<sup>119</sup>. Pero, no basta con reformar el Código de Aguas para asegurar y garantizar este recurso como un bien nacional de uso público, sino que además, se debe hacer un cambio constitucional ya que en ella se reconoce la propiedad privada de los derechos de agua.

El proyecto de reforma al Código de Aguas tardó en hacerse público, el gobierno quedó de entregarlo el 4 de agosto de 2014, pero no fue hasta octubre que se dieron a conocer las propuestas de modificaciones. En este periodo, los ministros Alberto Undurraga, Ximena Rincón y el director de la DGA, Carlos Estévez, le solicitaron a los parlamentarios de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación que paralizaran la discusión por 60 días, periodo que se extendió debido al retraso de las indicaciones por parte del Gobierno.

Al respecto, con fecha 30 de septiembre, Yasna Provoste declaró que “El Ejecutivo había comprometido ingresar sus indicaciones el miércoles 3 de septiembre, esto no ocurrió y decidimos seguir con las indicaciones que nosotros hemos ido trabajando”.

La demora del proyecto de reforma del gobierno generó especulación debido al por qué de su retraso. El diputado Daniel Núñez (PC) y miembro de la comisión de Recursos Hídricos, afirmó que el retraso en el envío de las indicaciones es “francamente inexplicable. No me explico el retraso si las indicaciones ya están redactadas. El tema es muy complicado porque el gobierno tomó un compromiso con la comisión que no está cumpliendo”<sup>120</sup>. Además, el parlamentario aseguró que la dilatación del envío se debe al fuerte lobby empresarial sobre el tema.

Tras tanta expectación, el 8 de octubre de 2014, el Gobierno ingresó la reforma al Código

---

<sup>118</sup> BACHELET, MICHELLE. Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2014.

<sup>119</sup> *Ibid.*, Bachelet

<sup>120</sup> EL DÍNAMO. Código de Aguas: Gobierno suma dos meses de retraso elaborando modificaciones. 2015 [en línea] < <http://www.eldinamo.cl/ambiente/2014/09/30/reforma-codigo-de-aguas/> > [consulta: 30 de septiembre 2014]

de Aguas, que actualmente se encuentra en discusión en la Comisión de Agricultura , Silvicultura y Desarrollo Rural de la Diputados.

La reforma a la actual legislación de las aguas contempla modificar el concepto de derechos de aprovechamiento de aguas, limitar su uso, darles un carácter temporal a los derechos a particulares, limitar algunos derechos en situaciones especiales, como por ejemplo, temporadas de sequía, establecer causales de caducidad, facilitar la intervención de las cuencas por el Estado y reformar el sistema de pago de patente por no uso.

El 23 de marzo del presente año, la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación aprobó terminar con la perpetuidad de los derechos de agua, los que serían otorgados con un máximo de 20 años para los derechos de aprovechamiento consuntivos - que faculta a su titular para consumir totalmente las aguas en cualquier actividad<sup>121</sup> – y 30 para los de aprovechamiento no consuntivos - que permite emplear el agua sin consumirla y obliga a restituirla en la forma que lo determine el acto de adquisición o de constitución del derecho <sup>122</sup>-.

También se aprobó la caducidad de todas las concesiones que no sean utilizadas en un plazo de cuatro años para los de uso consuntivo y de ocho para los no consuntivo. Además las concesiones deberán ser solicitadas bajo un uso específico. Con esto se pretende evitar que los sectores con mayor poder adquisitivo, como las empresas mineras, agroindustriales y forestales, acaparen todos los derechos de agua.

Pero estas modificaciones que conformarían el nuevo sistema de derechos de uso sólo regirían a aquellos entregados tras la entrada en vigencia de esta ley, no considerando su retroactividad, por lo que implicaría un cambio a la Constitución, reforma que no está considerada.

---

<sup>121</sup> CHILE. Dirección General de Aguas. 1981. Código de Aguas. Art. N°13

<sup>122</sup> *Ibíd.* Art. N°14

#### **4.7. Una reforma que no satisface a sectores antagonistas**

Las críticas desde diferentes sectores no se hicieron esperar. El Movimiento Social por la Recuperación del Agua y la Vida, pese a que saluda que se vincule la concesión a un uso específico, por ejemplo, si es entregada para riego agrícola no puede ser usada para industria, no lo considera suficiente. Esto debido a que los periodos que duran los derechos con extensión temporal siguen siendo de por lo menos 20 años, no respondiendo a solucionar y evitar problemas de acceso al agua en un futuro cercano, donde el escenario de escasez será mucho más crítico.

Se pretende cambiar la figura de derecho perpetuo a derecho con extensión temporal o concesión, pero con la entrada en vigencia de la nueva ley, no se verían afectados los derechos ya otorgados, debido a que se solo regularizará las concesiones, que corresponden al 20 por ciento, ya que más de un 80 por ciento de las aguas disponibles se encuentran otorgadas o sobreotorgadas. Además, pese a que pretende terminar con los derechos a perpetuidad, las nuevas concesiones seguirían siendo gratuitas, no se cobraría patentes, vale decir, no se recaudaría un impuesto por usar agua para fines productivos .

Otra punto que critican es que si bien se establece como uso prioritario el consumo humano y el saneamiento, no considera el resguardo de los ecosistemas ni de las economías locales ante el acaparamiento, el robo, la especulación, contaminación y el agotamiento de las aguas por actividades extractivas.

Una cuarta observación es que no limitan “las aguas del minero”, lo que quiere decir que la minería seguirá siendo dueña de las aguas alumbradas sin informar a la DGA. Además de no establecer el aseguramiento de caudales ecológicos mínimos en las cuencas.

Rodrigo Faúndez, vocero del Movimiento por la Recuperación del Agua y la Vida, afirma que se debiera derogar el artículo 56 del Código de aguas, debido a que permite que la minería que alumbré agua en su faena, no tenga obligación de inscribirla a la DGA, ni siquiera de anunciarla, solamente la utiliza.

“Entonces hoy día tenemos una situación que es compleja porque todas las estadísticas que se construyen oficialmente plantean que la minería ocupa entre un 6 y un 8 por ciento de agua en relación a los otros sectores productivos, 10-11 por ciento plantea la Estrategia Nacional de Recurso Hídrico, pero si tuviésemos contemplado cuánta agua no se inscribe gracias al artículo 56, el porcentaje de agua que ocupa la minería sería mucho más alto, explica.

Por otro lado, tampoco replantea el carácter regulatorio de la DGA ni la dispersión institucional en materia hídrica. Las facultades que se le otorgan a la DGA, reducir temporalmente el ejercicio de derechos, instalación de sistemas de medición de caudales, y un sistema de transmisión de información; no solucionan el problema de fondo, que es la mercantilización y la administración privada de aguas. Además de que no avanza en la gestión comunitaria.

Asimismo se critica que, pese a asegurar la provisión de agua potable rural en condiciones de indisponibilidad, no se considera el abastecimiento de derechos para pequeños agricultores, ni comunidades indígenas. Además de que no prohíbe la entrega de derechos provisionales en acuíferos sobre otorgados, y se habilita el trasvase de agua de una cuenca a otra, y el cambio de puntos de captación en zonas declaradas de prohibición.

También, no plantea la prohibición de otorgar derechos a otros tipos de áreas, como las Reservas Nacionales, los Santuarios de la Naturaleza, Monumentos Naturales, los sitios Ramsar donde se encuentran gran parte de los salares, o los lugares sagrados -y por lo tanto elementales- para las cosmovisiones indígenas.

Finalmente, y este punto es el más clave, la reforma no considera un cambio constitucional en materia de aguas al artículo 19 número 24, por lo que sería irrisorio que se vuelva a declarar el carácter de bien nacional de uso público, cuando en el artículo 5 del Código de Aguas vigente se estipula esta condición. considerando sobre todo la realidad del campesinado, el Estado debería recuperar todos los derechos concedidos, sobre todo los que están en las cuencas sobreotorgadas, estudiar en términos simples cuánta agua tenemos en el país y entregar derechos de acuerdo a la disponibilidad.

“Lo que pasa es que el campesino tiene tierra pero no tiene agua, producto del mismo Código de Aguas, y ese punto importantísimo la reforma no lo toca, no restituye en el dominio de la tierra la propiedad del agua. Por lo tanto, seguimos con esta separación, que más allá de ser antinatural es absolutamente antisocial, antiecológica y antieconómica para las comunidades, porque esto es lo que permite que haya especulación de agua. Tienes gente que sólo se dedica a tener agua para vender” afirma.

Desde la otra vereda, los principales detractores de la reforma al Código de Aguas han sido los sectores hidroeléctrico y minero, además de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) representado en su presidente, Patricio Crespo. Los principales puntos de discrepancia son la caducidad de derechos de agua por no uso, los plazos que se dan y la determinación de interés público del recurso cuando hay escasez severa.

Tanta es la preocupación de la SNA que encargó un estudio jurídico sobre el tema al abogado Juan Colombo. Al respecto, Crespo dijo que en él "se detectó que algunas modificaciones son inconstitucionales y amenazan el derecho de propiedad de los titulares de derechos".

De hecho, el 20 de agosto del año pasado, la SNA envió un oficio a todos los parlamentarios de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación. En ella aseguran que el actual modelo es exitoso y ha permitido un gran desarrollo productivo, y que si bien en país se encuentra bajo una crisis hídrica, esta se debe al rol que ha jugado el Estado.

Consultado en esa ocasión por el diario El Dínamo, Crespo aseguró: “El actual Código de Aguas da facultades para todo lo que están pidiendo. El Estado no ha tenido la voluntad política para hacer cumplir la ley, no hay que simplificar esta realidad”, además de afirmar que ninguna de las soluciones que plantea el Ejecutivo apuntan al problema de fondo.

Ante la eventual modificación legislativa en materia de aguas, el sector agroindustrial está muy preocupado y ha levantado la figura de la “expropiación”, con la cual calculan pérdidas de



US\$ 15 mil millones, debido al cambio de categoría de derechos de aprovechamiento a concesión, lo que deterioraría su valor económico al perder su carácter perpetuo.

Rodrigo Faúndez considera que posicionar mediáticamente “el fantasma de la expropiación” en medio del debate sobre la reforma al Código de Aguas, es una jugada sucia. “Saben lo importante que es seguir concentrando el derecho de agua como propiedad, pero selectivamente olvidan que el Estado fue el que les entregó gratuitamente los derechos de aprovechamiento, y ahora reclaman que es propiedad de ellos y que, por lo tanto, en el peor de los casos, el Estado debiese indemnizar, pero su apuesta es que no les quiten sus derechos”.

#### **4.8. Estado de Chile, suscribe pero no cumple**

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo reconoce el derecho de propiedad de los pueblos indígenas sobre sus territorios ancestrales y de los recursos naturales que existen en ellos estrechamente relacionado con el derecho a la libre determinación. De igual forma lo hacen la Declaración Universal de Derechos Indígenas, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; además de la Convención Americana de Derechos Humanos –o Pacto de San José – instrumento que aplica la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Chile suscribió al Convenio 169 el 2008 y seis años más tarde ratificó su permanencia. Sin embargo la relación de los pueblos originarios con sus territorios ancestrales es de constante vulneración y despojo. El hecho de que se conciba al agua como un derecho económico, social y cultural exige a los Estados respetar el derecho al agua no constituyendo derechos de aprovechamiento a terceros o expropiando las fuentes tradicionales de la que dependen las comunidades; por el contrario es su deber salvaguardarlas para que no sean privadas del recurso hídrico.

Bajo la premisa de la protección, el Estado chileno no ha cumplido con la legislación internacional en esta materia permitiendo que los grupos económicos vulneren permanentemente

el derecho al agua en cantidad, salubridad, accesibilidad, asequibilidad tanto para el consumo humano como para las actividades domésticas y de producción, que incluyen principalmente la actividad agrícola y ganadera de pequeños predios.

Respecto a la obligación de promover a través de recursos estatales la planificación y el control del acceso al agua por las mismas comunidades, se puede afirmar con propiedad que son casos particulares y para nada representativos de lo que se vive a nivel nacional, sobre todo considerando que ni siquiera están accediendo en cantidad al agua necesaria para desarrollar sus actividades.

En el libro “Las aguas indígenas en Chile”, de Nancy Yáñez y Raúl Molina, se expone el escenario de estrés hídrico que vive el país y la disputa por los derechos de agua. En ese contexto se identifica que los conflictos más graves en el *Gulumapu* se relacionan con la explotación de fuentes de agua que confrontan a las comunidades con empresas dedicadas al sector primario y secundario, principalmente monocultivos y la generación de energía eléctrica respectivamente.

En octubre de este año la diputada Yasna Provoste visitó Iquique para reunirse con comunidades indígenas y presentarles en que está el proyecto de modificación al Código de Aguas, y a su vez, acoger sus percepciones al respecto al tema. La presidenta de la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara Baja en entrevista con El Longino, diario de la zona, se refirió al trato poco pertinente de las legislaciones de aguas en cuanto a la realidad indígena.

“Chile ha tenido tres Códigos de Agua, uno de 1951, otro de 1969 y el vigente de 1981; en ningún de los cuerpos legales ha habido privilegios para las comunidades indígenas. Sin embargo, nosotros hoy estamos estableciendo en este nuevo Código de Agua un conjunto de privilegios para las comunidades indígenas, para la agricultura familiar campesina, para los sistemas de agua potable rural, porque finalmente, uno dice, la razón por la cual uno llega a transformar esta ley es para dar una mano, apoyar, a quienes han enfrentado las mayores dificultades.

Y en el caso del agua -que duda cabe, las comunidades indígenas han sido fuertemente golpeadas por la acumulación de los más poderosos, que en las condiciones actuales del Código de Agua les permite que el agua sea un bien de mercado y que, por lo tanto, la función de subsistencia con la función productiva estén al mismo nivel, y nosotros creemos que eso no es posible, por eso este nuevo código corrige y establece como prioridad el agua de subsistencia y pone a la persona humana en el centro de las preocupaciones”<sup>123</sup> expresó Provoste.

Es necesario señalar que reformular el Código de Aguas y derogar los artículos constitucionales que ponen el carácter privado de aprovechamiento del agua por sobre el de bien nacional de uso público y de derecho humano es un ejercicio ineludible en una sociedad en la que los residuos de la dictadura perduran gracias a la certeza jurídica que se le dio al momento de decretarlas. Pero también es preciso recalcar que la Constitución en su Art. 5, segundo párrafo, fija que “El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”<sup>124</sup>.

Salvador PENCHULEF, jefe de gabinete de la Municipalidad de Galvarino, tiene claro cuáles son los alcances potenciales de los convenios internacionales ratificados por Chile. “Hoy día tenemos los instrumentos que nos dan por lo menos la posibilidad de poder hacer el ejercicio. Tenemos la Declaración Universal de los Pueblos Indígenas, que en el Art. 3 dice que los indígenas tienen la libertad de ejercer la libre determinación, ejercer libremente su futuro económico, político y judicial. Además, la legislación chilena se tiene que adecuar porque dentro de la Constitución Política de Chile en su art. 5 dice que cualquier instrumento internacional que sea ratificado por Chile es ley, por lo tanto aquí hay un convenio, Convenio 169, que fue ratificado en 2008, que es ley y que es autoejecutable, depende de mi, de mi ejercicio como mapuche que pueda ser visible” sentencia.

---

<sup>123</sup> EL LONGINO. En ninguno de los tres Códigos de Agua nunca hubo privilegios para la comunidad indígena”. 2015. [en línea] < <http://diariolongino.cl/archives/2690>> [consulta: 31 de octubre de 2015]

<sup>124</sup> CHILE. Constitución Política de Chile. 1981. [en línea] <<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>>

## **CAPITULO V**

### **INCLUSO CON UNA MANO ADELANTE Y LA OTRA ATRÁS**

Las primeras veces que pensé sobre qué trataría este trabajo, pretendía mostrar un caso particular sobre lo que viven a nivel general las comunidades en conflicto con empresas extractivistas, respecto al agua y las problemáticas derivadas de la falta de acceso. Pero con el paso del tiempo y la profundización en el tema me di cuenta que existía un factor mucho más determinante y vertebral en el contexto actual de la población rural, indígena y empobrecida de Galvarino.

El problema de acceso al agua, tanto en cantidad como en calidad, sin duda es una de las razones de la precarización de la vida de los habitantes de esta comuna. Así como la invasión forestal en sus territorios ha agudizado esta situación. Sin embargo, si no consideramos el componente de despojo en la historia del pueblo Mapuche y su relación forzada con el Estado chileno, es difícil explicarse sus actuales condiciones.

Comprendiendo esto se da paso a otro entendimiento donde no cabe la excusa racista de que los mapuche viven de cierta forma por su tendencia al alcoholismo y a la flojera. Sino que el problema de fondo es el trato histórico que se ha tenido para y con los mapuche desde la anexión violenta de la Araucanía al territorio nacional.

El proceso de Reforma Agraria permite ejemplificar esta realidad. Cuando se les reparó territorialmente y surgieron los asentamientos de trabajo agrícola, las comunidades mapuche demostraron que no era por falta de voluntad las condiciones de vida que tenían hasta ese momento.

El saqueo del modelo extractivista, potenciado en dictadura y perpetuado por la Concertación, ha ahondado la precarización de la cotidianeidad del campesinado, sea mapuche o

no. Pero en esta última especificidad, aparte de haber transgredido las condiciones domésticas y productivas, ha vulnerado los aspectos culturales y religiosos lo que nos habla de la incomprensión e intolerancia con “el otro”. Asumiendo un perspectiva, consciente o inconscientemente, homogeneizadora. Una prueba de ello es el proceso experimentado en el desarrollo de este trabajo que pasó de pretender mostrar un problema específico que afecta a diferentes comunidades a lo largo de Chile a través un caso particular; a querer contar escuetamente y desde la subjetividad que no puede desprenderse de la condición de persona, cómo se ha gestado el presente escenario de los habitantes de Galvarino y del pueblo Mapuche.

Actualmente el proyecto de prórroga al DL 701 perdió su vigencia, pero mientras no exista una verdadera voluntad de convivencia, de no interferir en los asuntos mapuche y de que puedan hacer válido su derecho a la libre determinación, como se estipula en el Convenio 169 al que Chile suscribió en 2008, el Estado va a seguir profundizando el etnocidio cultural y siendo responsable de este.

Hoy son las plantaciones forestales y la privatización de las aguas, mañana puede ser el rubro que las empresas estimen conveniente y las políticas subsidiarias permitan, enriqueciendo a quienes hicieron su fortuna gracias a la violencia y el saqueo de los bienes comunes. En este momento en la Araucanía se pretenden construir 40 centrales hidroeléctricas y 100 minicentrales que intervendrán de todos los ríos y esteros de la región.

A los descendientes de *Kallfürvge* no les han cortado las manos pero si les han puesto una adelante y otra atrás. Pese a eso siempre han hecho frente a las circunstancias, a diferencia del discurso que afirma que su organización es reciente.

Ejemplo de esto es la creación del primer Banco Cooperativista Mapuche (Banche) en el otoño de 2009. El Banche nació como un Fondo Rotatorio Comunitario, en un principio articulado por un grupo de familias de la comunidad Antonio Peñeipil en Ñielol, mismo territorio que durante la Reforma Agraria conformó el asentamiento Cuel Ñielol.

El Fondo Rotatorio Comunitario es una herramienta destinada a invertir en siembras asociativas, banco de semillas, proyectando en el corto plazo una Cooperativa de Ahorro y Crédito. Esta propuesta de transición busca construir un modelo de sociedad basado en la autogestión como forma de cubrir las necesidades básicas materiales y espirituales.

A través del Banche se quiere construir contrapoder de base desde la autogestión, la auto-organización y la democracia directa para transitar a la libre determinación donde todos/as puedan desarrollar en plenitud e igualdad de oportunidades y condiciones, un paso para las aspiraciones de autogobierno.

Su misión es promover el desarrollo integral de las personas y el *Wallmapu* en el marco de una economía social de comercio justo, solidario y con identidad. Con el fin de lograr un desarrollo económico de las familias de los distintos territorios rurales de Galvarino, promoviendo y potenciando los emprendimientos asociados, eficientes, eficaces, sustentables y con identidad cultural. Esto a través de un proceso reactivador y dinamizador de la economía local, para que mediante el aprovechamiento racional de los recursos proporcionados por el Banche, y los existentes en el territorio, sean capaces de estimular el crecimiento económico de manera colectiva, creando empleos y mejorando la calidad de vida de sus familias en el mediano y largo plazo.

Los ejes valóricos del Banche se basan en el Kúme Mongen que se cimienta en la ayuda mutua, el intercambio, la diversidad, el aconsejarme recíprocamente, el autogobierno, la fe en si mismo y en las nuevas formas de trabajo.

Salvador PENCHULEF es parte de este proceso y cuenta que proyectan que durante el primer semestre de 2016 podrán conformar como tal la Cooperativa. “Para eso necesitamos lucas igual, tener un piso de acuerdo al Banco Central para inscribirnos como una cooperativa de ahorro y crédito. Tenemos que tener 1.000 UF que son como 27 millones de pesos, y eso tenerlo demostrado y estamos haciendo el esfuerzo. Yo creo que para el 1er trimestre del 2016 vamos a tener la batería para el crédito porque ya estamos juntando las lucas, nos estamos proyectando

para allá. Como estamos con emprendedores tenemos como para colocar dinero”.

Bajo esos valores, todos lo que estén dispuestos están invitados a participar, sean o no mapuche. Lo primero que se abordó fue el tema de la alimentación, porque las dimensiones territoriales son limitadas, además de no tener las herramientas para que las tierras sean productivas, por lo que las familias tienen necesidad de comida.

Desde que el municipio es presidido por Fernando Huaiquil, el Banche ha trabajado con programas municipales y han articulado grupos de pequeños agricultores mapuche y chilenos. Con programa Prodel se le ha dado protagonismo al banco, articulando y favorecido a los programas con asistencia técnica.

Según la experiencia de Penchulef el trabajo con la gente del Banche ha sido dinámico porque en un principio no se creía en la propuesta. La gente dudaba sobre si resultaría. Pese a eso los arriesgados lo hicieron con siembras asociativas donde se junta un grupo de personas y siembran ciertos productos. Después para la cosecha, se apela a la honestidad y a la transparencia con el resto. De la producción que saquen un 25% tiene que ir al fondo común del Banche. Ellos siguen siendo participes de ese fondo común, además de la utilidad que es la diversificación de productos. “Hay gente que está sembrando trigo, avena, papas, porotos, distintas variedades de productos, entonces el 25% tiene que llegar al Banche y da la posibilidad al que sembró trigo cambiarla por avena, por ejemplo. La idea es hacer este *trafkintu* y que esta forma de relación se valore más” comenta Salvador.

En palabras sencillas esta es una alternativa al sistema que permite comer sin tener dinero de por medio. Este ejercicio lo han estado haciendo en los últimos dos años. Empezaron con un grupo muy reducido de personas y hoy día están superando las 200 personas y proyectan que en 2-3 años más puedan tener 2.000 socios.

Qué sería del Banche si fuera subsidiado con 1.095.483 millones de dólares, como lo fue Forestal Mininco entre 2004 y 2014, además de disponer de las casi dos mil hectáreas trabajadas por CMPC. O con los 621 mil millones de dólares que recibió Forestal Celco, del Grupo

AntarChile encabezado por la familia Angelini, en el mismo periodo por las labores en 1.676 hectáreas.

La invitación es a reflexionar al respecto.



## **VI. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

### **LIBRO**

BACHMANN, A., GALLEGOS, L. y PADILLA, A. 1982. Historia de un pueblo. Sin. Ed. Temuco.

BENGOA, JOSÉ. 1985. Historia del pueblo Mapuche. Siglo XIX-XX. 6ª ed. Santiago, Lom.

BENGOA, JOSÉ. 2007. Historia de un conflicto. Los mapuches y el Estado Nacional durante el siglo XX. 2ª ed. Santiago, Ed. Planeta.

CORREA, M, MOLINA, R y YAÑEZ, N. 2005. La Reforma Agraria y las tierras mapuches. 1ª ed. Santiago, Lom.

COÑA, PASCUAL. 1973. Memorias de un Cacique Mapuche. ICIRA. Santiago, Chile.

INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. 2014. Estado de Chile y pueblo Mapuche: Análisis de tendencias en materia de violencia estatal en la región de La Araucanía. 1º ed. Santiago.

PINTO, J. y SALAZAR, G. 1999. Historia contemporánea de Chile II. Actores, identidad y movimiento. 14ª ed. Santiago, Lom.

OLCA. 2013. Agua y extrativismo: Una mirada desde las comunidades. Santiago, Chile.

STURLA, GINO. 2014. Las aguas y el cobre en Chile. Hacia una política integrada para nuestros recursos naturales. Santiago, Chile. Ediciones ONG Werquehue.

### **REVISTA**

AMBIENTE Y CONFLICTOS AMBIENTALES EN CHILE: Aprendizajes y Desafíos. 2003. Santiago, Chile. Vol. XIX .Nº2

GALVARINO *Ñi Tukulpazugun*, Memorias de Galvarino. 2014. Galvarino, Chile.

### **CONGRESO, CONFERENCIA O REUNIÓN**

BACHELET, MICHELLE. 2014. Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2014.

PIÑERA, SEBASTIÁN. 2011. Palabras en presentación documento prórroga DL 701. Historia Ley N° 20.488.

### **SEMINARIO, SIMPOSIO Ó ENCUENTRO**

VIII COLOQUIO DE HERENCIA NATURAL: Gestión del agua en Chile y sus implicancias socio-ecológicas. 22 de noviembre de 2013. Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios. Magister en Áreas Silvestres y conservación de la Naturaleza.

### **DOCUMENTOS**

ARCHIVO de la Comandancia de Armas de Chol Chol y Nueva Imperial. Oficio N° 38; de 23 de mayo de 1882.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE. 2011. Historia de la Ley 20.488. Prorroga vigencia del decreto Ley N° 701, de 1974, y aumenta incentivos a la Forestación.

CALDERÓN, MARÍA TERESA. 2013. Boletín N° 8603-01. Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el Proyecto de Ley de Fomento Forestal que modifica y extiende el Decreto Ley N° 701.

FERNÁNDEZ, S. y BECERRA, A. 2012. Subcontratación en sectores industriales chilenos. Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo.

CHILE SUSTENTABLE. 2010. Conflictos por el agua en Chile. Santiago.

CHILE SUSTENTABLE. 2013. Reformas Constitucionales en materia de aguas y reformas al Código de Aguas. Santiago.

FIABANE, CLAUDIO. 1998. Fomento Forestal Decreto Ley 701 de 1974 y Ley 19.561. Artículo publicado por Temporada Agrícola N° 11, Odepa.

INFORME Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Reedición diciembre 1996.

MINAGRI. 2005. Informe Final Programa Bonificación Forestal DL701.

PLADECO Galvarino 2014-2019. Sociedad Consultora Peumayén Limitada. Diciembre 2013.

## **LEY**

CHILE. Constitución Política de Chile. 1981.

CHILE. Dirección General de Aguas. 1981. Código de Aguas. Art. N°13

CHILE. Ministerio de Agricultura. 1974. Decreto de Ley 701. Fija régimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación, y establece normas de fomento sobre la materia, octubre 1974.

## **ARTÍCULO DE DIARIO**

NECESIDAD DE LEGISLACIÓN para dar impulso forestal. 1974. El Mercurio, Santiago, Chile, 13 octubre.

## **TEXTOS ELECTRÓNICOS**

INFOR 2010: Futuro del sector forestal: breve reseña histórica y potencial a desarrollar.

## **ARTÍCULO DE PERIÓDICO ELECTRÓNICO**

COOPERATIVA. 2015. 15 incendios tienen relación con conflicto mapuche en los últimos seis meses en La Araucanía [en línea] Cooperativa.cl en internet. 14 de enero, 2015 <<http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-la-araucania/15-incendios-tienen-relacion-con-conflicto-mapuche-en-los-ultimos-seis-meses-en-la-araucania/2015-01-14/013650.html>> [consulta: 15 de noviembre, 2015]

CORREA, PAULA. 2015. Organizaciones piden eliminación al decreto de fomento a los monocultivos. [en línea] Diario Uchile. 21 de septiembre, 2015.

<<http://radio.uchile.cl/2015/09/21/organizaciones-piden-eliminacion-al-decreto-de-fomento-a-los-monocultivos>> [consulta: 21 septiembre 2015]

DIARIO AUSTRAL. Un comunero mapuche murió en un enfrentamiento con inquilinos de un fundo en Galvarino. 2014. [en línea]

<<http://www.soychile.cl/Temuco/Policial/2014/10/01/277754/Un-comunero-mapuche-murio-en-un-enfrentamiento-con-inquilinos-de-un-fundo-en-Galvarino.aspx>> [consulta: 19 noviembre 2015]

EL DÍNAMO. Código de Aguas: Gobierno suma dos meses de retraso elaborando modificaciones. 2015 [en línea] < <http://www.eldinamo.cl/ambiente/2014/09/30/reforma-codigo-de-aguas/> > [consulta: 30 de septiembre 2014]

EL CIUDADANO. 2012. Historia de los autoatentados de la Forestal Mininco en los incendios de 1999. El Ciudadano [en línea] El Ciudadano en internet. 9 de enero de 2012 <<http://www.elciudadano.cl/2012/01/09/46803/historia-de-los-autoatentados-de-la-forestal-mininco-en-los-incendios-de-1999/>>[consulta: 16 de noviembre, 2015]

ROBREDO, JOSÉ. 2015. Organizaciones sociales y ambientales piden fin DL 701. [en línea] El Ciudadano TV en internet. 21 de septiembre, 2015.

<<https://youtu.be/slQ9inOdrTA>> [consulta: 21 septiembre 2015]

EL LONGINO. En ninguno de los tres Códigos de Agua nunca hubo privilegios para la comunidad indígena". 2015. [en línea] < <http://diariolongino.cl/archives/2690>> [consulta: 31 de octubre de 2015]

FIGUEROA, JUAN PABLO. 2012. Las inéditas confesiones que vinculan a la CMPC con la masacre de 19 trabajadores en Laja. [en línea] Ciper Chile en internet. 13 de enero, 2015 <<http://ciperchile.cl/2012/01/13/las-confesiones-ineditas-que-vinculan-a-la-cmpc-con-la-masacre-de-19-trabajadores-en-laja-en-1973/>> [consulta: 15 de noviembre, 2015]

FOLCHI, MAURICIO. Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas. 2001. [en línea]

<<http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/122793>> [consulta: 8 de septiembre 2015]

GONZÁLEZ, FRANCISCO. 2015. DL 701: En 40 años 70% de aportes fueron a grandes forestales. [en línea] La Tercera en internet. 18 de junio, 2015.

<<http://www.latercera.com/noticia/negocios/2015/07/655-639180-9-dl-701-en-40-anos-70-de-aportes-fueron-a-grandes-forestales.shtml>> [consulta: 18 junio 2015]

LIGNUM. 2013. La pugna por la prórroga del subsidio a la forestación. [en línea] Revista Lignum en internet. 19 de noviembre, 2013. <<http://www.lignum.cl/2013/11/19/dl701-la-pugna-por-la-prorroga-del-subsidio-la-forestacion/>> [consulta: 21 septiembre 2015]

LIGNUM. Raga: A las empresas les encantaría pagar los impuestos en la zona. 2013. [en línea] <<http://www.lignum.cl/2013/11/25/raga-las-empresas-les-encantaria-pagar-los-impuestos-en-la-zona/>> [consulta: 22 de septiembre 2015]

MAPUEXPRESS. Forestal Mininco de (CMPC) y conflictos territoriales con el Pueblo Mapuche. [en línea] < <http://www.mapuexpress.org/?p=6006> > [consulta: 15 de diciembre de 2015]

MARTINEZ, CARLOS. 2015. Los poderosos vehículos blindados que entregó Burgos a Carabineros de La Araucanía [en línea] Biobío.cl < <http://rbb.cl/d8sw>> [consulta: 26 de noviembre de 2015]

OLCA. Multitudinaria y exitosa tercera Marcha Nacional por la Recuperación del Agua y la Vida en Valparaíso. 2015. [en línea] <<http://olca.cl/articulo/nota.php?id=105330>> [consulta: 23 de abril 2015]

ONU. El derecho humano al agua y al saneamiento. 2010 [en línea <[http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human\\_right\\_to\\_water.shtml](http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml)>[consulta: 30 de agosto 2014]

VIAL, María Soledad. 2015. Eliodoro Matte y la difícil situación de la papelera: “Al interior de la compañía existieron prácticas anticompetitivas” [en línea] El Mercurio en internet. 1 de noviembre de 2015 <<http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=01-11-2015%20:00:00&dtB=01-11-2015%20:00:00&BodyID=2&PaginaId=8>> [consulta: 1 noviembre 2015]

## **SITIO WEB**

CORMA. Empleo. 2015.[en línea] < <http://www.corma.cl/perfil-del-sector/aportes-a-la-economia/empleo>> [consulta: 30 de septiembre 2015]

CORPORACIÓN DE LA MADERA. Aporte a la economía. 2015 [en línea] <<http://www.corma.cl/perfil-del-sector/aportes-a-la-economia>> [consulta: 15 septiembre 2015]

ILUSTRE Municipalidad de Galvarino. Concejo Municipal aprueba ordenanza que Co  
oficializa el Mapudungün. 2015 [en línea] <  
<http://www.galvarinochile.cl/webv2/?p=12247>>  
[consulta: 02 de agosto 2015]

INE: Compendio estadístico 2012. Capítulo 1.4: Estadísticas de Trabajo  
y Previsión. <[http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/compendio\\_estadistico/pdf/2012/estadisticas\\_trabajo\\_prevision\\_2012.pdf](http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/compendio_estadistico/pdf/2012/estadisticas_trabajo_prevision_2012.pdf)> [consulta: 30 de septiembre 2015]

INSTITUTO FORESTAL. Sector Forestal. 2015 [en línea]  
<[http://wef.infor.cl/sector\\_forestal/sectorforestal.php#/4](http://wef.infor.cl/sector_forestal/sectorforestal.php#/4) > [consulta: 2 agosto 2015]

SERVICIO ELECTORAL. Comuna Galvarino, Alcaldes 2012. 2012. [en línea]  
<[http://www.servel.cl/EleccionesMunicipalesWEB/alcaldes\\_codigoPadre=30091&codigoSeleccion=5819&tipoConsulta=COMUNA&breadCrumb=""&atras=false&tabIndex=0.html](http://www.servel.cl/EleccionesMunicipalesWEB/alcaldes_codigoPadre=30091&codigoSeleccion=5819&tipoConsulta=COMUNA&breadCrumb=)>  
[consulta: 19 noviembre 2015]

## **DOCUMENTAL**

PARRA, JULIO. 2011. Agua de Luma. [en línea]  
<<https://www.youtube.com/embed/byLR2SCeWo8>> [consulta: 1 de diciembre, 2015]

PERIÓDICO RESUMEN. Plantar Pobreza, el negocio forestal en Chile [en línea]  
<<https://www.youtube.com/watch?v=A42dHCxuJ1w>> [consulta 3 de diciembre, 2015]

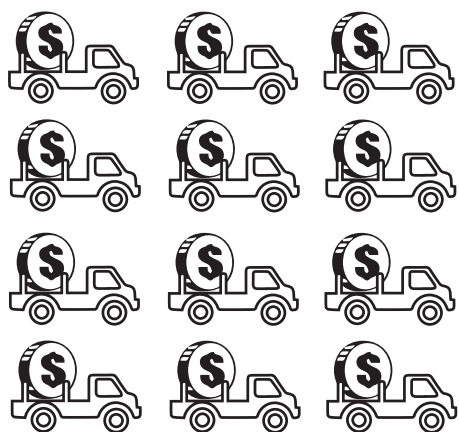


# EL NEGOCIO FORESTAL EN CHILE

por Loreto Contreras

El Proyecto de Ley que extiende la bonificación establecida en el DL701 (reemplazado por el Art.I del DL2565 en 1979), sobre Fomento Forestal, es un fomento económico al monocultivo de pino y eucalipto, mediante el cual **el Estado bonifica la plantación de estas especies exóticas, en un 90% para pequeños propietarios, 75% para medianos propietarios, y 50% para grandes propietarios.**

Las plantaciones en el centro sur del país han provocado una profunda crisis hídrica y el empobrecimiento de las poblaciones locales.



## I. CRONOLOGÍA:

**2. Diciembre 1995:** Termina vigencia del DL701.

**3. 1998:** Industria forestal consolidada. El Estado chileno podría haber sido llevado ante la Organización Mundial del Comercio por seguir subsidiando un negocio ya consolidado y de carácter privado.

**5. Diciembre 2010:** Se promulga la Ley N°20.488, prórroga por dos años al DL701. Hoy, sin duda, requiere de un incentivo adicional".

**7. Mayo 2015:** Ingresa a la Cámara de Diputados el proyecto que extiende la bonificación establecida en el DL701, sobre Fomento Forestal.

Busca dar prórroga hasta el 2018, ampliando de 3 millones de hectáreas a 6 millones las plantaciones de pino radiata y eucalipto.

**1. Octubre 1974:** Junta de Gobierno dicta el Decreto Ley 701 de Fomento Forestal.

Legado de Julio Ponce Lerou, actual presidente SQM, siendo Director Nacional de CONAF.

Ideó este subsidio para dar rentabilidad a las tierras de la Corporación de Reforma Agraria (Cora), en su mayoría territorio mapuche.

Esto se tradujo en una bonificación del 75% de los gastos de los particulares.

**4. Mayo 1998:** Ley 19.561 modifica DL701 y considera el carácter retroactivo de las bonificaciones que habían sido congeladas por 2 años y medio.

**6. Octubre 2012:** se busca dar nueva prórroga al DL701. No se concreta por el amplio rechazo manifestado en la consulta indígena efectuada por Conaf.

**8. Julio 2015:** La Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados aprobó la prórroga.

## II. TASA POBREZA Y REFORESTACIÓN

Comuna	TASA POBREZA (%)		Reforestación
	2009	2011	
Constitución	19,4	15,6	1780,4 has.
Arauco	18,2	24,3	20.170,7 has.
Collipulli	35,6	31,5	3.719,8 has.

\*Elaborado en base al documento "Incidencia de la Pobreza a nivel Comunal, según Metodología de Estimación para Áreas Pequeñas. Chile 2009 y 2011", del Ministerio de Desarrollo Social y el Informe Técnico de Plantaciones de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) año 2011.

## III. PRINCIPALES FORESTALES:

**1 Forestal Arauco S.A.**  
Empresas COPEC

**2 Forestal Mininco S.A.**  
CMPC

**3 Masisa Forestal S.A.**

## IV. ARAUCO:



Del grupo económico de Anacleto Angelini (AntarChile). Celulosa Arauco y Constitución resultado de la fusión de Celulosa Arauco S.A. (1967) y Celulosa Constitución S.A. (1969), ambas empresas de la CORFO privatizadas en 1977 y 1979.

**Presidente CMPC:** Manuel Enrique Bezanilla **Remuneraciones:** 105.241 (M\$)

**Otras empresas del Grupo Angelini:**  
-Metrogas -Abastible -Minera Isla Riesco  
-Minera Camino Nevado -Astilleros Arica S.A.  
-Pesquera EPERVA S.A -Pesquera Guanaye S.A  
-Orizon S.A -Corpesca S.A.  
-Eléctrica Guacolda -Sigma S.A -SerCor S.A.

**Cifras Arauco:**  
- US\$ 1.272 millones de EBITDA  
-US\$ 14.747.454 millones es el total de activos.

**Presencia en otros países:** Chile, Argentina, Uruguay, Brasil, Estados Unidos y Canadá

## V. CMPC:



Del grupo Matte, 3er conglomerado económico más grande de Chile según la revista Forbes el 2014, detrás del Grupo Luksic y el Holding Cencosud de Horst Paulmann.

**Presidente CMPC:** Eliodoro Matte Larraín **Remuneraciones:** 93.393 (M\$)

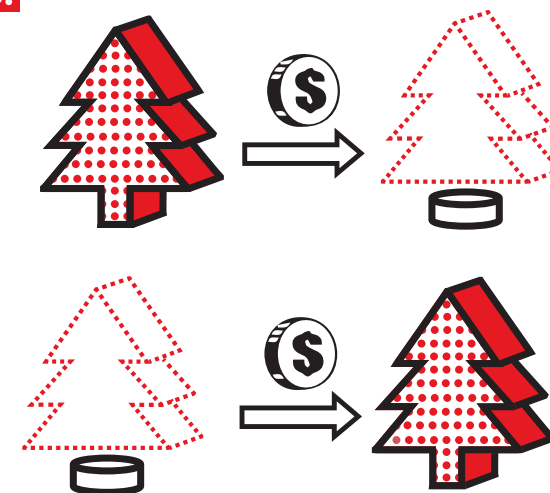
**Otras empresas del Grupo Mattei:**  
-Entel S.A.  
-Colbún S.A.  
-Banco Bice  
-Volcán S.A.  
-Almendral S.A.

**Cifras Arauco:**  
- US\$ 985 millones de EBITDA  
- US\$ 15.190 millones es el total de activos  
- US\$ 80.204 millones es el patrimonio de la compañía.

**Presencia en otros países:** Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Chile, México, Perú y Uruguay.

## VI. HECTÁREAS FORESTADAS Y REFORESTADAS:

	Forestado	Reforestado
<b>VII</b>	2011 4.943,9 has 2012 3.256 has 2013 1.355,58 has	13.717 has 16.192,52 has 16.799,88 has
<b>VIII</b>	2011 7.147,9 has 2012 6.134,36 has 2013 2.686,43 has	41.199,6 has 45.540,21 has 43.083,54 has
<b>IX</b>	2011 2.207,1 has 2012 2.589,71 has 2013 745,61 has	14.751 has 16.307,52 has 16.891,54 has



\*Hecho en base a los Informes Técnicos de Plantaciones de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013.

ANEXO Nº1

NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES  
Errazuriz 418 - Fono Fax 861880  
TRAIGUEN

**CERTIFICADO LITIGIOS**

(1978-2008)

**HUILCALEO HUNCHULEO LUISA**

**EDITH SALVO INOSTROZA, Suplente del titular José A. Peña Meza, Abogado, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces Comercio y Minas de Traiguén y Lumaco, CERTIFICA:** Haber revisado todas las inscripciones de dominio correspondientes, desde **TREINTA AÑOS HASTA HOY**, por los distintos propietarios que ha tenido el resto que queda de **LA HIJUELA NUMERO DOCE**, que formaba parte de la Reducción Curihuentro, que inicialmente tenía una cabida aproximada de veintitrés hectáreas cuarenta áreas, inscrita a favor de **LUISA HUILCALEO HUENCHULEO**, a fojas 18 Número 30 del Registro de Propiedad del año 1936, del Conservador de Bienes Raíces también a su cargo, y **NO ENCONTRE ANOTACION MARGINAL ALGUNA EN QUE CONSTE LA ANOTACION DE JUICIO PENDIENTE.-**

Se deja constancia que fueron transferidas 12 hectáreas, ver inscripción a fojas 33 número 63 del Registro de Propiedad del año 1945, a mi cargo.-Otorgado en Traiguén, a 15 de Septiembre de 2008.-





1944

150



Válido para el Bienio 1943-44

UN PESO

77 1/2 243  
 Venta  
 Miguel Ángel Curilemuente  
 y otros  
 a - 0  
 Bachmann Gray  
 Alberto  
 H. 110 D. 254  
 Am. 20.000.-  
 Del 2489.

Quilicura, seis de Julio de mil novecientos

cuarenta y cuatro. Por escritura otorgada ante mi  
 con fecha dieciséis de junio del presente año  
 consta que don Pedro Toledo Millán en repre-  
 sentación de su mujer doña María Manuella  
 Curilemuente, con la correspondiente autori-  
 cación judicial, dieron en venta a don Alberto  
 Bachmann Gray, quien compra y acepta para  
 sí, una parte de la finca número uno de  
 la seccion Curilemuente, ubicada en esta  
 Prefectura, feuteveinte y la mujer  
 casada, que mide más o menos diez la-  
 tiras, y que deslinda: Norte, parte de la fin-  
 ca número tres, María Toledo Pérez, sucesora  
 Francisca Toledo Pérez; Oriente, Pau-  
 melita Riquena Manuella; Sur, Luisa Gal-  
 ales; y Poniente Juan de Dios Toledo Pérez.  
 El precio de la venta fue la suma de diez  
 mil pesos (\$10.000.-) al contado. El domi-  
 nio anterior consta de la inscripción de fejas  
 dieciséis vuelta número treinta y uno del  
 Registro de Propiedad del año mil novecientos  
 treinta y seis, a mi cargo. Requirió don  
 Pedro M. de Quilicura, quien firma. Doña  
 Ju. -  
 Ju. de Quilicura.

Enladada  
 La inscripción  
 del centro al  
 conservador de  
 libros a p. 920  
 N.º 1312 del Reg.  
 de Propiedad  
 de 1943. de con-  
 formidad a la  
 Ley 18.776  
 del 11 de  
 Febrero de  
 1944.



1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10

He y uno del Registro de Propiedades del año  
 mil novecientos dieciséis y seis a mi cargo. - Requiere  
 doña Karla M. de Galdames, quien firma. - Actúa  
 en mi calidad de Notario y Comendador suplente  
 de este Departamento según Decreto Judicial de fe-  
 cha dieciséis del presente. - Doy fe. -  
 Karla Galdames  
 +  
 0 1. 2. 17



0 0043

CERTIFICADO QUE LA INSCRIPCIÓN QUE EN OBRAS  
 ANTECEDENTES ESTA DEFECTUOSA CON SU MATERIA

TRAIGUEN 2 1 182 215

*[Handwritten signature]*

ANEXO N°3

REGISTRO DE Propiedad

FOLIO 369 N° 669 AÑO 1935

O. 0046

12669: Traiguán, diecinueve de mil novecientos  
 de la comunidad treinta y cinco. Traña Fosa Fuenchules Batillos.  
 Batillos Fosa es dueña de la higuera número cuatro, que forma parte  
 de la reducción Builwento, de este departamento Builwento con una  
 cabida aproximada de veintinueve hectáreas y treinta áreas y  
 deslinda: Norte, recta oriente-este que la repasa de la higuera  
 número dos de Luisa Filicales Fuenchules; Oriente, recta norte-sur  
 que la repasa de la higuera número seis de Juanita Fajana  
 Fajana y río Dui-llen; Sur, río Dui-llen; y Oeste, recta paralela al  
 deslinda que la repasa de la higuera número cinco de Juanita  
 Fajana Fuenchules Batillos. Adquirió la propiedad deslindada por  
 división que hizo el Jefe de Indios de Victoria, según sentencia de  
 fecha doce de abril del

Inscripción  
 de 29 de mayo de 1938  
 del Rol de P. de 1938  
 Folio 11 de 25 de  
 1938

Lomas y cerros  
 12 hectáreas.  
 Véase inscripción  
 de 20 de mayo  
 n.º 409 - Rol P.  
 1945.



Expediente número seiscientos setenta y seis del fugado in-  
 dicado que he tenido a la vista. Procedo a esta inscrip-  
 cion sin la publicacion respectiva conforme a lo dispu-  
 esto en el artículo veintiseis de la Ley número cuatro mil  
 ochocientos dos sobre division de comunidad. Requirió  
 esta inscripcion don Lorenzo Loto, empleado, de este domi-  
 nio suficientemente autorizado quien firma en con-  
 probante. Ochocientos, entre parentesis, no vale.

1200 0

Loto      Seiscientos



AFIRMAN INGENIEROS ESPECIALISTAS

# Necesidad de Legislación Para Dar Impulso Forestal

"En nuestro país se dan las condiciones naturales para un despegue extraordinario del sector forestal y, sin embargo, los chilenos hemos sido incapaces —hasta ahora— de ponerlo en actividad plena, al postergar la vigencia de una legislación forestal y de las medidas económicas que tanto ingenieros como hombres de empresa han señalado como urgentes e indispensables". Con estas palabras inició su participación en el Seminario Gremial de los Ingenieros Forestales, el presidente de la Corporación Chilena de la Madera, Arturo Besa Charmé. El certamen se desarrolló en la sede del Instituto Forestal de Chile, con la participación de más de un centenar de profesionales afiliados a la Asociación de Ingenieros Forestales. Desde el jueves pasado, los especialistas analizaron diversos aspectos relacionados con el desenvolvimiento de esta actividad universitaria en la vida económica del país.

Cuatro especialistas reseñaron las características del sector forestal chileno y sus expectativas. Julio Ponce lo hizo por la Corporación Nacional Forestal; Jorge Verolza por el Instituto Forestal, y Juan Franco representó —como decano— a la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Chile. Por el sector privado, los ingenieros fo-

restales invitaron especialmente, al presidente de la Corporación Chilena de la Madera, Arturo Besa Charmé.

Indicó Arturo Besa que pese a todos los esfuerzos que se han hecho y la cooperación de algunos sectores oficiales, todavía no es posible contar con una ley forestal que permita cristalizar los planes y proyectos que existen en favor del crecimiento del sector...

"Estoy cierto de que nuestros actuales

gobernantes, no frustrarán estas legítimas expectativas y no condenarán a nuestro país, como potencia forestal en América latina, expresó el presidente de la Corporación Chilena de la Madera. Somos los primeros exportadores de celulosa y papel de diario en el continente y, a corto plazo, países amigos nos superarán porque han tenido la sabiduría de poner en práctica muchas de las medidas que profesionales chilenos —ingenieros forestales como ustedes— dieron a conocer tanto en Chile como en el exterior".

El sector privado, terminó diciendo Arturo Besa, espera confiado en que los profesionales sabrán cumplir con la responsabilidad que su quehacer les señala como parte importante de esta actividad, que está llamada a ser un pilar del desarrollo económico nacional...

## ANEXO N°5: Bonificaciones forestales por concepto de DL 701

BONIFICACIONES FORESTALES D.L. 701/74										
MONTO TOTAL POR AÑO (US\$)										
AÑO	FORESTACION	ADMINISTRACION	PODA	PODA Y RALEO	RALEO	ESTABILIZACION DE DUNAS	FORESTACION 15% RESTANTE	REC. SUELOS Y FORESTACION	CORTINAS CORTAVIENTOS	TOTAL
1976	227.907,7									227.907,7
1977	4.617.753,0									4.617.753,0
1978	4.281.763,6	125.030,9								4.406.794,5
1979	5.253.806,9	215.982,2								5.469.789,1
1980	6.947.190,9	380.280,8								7.327.471,7
1981	7.674.334,9	648.811,9								8.323.146,8
1982	8.782.840,3	1.016.528,6								9.799.368,9
1983	6.957.731,3	944.110,0	103.487,3			645.144,9				8.650.473,5
1984	3.227.076,6	1.041.860,5	530.958,1			164.924,5				4.964.819,7
1985	4.189.176,8	1.580.383,2	817.994,0			134.125,6				6.721.679,6
1986	5.220.098,6	1.762.932,3	1.078.944,1			177.759,3				8.239.734,3
1987	3.788.789,2	1.557.062,1	892.118,1			97.416,8				6.335.386,2
1988	3.518.465,7	1.828.171,2	1.125.067,3			73.169,6				6.544.873,8
1989	2.750.871,2	1.790.353,1	1.193.377,9			6.394,0				5.740.996,2
1990	2.910.207,3	1.941.147,0	723.857,9			20.806,2				5.596.018,4
1991	4.207.505,0	2.408.529,5	1.078.959,9			23.464,3				7.718.458,7
1992	7.422.237,2	2.836.264,6	790.002,9			28.076,1				11.076.581,0
1993	7.704.931,4	1.801.863,0	874.654,5			32.023,6				10.413.472,5
1994	12.156.609,4	1.741.309,2	575.934,7			34.148,7				14.508.002,0
1995	12.584.138,0	1.765.478,2	581.778,0			138.154,3				15.069.548,5
1996	11.615.458,3	2.545.623,2	1.281.024,1			63.870,6				15.505.976,2
1997	6.556.866,3	205.736,0	920.623,6			64.356,5				7.747.582,4
1998	7.765.994,8	3.891,3	70.454,4							7.840.340,5
1999	10.089.961,4	5.255,4	27.496,0			2.440,0				10.125.152,8
2000	11.631.105,7		10.043,4			92.826,8	279.964,1	41.625,9		12.055.565,9
2001	7.103.852,2					8.807,1	446.662,7	397.360,7	329,5	7.957.012,2
2002	10.385.791,6		4.102,7	5.980,4		10.982,8	463.024,7	1.502.519,9		12.372.402,1
2003	13.824.140,6		27.500,6	5.782,1		305.616,0	524.123,5	9.808.777,6	2.402,5	24.498.342,9
2004	9.995.301,4		24.201,0	13.530,0	568,6	36.807,1	864.712,5	21.445.056,5	2.652,0	32.382.829,1
2005	10.057.045,7		23.573,0	80.893,6	6.033,1	66.704,1	1.154.482,5	38.217.474,1	3.776,4	49.609.982,5
2006	9.059.439,3		40.850,9	69.725,1	4.865,8	48.888,4	1.471.052,8	46.446.334,7	1.467,3	57.142.624,3
2007	8.796.817,8		93.109,1	68.088,1	7.931,5	19.942,7	1.835.777,5	35.959.281,1	326,7	46.781.074,5
2008	7.978.368,0		106.742,6	48.663,4	22.473,1	38.193,0	2.258.536,0	27.388.757,4	1.605,6	37.843.339,1
2009	6.791.446,7		394.823,3	216.670,0	32.598,9	65.428,6	2.054.292,3	14.939.731,8		24.494.991,6
2010	7.046.946,8		804.420,0	1.006.506,3	201.907,0	89.481,0	1.061.457,6	10.081.759,1		20.292.477,8
2011	6.551.435,0		692.972,1	509.117,0	322.549,2		694.900,6	11.317.127,8		20.088.101,7
2012	5.445.609,8		136.017,4	149.702,7	52.829,0	2.384,2	464.798,8	4.619.551,9	2.676,0	10.873.569,8
2013	6.379.100,2		70.770,6	88.588,1	26.872,0		49.492,7	298.087,8		12.276.697,2
2014	2.643.068,2		8.376,0	4.561,0	4.320,3		42.962,4	74.008,5	1.107.903,4	3.885.199,8
<b>TOTAL</b>	<b>274.140.984,8</b>	<b>28.146.604,4</b>	<b>15.104.235,5</b>	<b>2.267.807,8</b>	<b>682.948,5</b>	<b>2.584.791,9</b>	<b>13.945.881,9</b>	<b>228.637.047,7</b>	<b>15.236,0</b>	<b>565.525.538,5</b>

ANEXO N°6

**BONIFICACIONES FORESTALES D.L. 701/74**  
**PERIODO 2004 - 2014**

Tipo de Bonificación	AÑO	Pequeño Propietario Forestal		Otros Propietarios		Total Superficie (ha)	Total Monto (US\$)
		Superficie (ha)	Monto (US\$)	Superficie (ha)	Monto (US\$)		
Forestación	2004	9.350,97	5.713.028,5	10.568,62	4.282.272,8	19.919,59	9.995.301,3
	2005	9.598,23	6.724.182,6	6.418,32	3.332.863,6	16.016,55	10.057.046,3
	2006	7.044,07	5.383.554,7	6.605,76	3.675.884,7	13.649,83	9.059.439,4
	2007	6.005,43	4.554.053,2	7.983,96	4.242.564,6	13.989,39	8.796.617,8
	2008	4.088,76	3.210.979,4	8.707,02	4.767.388,7	12.795,78	7.978.368,0
	2009	4.266,43	2.896.280,1	8.178,68	3.895.166,5	12.445,11	6.791.446,6
	2010	3.128,96	2.426.287,4	8.769,43	4.620.659,7	11.898,39	7.046.947,1
	2011	2.129,69	1.889.017,1	7.492,23	4.662.417,9	9.621,92	6.551.435,0
	2012	1.480,68	1.596.258,3	5.231,77	3.849.351,5	6.712,45	5.445.609,9
	2013	1.880,14	2.322.791,5	5.352,75	4.056.308,7	7.232,89	6.379.100,2
2014	721,46	803.512,2	2.673,21	1.839.556,1	3.394,67	2.643.068,3	
<b>Total Forestación</b>		<b>49.694,82</b>	<b>37.519.945,1</b>	<b>77.981,75</b>	<b>43.224.434,7</b>	<b>127.676,57</b>	<b>80.744.379,8</b>
Forestación 15% Restante de Pequeños Propietarios Forestales	2004	7.953,84	864.712,5			7.953,84	864.712,5
	2005	8.809,89	1.154.482,5			8.809,89	1.154.482,5
	2006	9.711,63	1.471.052,8			9.711,63	1.471.052,8
	2007	11.623,69	1.835.777,6			11.623,69	1.835.777,6
	2008	12.761,45	2.258.536,0			12.761,45	2.258.536,0
	2009	13.451,43	2.054.292,2			13.451,43	2.054.292,2
	2010	6.477,50	1.061.457,6			6.477,50	1.061.457,6
2011	3.913,81	694.900,9			3.913,81	694.900,9	

	2012	2.518,64	464.798,7			2.518,64	464.798,7
	2013	1.593,68	298.087,9			1.593,68	298.087,9
	2014	433,93	74.008,6			433,93	74.008,6
<b>Total Forestación 15% Restante</b>		<b>79.249,49</b>	<b>12.232.107,2</b>			<b>79.249,49</b>	<b>12.232.107,2</b>
Recuperación de Suelos Degradados y Forestación	2004	8.928,60	8.871.198,0	15.800,41	12.573.858,6	24.729,01	21.445.056,6
	2005	13.982,04	16.102.794,2	23.356,00	22.114.679,9	37.338,04	38.217.474,1
	2006	17.495,54	22.381.548,3	24.845,22	24.064.786,4	42.340,76	46.446.334,7
	2007	13.233,67	17.336.112,0	18.072,59	18.623.169,1	31.306,26	35.959.281,1
	2008	10.342,76	13.447.080,5	14.543,67	13.941.676,8	24.886,43	27.388.757,4
	2009	4.733,52	5.513.180,2	11.251,71	9.426.551,6	15.985,23	14.939.731,8
	2010	3.063,34	3.976.567,7	6.663,38	6.105.191,4	9.726,72	10.081.759,1
	2011	2.693,72	3.762.456,1	7.447,06	7.554.671,8	10.140,78	11.317.127,9
	2012	1.322,02	1.970.456,1	2.490,92	2.649.095,9	3.812,94	4.619.552,0
	2013	1.173,39	1.758.350,3	3.125,26	3.605.435,5	4.298,65	5.363.785,8
2014	391,40	534.420,9	612,77	573.482,6	1.004,17	1.107.903,4	
<b>Total Recuperación de Suelos Degradados y Forestación</b>		<b>77.360,00</b>	<b>95.654.164,3</b>	<b>128.208,99</b>	<b>121.232.599,6</b>	<b>205.568,99</b>	<b>216.886.763,9</b>
Estabilización de Dunas y Forestación	2004			47,10	36.807,1	47,10	36.807,1
	2005			97,30	66.704,1	97,30	66.704,1
	2006			57,00	48.888,4	57,00	48.888,4
	2007	5,50	6.927,0	24,00	13.015,7	29,50	19.942,7
	2008	27,40	36.163,6	1,95	2.029,4	29,35	38.193,0
	2009	2,00	2.314,0	69,03	63.114,7	71,03	65.428,6
	2010			105,25	89.481,0	105,25	89.481,0
	2012			2,00	2.384,2	2,00	2.384,2
	2013			83,25	49.492,7	83,25	49.492,7
	2014			42,50	42.962,4	42,50	42.962,4
<b>Total Estabilización de Dunas y Forestación</b>		<b>34,90</b>	<b>45.404,6</b>	<b>529,38</b>	<b>414.879,6</b>	<b>564,28</b>	<b>460.284,2</b>



Poda	2004	261,94	24.201,1			261,94	24.201,1
	2005	249,59	23.572,9			249,59	23.572,9
	2006	418,69	40.850,9			418,69	40.850,9
	2007	1.003,96	93.109,1			1.003,96	93.109,1
	2008	1.060,01	106.742,7			1.060,01	106.742,7
	2009	2.610,27	394.823,3			2.610,27	394.823,3
	2010	4.284,25	804.420,0			4.284,25	804.420,0
	2011	3.444,60	692.972,2			3.444,60	692.972,2
	2012	841,82	136.017,3			841,82	136.017,3
	2013	428,62	70.770,6			428,62	70.770,6
	2014	70,50	8.376,0			70,50	8.376,0
<b>Total Poda</b>		<b>14.674,25</b>	<b>2.395.856,1</b>			<b>14.674,25</b>	<b>2.395.856,1</b>
Poda y Raleo	2004	117,37	13.530,1			117,37	13.530,1
	2005	667,91	80.893,6			667,91	80.893,6
	2006	492,49	69.725,1			492,49	69.725,1
	2007	499,67	68.088,1			499,67	68.088,1
	2008	322,57	48.663,4			322,57	48.663,4
	2009	665,66	216.670,0			665,66	216.670,0
	2010	2.671,60	1.006.506,4			2.671,60	1.006.506,4
	2011	1.276,74	509.117,0			1.276,74	509.117,0
	2012	553,84	149.702,7			553,84	149.702,7
	2013	292,86	88.588,2			292,86	88.588,2
	2014	19,28	4.561,0			19,28	4.561,0
<b>Total Poda y Raleo</b>		<b>7.579,99</b>	<b>2.256.045,5</b>			<b>7.579,99</b>	<b>2.256.045,5</b>
Raleo	2004	8,00	568,6			8,00	568,6
	2005	107,10	6.033,1			107,10	6.033,1
	2006	66,08	4.865,9			66,08	4.865,9
	2007	168,30	7.931,5			168,30	7.931,5

	2008	367,66	22.473,1			367,66	22.473,1
	2009	280,47	32.598,8			280,47	32.598,8
	2010	1.068,42	201.907,1			1.068,42	201.907,1
	2011	1.625,06	322.549,3			1.625,06	322.549,3
	2012	473,86	52.829,1			473,86	52.829,1
	2013	239,88	26.872,0			239,88	26.872,0
	2014	47,62	4.320,4			47,62	4.320,4
<b>Total Raleo</b>		<b>4.452,45</b>	<b>682.949,0</b>			<b>4.452,45</b>	<b>682.949,0</b>
Establecimiento de Cortinas Cortavientos (*)	2004	6,64	2.651,9			6,64	2.651,9
	2005	5,36	3.031,4	2,38	745,0	7,74	3.776,4
	2006	2,00	757,8	1,46	709,5	3,46	1.467,3
	2007			0,90	326,7	0,90	326,7
	2008	3,45	1.605,6			3,45	1.605,6
	2012			4,80	2.676,0	4,80	2.676,0
<b>Total Establecimiento de Cortinas Cortavientos</b>		<b>17,45</b>	<b>8.046,8</b>	<b>9,54</b>	<b>4.457,1</b>	<b>26,99</b>	<b>12.504,0</b>
<b>Total general</b>			<b>150.794.518,6</b>		<b>164.876.371,0</b>		<b>315.670.889,6</b>

# Impacto del Mapa De Extrema Miseria

- *Cautín: Foco en las Reducciones Indígenas.*
- *Valdivia: Miseria Inconcebible en Poblaciones.*
- *Antofagasta: Caminos para Despegar.*

**TEMUCO.**— (Corresponsal). —El intendente de Cautín, coronel Francisco A. Pérez Fariás, declaró que el suplemento "Cuadro de la miseria en Chile", publicado por "El Mercurio", constituía un trabajo de extraordinario valor. Agregó que el mismo permite planificar el desarrollo socio-económico de la IX Región. También señaló que sus cuadros estadísticos, mapas y gráficos permiten captar fácilmente el porcentaje de pobreza.

Dijo el intendente que "las cifras dadas para la provincia de Cautín no me han impresionado, por cuanto conozco la triste realidad del standard de vida en las reducciones indígenas".

Según el coronel Pérez Fariás, del total de 230 820 habitantes de la provincia, 183 000 son descendientes de la raza araucana "que habitan en rucas, hacinados en un sólo ambiente donde se encuentran incluso los animales domésticos y careciendo además de todos los servicios básicos tales como electricidad, agua potable y alcantarillado".

"Muchos de ellos —puntualizó el intendente— carecen aún de escuelas y existen algunas reducciones a las cuales es prácticamente imposible llegar con los equipos médicos y sanitarios. Esta es la triste herencia recibida", concluyó la autoridad.

## POBREZA INCONCEBIBLE

**VALDIVIA.** (Corresponsal). — El Jefe de Zona en Estado de Sitio e Intendente, general Hernán Bájeres González, en relación con la publicación de "El Mercurio" sobre la extrema pobreza en nuestro país, herencia del Gobierno de la ex Uni-

"Como Intendente de la provincia, desde que asumí mi puesto, hace dos meses, he visitado con especial interés y preocupación los sectores de población más desposeídos de la provincia, tanto en la ciudad de Valdivia como en Río Bueno, Mehuín, etc. Ello me ha permitido formarme juicio objetivo de la situación de extrema pobreza que existe. Poblaciones enteras sin los servicios más mínimos de urbanización, sin alcantarillado, sin agua potable, sin luz, con piso de barro, etc., nos exponen un cuadro de miseria inconcebible para una sociedad que se llama civilizada y que pretende serlo."

## VERGUENZA NACIONAL

"Esta verdadera vergüenza nacional, de cuya responsabilidad es ajena esta provincia, es consecuencia de políticas equivocadas de gobiernos anteriores o sencillamente de engaño premeditado y postergación mezquina del Gobierno marxista anterior, que les prometió mucho y no les dio nada. Yo pienso que este Gobierno les va a dar por fin la solución anhelada, a estos sectores desposeídos, aunque ello signifique un tiempo mínimo indispensable para financiarla y siempre con un criterio de no obsequiar sino que dar la oportunidad para que el indigente con su propio esfuerzo se lo gane. Mientras esta tara social no se repare, el renacer de Chile, esta nueva patria que todos anhelamos y que empieza a adquirir una fuerza de vida, no podrá ser una realidad y el dolor diario de miles de nuestros compatriotas que viven en ambiente de desconfianza y miseria"

la reconstrucción nacional porque a nadie en esas condiciones se le puede exigir su aporte".

## HERENCIA DEL MARXISMO

Agregó:

"En la ciudad, comparativamente dentro de la provincia, no hay sectores de extrema pobreza. En el caso del Complejo Maderero de Panquipulli, efectivamente existen sectores en que la situación de los habitantes es muy precaria. Pero es en esta área donde está el mejor ejemplo de las consecuencias nefastas del marxismo. Las 20 mil personas que allí existen, constituidas por 3.200 trabajadores y sus familias, fueron hasta antes del 11 de septiembre de 1973 extremistas y guerrilleros en formación. Los dineros que se obtenían para este Complejo iban exclusivamente destinados a la adquisición de armas, explosivos y financiamiento del entrenamiento guerrillero. Después del 11 de septiembre y eliminados los principales cabecillas de estos guerrilleros, la masa renunció en forma absoluta a sus anteriores actividades subversivas, a las cuales fue llevada muchas veces por el interés de asegurar el propio sustento. Este Complejo se ha transformado en lo que realmente debe ser: un centro de trabajo. Pero su déficit de arrastre es tan grande y sus deudas con Bancos y otras instituciones tan enormes, que ello gravita en forma determinante para lograr un mejor resurgimiento. Las imposiciones de los trabajadores, por ejemplo, estaban impagas desde hace



Prof. Raúl Rodríguez O.  
Jefe de Carrera Escuela de Periodismo  
Instituto de la Comunicación e Imagen  
Universidad de Chile  
PRESENTE

A continuación le comunico a usted la evaluación de la memoria de título "Saqueo y despojo en Gulumapu. El caso de Galvarino" de la estudiante **Loreto Contreras Orellana**, en la categoría Reportaje Periodístico:

	ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS	%
1.1	<b>Pertinencia y relevancia del tema</b>	Interés público y enfoque.	10%
1.2	<b>Investigación y reporteo</b>	Técnicas de reporteo, calidad y cantidad de fuentes, rigurosidad en el tratamiento de la información	40%
1.3	<b>Estructura y presentación</b>	Coherencia narrativa, fluidez y formato.	25%
1.4	<b>Redacción</b>	Estilo narrativo, recursos estilísticos y calidad de la redacción	25%

Excelente 7.0–6.5; Muy Bueno 6.4–6.0; Bueno 5.9–5.0; Aceptable 4.9–4.0; Deficiente 3.9–3.0

Item	Nota	Valor
1.1	7,0	0,7
1.2	6,7	2,7
1.3	6,3	1,6
1.4	6,3	1,6
<b>Nota Final</b>		<b>6,5</b>

## COMENTARIO

El trabajo de la estudiante Loreto Contreras da cuenta de un ejercicio periodístico en profundidad, cuyo principal mérito es poner en evidencia a lo menos dos aristas relevantes para comprender la situación del pueblo mapuche en la cordillera de la Araucanía: la tenencia de aguas y el papel de la industria forestal en la crisis del desarrollo de dicha zona del país.

A través de un exhaustivo proceso de reporteo en la ciudad y entorno de Curacautín, la estudiante logra ahondar en dichas problemáticas, asumiendo un punto de vista próximo a la reivindicación indígena. Así, logra dar voz a una población



silenciada, vinculando el testimonio con un adecuado nivel de análisis documental y una perspectiva histórica que sitúa el conflicto en una dimensión país.

Como profesor tutor, puedo dar fe que la srta. Contreras asumió este proyecto como un verdadero desafío periodístico y logró dar estructura –no sin pocas dificultades- a un compilado extenso de información disponible. Más allá de las mejoras en redacción y cuerpo del reportaje – en especial ciertas transiciones y algunos problemas de ritmo-, lo cierto es que logra aunar más que satisfactoriamente el carácter contingente del tema con la experiencia cotidiana local, en un marco donde la percepción de expolio y daño medioambiental es irreparable.

Por cierto que la incorporación de otras veces hubiese permitido dar más solidez al relato, particularmente una mayor diversificación de fuentes técnicas, políticas e internacionales; sin embargo, el ejercicio de dar mayor complejidad a la discusión sobre territorio, pobreza y marginación en el territorio ancestral mapuche, está logrado.

Atentamente,



**José Miguel Labrín Elgueta**

Santiago, 22 de julio de 2016



Prof. Raúl Rodríguez O.  
Jefe de Carrera Escuela de Periodismo  
Instituto de la Comunicación e Imagen  
Universidad de Chile  
PRESENTE

A continuación le comunico a usted la evaluación de la memoria de título “**Saqueo y despojo en Gulumapu: el caso de Galvarino**” de la estudiante **Loreto Contreras Orellana**, en la categoría Reportaje Periodístico:

	ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS	%
1.1	<b>Pertinencia y relevancia del tema</b>	Interés público y enfoque.	10%
1.2	<b>Investigación y reporteo</b>	Técnicas de reporteo, calidad y cantidad de fuentes, rigurosidad en el tratamiento de la información	40%
1.3	<b>Estructura y presentación</b>	Coherencia narrativa, fluidez y formato.	25%
1.4	<b>Redacción</b>	Estilo narrativo, recursos estilísticos y calidad de la redacción	25%

Excelente 7.0–6.5; Muy Bueno 6.4–6.0; Bueno 5.9–5.0; Aceptable 4.9–4.0; Deficiente 3.9- 3.0

Item	Nota	Valor
1.1	6,5	0,7
1.2	6,3	2,5
1.3	5,7	1,4
1.4	6,3	1,6
<b>Nota Final</b>		<b>6,2</b>

## COMENTARIO

La contribución de esta memoria, en categoría reportaje, es enorme, ya que a partir del "estudio de caso" de Galvarino podemos reconocer aspectos culturales, sociales, económicos, políticos asociados a un modelo extractivista y neoliberal en el manejo del agua y de los recursos naturales en el país, y especialmente en el Gulumapu.

Sin embargo, esta gran panorámica que nos ofrece la investigadora, por ser en sí mismo un ejercicio amplio, complejo y dinámico en su desarrollo, hace perder de vista el foco en Galvarino y sus problemas en el acceso al agua y el atentado a su forma de vida.

Si bien la memorista advierte al lector sobre el viraje que toma la investigación respecto a lo que inicialmente se propuso, falta una segunda edición o posteriores, para



ir afinando e hilando el texto en sus distintas dimensiones. Llega incluso a conectar los intereses empresariales forestales presentes en la zona con la criminalización y violencia hacia el pueblo mapuche, en conflicto con los proyectos depredadores en la zona y usurpadores de sus tierras ancestrales.

Pese a esto, la estudiante memorista maneja un buen caudal de información - sobre todo- documental, que permite al lector conocer detalles y pormenores de este intrincado conflicto, del cual Galvarino y su pueblo es un actor importante y ejemplificador de un modelo que se perpetúa.

Se echa de menos en algunos pasajes, esas conexiones a las fuentes o protagonistas de este pueblo, de modo de ir recordándole al lector, que si bien el problema es grande Galvarino representa, a su escala, lo que ha sido el trato con el pueblo mapuche y su cosmovisión.

El capítulo de cierre, pese a ser muy breve, es capaz de sintetizar esta falta y demuestra la capacidad que están teniendo en Galvarino, para poder buscar alternativas propias frente a la desidia -consciente- del Estado.

#### Aspectos formales

1. Que la portada se ajuste a formato exigido (para empaste)
2. Revisar, aproximadamente, las primeras 30 páginas para ir puliendo el estilo de reportaje. A veces, en este primer tercio se usa un lenguaje más académico que es distractor respecto a un producto periodístico.
3. La memorista, antes de de entregar el empaste, debiese hacer revisión y corrección formal del texto. Faltan varios acentos y hay un mal uso del punto seguido a lo largo del escrito.

Por los argumentos expuestos, califico a la estudiante Loreto Contreras, con su memoria de título "Saqueo y despojo en Gulumapu: el caso de Galvarino", con un 6,2 (seis coma dos).

Atentamente,

**Raúl Rodríguez**  
**Profesor Informante**

Santiago, 22 de julio de 2016



Prof. Raúl Rodríguez O.  
Jefe de Carrera Escuela de Periodismo  
Instituto de la Comunicación e Imagen  
Universidad de Chile  
PRESENTE

A continuación le comunico a usted la evaluación de la memoria de título "Saqueo y despojo en Gulumapu: el caso de Galvarino" de la estudiante **Loreto Contreras Orellana**, en la categoría Reportaje Periodístico:

	ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS	%
1.1	<b>Pertinencia y relevancia del tema</b>	Interés público y enfoque.	10%
1.2	<b>Investigación y reporteo</b>	Técnicas de reporteo, calidad y cantidad de fuentes, rigurosidad en el tratamiento de la información	40%
1.3	<b>Estructura y presentación</b>	Coherencia narrativa, fluidez y formato.	25%
1.4	<b>Redacción</b>	Estilo narrativo, recursos estilísticos y calidad de la redacción	25%

Excelente 7.0–6.5; Muy Bueno 6.4–6.0; Bueno 5.9–5.0; Aceptable 4.9–4.0; Deficiente 3.9- 3.0

Item	Nota	Valor
1.1	7,0	0,7
1.2	7,0	2,8
1.3	5,6	1,4
1.4	6,0	1,5
<b>Nota Final</b>		<b>6,4</b>

## COMENTARIO

El interés público del tema es enorme. La estudiante logra un texto que expone las múltiples dimensiones (económicas, sociales y culturales) del impacto que el extractivismo ha generado en el sur de Chile. En ese sentido, se trata de un texto que permite pensar en proyectos de país, tanto en clave presente como histórica. La tesis logra conectar con el modelo que la historia social nos ha provisto para comprender la historia de la modernización capitalista, pues describe en profundidad procesos contemporáneos de proletarización, de descampesinización, de emigración de jóvenes, en fin, de cómo el mercado arrincona y disuelve las formas de vida comunitarias y tradicionales que, porfiadamente, persisten en nuestro país. Destaco principalmente el mérito de alternar virtuosamente la explicación de los diferentes mecanismos de usurpación de la tierra (tanto legales como económicos) con la vivencia concreta,





humana y microterritorial de esos procesos. Al mismo tiempo, el texto mantiene un equilibrio entre la opinión formada y explícita de la autora y el despliegue argumentativo de los datos duros.

En cuanto a las técnicas de investigación, se nota un trabajo completo y riguroso. Hay una confluencia de diversas técnicas de levantamiento de información, como la etnografía, las entrevistas, el trabajo de archivos (de diversos tipos), la revisión de prensa y la pesquisa bibliográfica. A lo largo del texto la autora presenta diversas visiones sobre el fenómeno (campesinos, Estado, empresas) y sus diversos niveles, con lo que el panorama presentado dista mucho de ser simple e unilateral (que era un riesgo importante en una tesis tan emocionalmente justificada). En ese sentido, la autora no deja de tener en cuenta el esquema global del fenómeno. Hay además una investigadora tenaz, puesto que no se contenta con reproducir las primeras versiones que le entregan las fuentes. La bibliografía consultada me parece atinente, actualizada y diversa.

En relación a la coherencia, es ahí que anoto los puntos débiles. En los capítulos 3 y 4 prácticamente desaparecen Galvarino y el pueblo mapuche, pasando a ser una tesis sobre el modelo chileno en general. Muy interesante, pero no es lo que se prometió en un comienzo. Quizás la hipótesis general del texto queda un poco grande a lo largo del texto, en el sentido que, para demostrar que el extractivismo en Wallmapu responde a una política sistemática de saqueo sobre ese pueblo, la autora tendría que haber comparado este caso con el despojo campesino en otras regiones.

Por último, en cuanto a la redacción, la tesis se lee muy fluidamente. El manejo de conceptos es acertado y no incurre en afirmaciones extravagantes, confusas o grandilocuentes (como es tan habitual en las tesis de estudiantes chilenos). El uso de la narración en primera persona quedó muy bien, pues resultó útil para la argumentación del texto, sin ser forzada ni autorreferente. No es fácil hablar en primera persona y lograr un texto *despersonalizado*. Menciono un par de elementos a corregir: a) se abusa de las citas largas (algunas sin comillas finales); b) varias citas son usadas acríticamente, es decir se las coloca sin ningún comentario de la autora; es fundamental que la autora construya una voz propia frente a las diversas voces utilizadas, no ser simplemente una caja de resonancia; y c) hay documentos en Anexo que no están identificados.

Atentamente,  
Jorge Iturriaga

Santiago, 06 de julio de 2016